



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VIII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

3 de noviembre de 2005

Núm. 286

## ÍNDICE

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

#### Contestaciones

- 184/014668** Gobierno.  
Contestación a doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas (GS) **sobre número de denuncias presentadas por malos tratos en la provincia de Guadalajara, así como medidas aplicadas para prevenirlos** (núm. reg. 94714) ..... 41  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)
- 184/020014** Gobierno.  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre número de agentes que destina el Ministerio del Interior para hacer frente a la demanda de las mujeres víctimas de la violencia de género** (núm. reg. 94512) ..... 41  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 18 de octubre de 2005.)
- 184/021588** Gobierno.  
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre fase de ejecución del Corredor Mediterráneo, a 01/02/2005** (núm. reg. 94716) ..... 41  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)
- 184/022417** Gobierno.  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre medidas para que las autoridades francesas mantengan en buenas condiciones los accesos y pasos transfronterizos con la provincia de Huesca** (núm. reg. 93930) ..... 42  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 245, de 20 de julio de 2005.)

	Páginas
<p><b>184/023196</b> Gobierno.            Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) <b>sobre convenio firmado con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la eliminación de pasos a nivel</b> (núm. reg. 94716).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	42
<p><b>184/023369</b> Gobierno.            Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) <b>sobre causas de la existencia de tres naufragios de pesqueros en los últimos meses, así como medidas tomadas al respecto</b> (núm. reg. 93885) .....</p> <p>(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 18 de octubre de 2005.)</p>	43
<p><b>184/024381</b> Gobierno.            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre número de efectivos destinados a la Agrupación de Tráfico en el Principado de Asturias, así como previsiones acerca de su incremento</b> (núm. reg. 94719).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	43
<p><b>184/024899</b> Gobierno.            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre número de convenios suscritos entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Principado de Asturias desde el mes de marzo de 2004</b> (núm. reg. 94719).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	43
<p><b>184/025544</b> Gobierno.            Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP) y a doña María Jesús Sainz García (GP) <b>sobre previsiones en relación con el proyecto de conexión por alta velocidad ferroviaria entre Ourense y Santiago de Compostela (A Coruña), incluido en el Plan Galicia</b> (núm. reg. 94716).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	44
<p><b>184/026544</b> Gobierno.            Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) <b>sobre previsiones en relación con la liberación de la autopista de peaje AP-68</b> (núm. reg. 94716) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	45
<p><b>184/026640</b> Gobierno.            Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Luis Bermejo Fernández (GP) <b>sobre programas de dinamización del Camino de Santiago a su paso por La Rioja</b> (núm. reg. 93930).....</p> <p>(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 22 de julio de 2005.)</p>	45
<p><b>184/027677</b> Gobierno.            Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) <b>sobre motivos por los que las misiones diplomáticas españolas en el extranjero no tienen acceso informático a las aplicaciones ADEXTRA (Registro</b></p>	

	Páginas
<b>Central de Extranjeros) y Perpol (personas de interés policial), así como al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia</b> (núm. reg. 93930) ... (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 15 de septiembre de 2005.)	45
<b>184/028052</b> Gobierno. Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de impulsar una rebaja generalizada de las cotizaciones sociales</b> (núm. reg. 94404) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)	45
<b>184/028735</b> Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) <b>sobre medidas a adoptar para hacer frente a la alta siniestralidad en el acceso norte a la localidad Vila-real (Castelló) por la carretera N-340, así como razones por las que se modificó el proyecto originario de este punto que contemplaba dos rotondas</b> (núm. reg. 93930) ..... (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 15 de septiembre de 2005.)	46
<b>184/029036</b> Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre obras de recuperación patrimonial a las que se está dedicando el 1% cultural correspondiente a los seis tramos de la autovía Mudéjar, A-23, que pasan por la provincia de Castellón</b> (núm. reg. 93930)..... (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 270, de 7 de octubre de 2005.)	47
<b>184/029570</b> Gobierno. Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre situación de la restauración de la iglesia de San Pedro de los Francos, de Calatayud (Zaragoza)</b> (núm. reg. 94719)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	47
<b>184/029618</b> Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Antonio Erias Rey (GP) <b>sobre situación y financiación prevista del Plan de atención socio-sanitaria de los enfermos de Alzheimer</b> (núm. reg. 93931)..... (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 2 de agosto de 2005.)	48
<b>184/029621</b> Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Antonio Erias Rey (GP) <b>sobre previsiones acerca de mejorar los colapsos de tráfico que diariamente se producen en la avenida de Alfonso Molina (A Coruña)</b> (núm. reg. 93930)..... (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 15 de septiembre de 2005.)	48
<b>184/029751</b> Gobierno. Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) <b>sobre presupuesto previsto por el Ministerio de Medio</b>	

	Páginas
	48
<b>Ambiente en la recuperación ambiental de la corta y escombreras que se encuentran en la zona próxima a la mina de Aznalcóllar en Sevilla</b> (núm. reg. 94289) .....	48
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>184/029922</b> Gobierno.	
Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) <b>sobre obras de remodelación y ampliación del paseo marítimo Juan Aparicio, de Torrevieja (Alicante)</b> (núm. reg. 94715).....	49
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030012</b> Gobierno.	
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) <b>sobre previsiones en relación con la realización de la autovía Santiago de Compostela-Lugo</b> (núm. reg. 94716) .....	49
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>184/030259</b> Gobierno.	
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre motivos por los que no se firma el Convenio de colaboración y construcción compartida de una nueva comisaría y de un retén de la Policía Local en el solar de la Comisaría de Policía de Ibiza con el Ayuntamiento de Eivissa (Illes Balears)</b> (núm. reg. 94719).....	50
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>184/030264</b> Gobierno.	
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre actuaciones para la construcción de una comisaría en Ibiza</b> (núm. reg. 94719).....	50
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>184/030265</b> Gobierno.	
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre previsiones acerca de la construcción de una nueva comisaría de Policía en Ibiza</b> (núm. reg. 94719).....	50
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 214, de 2 de junio de 2005.)	
<b>184/030552</b> Gobierno.	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Emisario submarino de Aboño</b> (núm. reg. 93886).....	50
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030553</b> Gobierno.	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Estación Depuradora de Aguas Residuales de Gijón Este</b> (núm. reg. 93886) .....	50
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	
<b>184/030554</b> Gobierno.	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto EDAR de Gijón Oeste</b> (núm. reg. 93886) .....	50
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	

	Páginas
<p><b>184/030555</b> Gobierno.            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto EDAR de Avilés (EDAR de Maqua)</b> (núm. reg. 93886).....</p>	50
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	
<p><b>184/030556</b> Gobierno.            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Colector Norte de Oviedo (río Nora)</b> (núm. reg. 93886) .....</p>	50
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	
<p><b>184/030557</b> Gobierno.            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Colector interceptor general de la ría de Avilés</b> (núm. reg. 93886) .....</p>	50
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	
<p><b>184/030558</b> Gobierno.            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Colector interceptor del río Tuluergo (rías de Avilés)</b> (núm. reg. 93886) .....</p>	50
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	
<p><b>184/030559</b> Gobierno.            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Encauzamiento urbano del río Piles en Gijón</b> (núm. reg. 93886) ..</p>	50
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	
<p><b>184/030560</b> Gobierno.            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Ordenación hidráulica del río Nalón en La Felguera</b> (núm. reg. 93886) .....</p>	50
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	
<p><b>184/030561</b> Gobierno.            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre decisión tomada en el proceso de revisión del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con el proyecto Implantación del SAIH en la cuenca del Norte</b> (núm. reg. 93886).</p>	50
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	
<p><b>184/030637</b> Gobierno.            Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre fecha prevista para el inicio de las obras del «Parc Central de Valencia»</b> (núm. reg. 94716).....</p>	50
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)</p>	

	Páginas	
184/030911	Gobierno. Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre salidas previstas en la autovía Mudéjar en su trazado entre Teruel y Zaragoza</b> (núm. reg. 94716) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	50
184/031331	Gobierno. Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) <b>sobre fase en la que se encuentran los informes pendientes del Ministerio de Fomento relativos al Plan Especial de remodelación del puerto de Alcanar (Tarragona)</b> (núm. reg. 94716) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	51
184/031837	Gobierno. Contestación a don Armando González López (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) <b>sobre situación de la accesibilidad para personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de la provincia de Huesca</b> (núm. reg. 94714) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	51
184/031851	Gobierno. Contestación a don Armando González López (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) <b>sobre situación de la accesibilidad para personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de la provincia de Teruel</b> (núm. reg. 94714)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	51
184/031857	Gobierno. Contestación a don Armando González López (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) <b>sobre situación de la accesibilidad para personas con discapacidad física y sensorial en las estaciones de ferrocarril de Renfe de la provincia de Zaragoza</b> (núm. reg. 94714) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	52
184/032078	Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre criterios seguidos por el Instituto de la Juventud para la suspensión de un Convenio con el Ayuntamiento del Viso del Marqués, así como programas a desarrollar por el citado Instituto en dicho Ayuntamiento durante el año 2005</b> (núm. reg. 93931)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)	52
184/032528	Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Fomento contratadas desde enero de 2005 y por diferentes organismos autónomos y empresas públicas dependientes de ese Ministerio</b> (núm. reg. 94513) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	52
184/032570	Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) <b>sobre inversiones que se realizarán durante el ejercicio 2005 en la provincia de Ciudad Real por el Ministerio de Fomento</b> (núm. reg. 94714) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	53

	Páginas
<p><b>184/032582</b> Gobierno.            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre previsiones acerca de la conclusión de la ampliación de la terminal del aeropuerto de Zaragoza y la urbanización de su entorno, para la inauguración de la Exposición Internacional de Zaragoza en 2008</b> (núm. reg. 94714).....</p>	53
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	
<p><b>184/032583</b> Gobierno.            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre fecha prevista para contratar el proyecto para la reforma de la terminal del aeropuerto de Zaragoza</b> (núm. reg. 94714) .....</p>	53
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	
<p><b>184/032584</b> Gobierno.            Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre soluciones previstas para el hecho de que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 no se incluyera ninguna partida para las obras de ampliación del aeropuerto de Zaragoza y sí para la redacción del proyecto por un coste de 258.000 euros, cuando el concurso para la última asistencia técnica se compromete con un precio máximo de 500.000 euros</b> (núm. reg. 94714).....</p>	53
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	
<p><b>184/032585</b> Gobierno.            Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) <b>sobre número de inmigrantes empadronados en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como los que están en situación regular</b> (núm. reg. 93930).....</p>	53
<p>(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 270, de 7 de octubre de 2005.)</p>	
<p><b>184/032688</b> Gobierno.            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en enero de 2005 en Córdoba</b> (núm. reg. 94717).....</p>	54
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	
<p><b>184/032689</b> Gobierno.            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en enero de 2005 en Sevilla</b> (núm. reg. 94717) .....</p>	54
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	
<p><b>184/032690</b> Gobierno.            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en enero de 2005 en Málaga</b> (núm. reg. 94717).....</p>	54
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	
<p><b>184/032691</b> Gobierno.            Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en enero de 2005 en Cádiz</b> (núm. reg. 94717).....</p>	54
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)</p>	

	Páginas
184/032692	Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en enero de 2005 en Huelva</b> (núm. reg. 94717) ..... 54 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
184/032693	Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en febrero de 2005 en Almería</b> (núm. reg. 94717).... 54 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
184/032694	Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en febrero de 2005 en Granada</b> (núm. reg. 94717) ... 55 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
184/032695	Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en febrero de 2005 en Jaén</b> (núm. reg. 94717)..... 55 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
184/032696	Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en febrero de 2005 en Córdoba</b> (núm. reg. 94717)... 55 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
184/032697	Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en febrero de 2005 en Sevilla</b> (núm. reg. 94717) ..... 55 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
184/032698	Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en febrero de 2005 en Málaga</b> (núm. reg. 94717)..... 55 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
184/032699	Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en febrero de 2005 en Cádiz</b> (núm. reg. 94714)..... 55 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
184/032700	Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en febrero de 2005 en Huelva</b> (núm. reg. 94714) ..... 55 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)
184/032701	Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en marzo de 2005 en Almería</b> (núm. reg. 94714) ..... 56 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)

	Páginas	
184/032702	Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en marzo de 2005 en Granada</b> (núm. reg. 94714).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	56
184/032703	Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en marzo de 2005 en Jaén</b> (núm. reg. 94714) .....	56
184/032704	Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en marzo de 2005 en Córdoba</b> (núm. reg. 94714) .... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	56
184/032705	Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en marzo de 2005 en Sevilla</b> (núm. reg. 94714)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	56
184/032706	Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en marzo de 2005 en Málaga</b> (núm. reg. 94714) .....	56
184/032707	Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en marzo de 2005 en Cádiz</b> (núm. reg. 94714) .....	56
184/032708	Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en marzo de 2005 en Huelva</b> (núm. reg. 94714)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	57
184/032721	Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en noviembre de 2004 en Córdoba</b> (núm. reg. 94717) .....	57
184/032722	Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en noviembre de 2004 en Sevilla</b> (núm. reg. 94717).....	57

	Páginas	
<b>184/032723</b>	Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en noviembre de 2004 en Málaga</b> (núm. reg. 94717).....	57
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/032724</b>	Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en noviembre de 2004 en Cádiz</b> (núm. reg. 94717) ...	57
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/032725</b>	Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en noviembre de 2004 en Huelva</b> (núm. reg. 94717) .	57
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/032726</b>	Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en diciembre de 2004 en Almería</b> (núm. reg. 94717).	57
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/032903</b>	Gobierno. Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) <b>sobre presupuesto y partidas presupuestarias con las que se financia la realización de la asistencia técnica para la elaboración del Plan de Lucha contra el Dopaje</b> (núm. reg. 94719).	58
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033598</b>	Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre plazo previsto para la terminación de la circunvalación de la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz)</b> (núm. reg. 94716).....	58
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033770</b>	Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre plazo de terminación de la actuación que conlleva la circunvalación de la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz)</b> (núm. reg. 94716) .....	58
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/033958</b>	Gobierno. Contestación a don Joaquín Calomarde Gramage (GP) <b>sobre medidas para erradicar la violencia escolar</b> (núm. reg. 94719) .....	58
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	
<b>184/034090</b>	Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre acciones previstas para eliminar la violencia en las aulas</b> (núm. reg. 94719).....	59
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2005.)	

	Páginas
184/034295	60
<p>Gobierno.            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones en relación con el envío de asesores en materia de documentos a los Estados calificados de origen o tránsito de la migración ilegal, en cumplimiento del Tratado relativo a la profundización de la cooperación transfronteriza, en particular en materia de lucha contra el terrorismo, la delincuencia transfronteriza y la migración ilegal</b> (núm. reg. 93931).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	
184/034299	60
<p>Gobierno.            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre atención individualizada de los demandantes de empleo</b> (núm. reg. 93887).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	
184/034316	61
<p>Gobierno.            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre motivos por los que el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación no asistió a la Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear</b> (núm. reg. 94715).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	
184/034347	61
<p>Gobierno.            Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) <b>sobre medidas previstas para evitar que se despachen productos como las palomitas, que son claramente perjudiciales para la salud</b> (núm. reg. 93888) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	
184/034484	62
<p>Gobierno.            Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre actividades realizadas por el Instituto Cervantes dirigidas a la población saharauí en los últimos años</b> (núm. reg. 93889) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	
184/034612	62
<p>Gobierno.            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Asunción Oltra Torres (GP) <b>sobre número de hombres que se han incorporado a las Fuerzas Armadas en la Comunidad Valenciana durante los cinco primeros meses de 2005</b> (núm. reg. 93931).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	
184/034614	62
<p>Gobierno.            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Asunción Oltra Torres (GP) <b>sobre número de mujeres que se han incorporado a las Fuerzas Armadas en la Comunidad Valenciana durante los cinco primeros meses de 2005</b> (núm. reg. 93931).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	
184/034615	62
<p>Gobierno.            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Asunción Oltra Torres (GP) <b>sobre número de mujeres que se han incorporado a las Fuerzas Armadas en la Comunidad Valenciana durante el año 2004</b> (núm. reg. 93931) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)</p>	

	Páginas
184/034619	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita tramitadas en la provincia de Castellón</b> (núm. reg. 93890) ..... 63 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)
184/034620	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita tramitadas en la provincia de Alicante</b> (núm. reg. 93891) ..... 63 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)
184/034629	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre plantilla del Instituto de Medicina Legal de Alicante</b> (núm. reg. 94715) ..... 63 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)
184/034630	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre plantilla del Instituto de Medicina Legal de Castellón</b> (núm. reg. 94715) ..... 63 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)
184/034633	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre previsión de incrementar el número de médicos forenses para aplicar la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género</b> (núm. reg. 93892)..... 63 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)
184/034639	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de mujeres repatriadas de la provincia de Alicante, a fecha 01/06/2005</b> (núm. reg. 93893) ..... 64 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 1 de julio de 2005.)
184/034867	Gobierno. Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre previsiones en relación con la instalación de sistemas ahorradores de agua en los edificios públicos dependientes del Estado</b> (núm. reg. 93894)..... 64 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)
184/034908	Gobierno. Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) <b>sobre implantación y grado de cumplimiento de la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género</b> (núm. reg. 94513)..... 67 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)
184/034923	Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre motivos de la paralización y ralentización de las obras que realiza la Confederación Hidrográfica del Norte, de construcción de un paseo en el río Nora</b> (núm. reg. 93931)..... 70 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)

	Páginas
<p><b>184/034929</b> Gobierno. Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) <b>sobre medidas previstas para combatir los delitos contra la libertad sexual que se han producido en Albox (Almería)</b> (núm. reg. 94719) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	70
<p><b>184/034940</b> Gobierno. Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) <b>sobre acuerdos realizados por la Secretaría de Estado para el Deporte en relación con las instalaciones deportivas de la provincia de Lugo</b> (núm. reg. 94719) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	70
<p><b>184/034963</b> Gobierno. Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) <b>sobre cuantía económica de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 correspondiente al Ministerio de la Presidencia invertida en la provincia de Lugo</b> (núm. reg. 93895) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	70
<p><b>184/034967</b> Gobierno. Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) <b>sobre cuantía económica de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 correspondiente al Ministerio de Vivienda invertida en la provincia de Lugo</b> (núm. reg. 93931) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	71
<p><b>184/034978</b> Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Fomento contratadas desde el 18/04/2004 al 31/12/2004 y por diferentes organismos autónomos y empresas públicas dependientes de ese Ministerio</b> (núm. reg. 94513) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	71
<p><b>184/034986</b> Gobierno. Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre balance de crecimiento o decrecimiento vegetativo de población en Aragón en el año 2004</b> (núm. reg. 93896) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	72
<p><b>184/035045</b> Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre conclusiones del estudio informativo de la línea Bobadilla-Algeciras</b> (núm. reg. 93880) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)</p>	72
<p><b>184/035049</b> Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre conclusiones prácticas extraídas de la primera reunión de los directores generales del Agua de</b></p>	

	Páginas
<b>las Comunidades Autónomas y de la Federación Española de Municipios y Provincias para hacer frente a la sequía</b> (núm. reg. 94715) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	72
<b>184/035096</b> Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre actuaciones realizadas o previstas para que los terrenos de la escombrera de Rey Castro (entre Ujo y Santullano en Asturias) puedan tener un uso empresarial</b> (núm. reg. 93931) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	73
<b>184/035107</b> Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre bases del acuerdo anunciado por el Consejero asturiano de Educación y el Ministerio, para que en Asturias se financie con cargo al Estado una parte de la escolarización hasta los 3 años, así como fecha de su entrada en vigor</b> (núm. reg. 93897)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	73
<b>184/035116</b> Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre situación en que se encuentra el proyecto de saneamiento de Candas, en Carreño (Asturias)</b> (núm. reg. 93931)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	74
<b>184/035174</b> Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Ortiz Rivas (GS) <b>sobre situación de la segunda fase del paseo marítimo de Carboneros hasta la playa del Ancón</b> (núm. reg. 93931) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	74
<b>184/035181</b> Gobierno. Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) <b>sobre ayudas a los afectados por las heladas del pasado invierno en la Región de Murcia</b> (núm. reg. 93898) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	74
<b>184/035188</b> Gobierno. Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) <b>sobre concesión de subvenciones a proyectos singulares de desarrollo local y urbano de Aragón</b> (núm. reg. 94715) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	75
<b>184/035217</b> Gobierno. Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) <b>sobre cuencas hidrográficas entre las que se van a intercambiar recursos para crear bancos de agua en Andalucía</b> (núm. reg. 93900) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	76
<b>184/035389</b> Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) <b>sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 1991 23 12 0025</b>	

	Páginas
<b>Ministerio de Ciencia y Tecnología, Adquisición de equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de inspección e inspección central, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004</b> (núm. reg. 93899).....	76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 236, de 6 de julio de 2005.)	
<b>184/035492</b> Gobierno. Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) <b>sobre valoración del grado de cumplimiento del I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012</b> (núm. reg. 94513) .....	77
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035657</b> Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre motivos por los que después de seis meses de la entrada en vigor de la Ley Integral contra la Violencia de Género la página web del Ministerio de Justicia no recoge su aprobación</b> (núm. reg. 94715) .....	78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035697</b> Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Pilar López Rodríguez (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Albacete, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94716).....	78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035698</b> Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Oria Galloso (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Huelva, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94718) .....	80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035699</b> Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Luisa Lizarraga Gisbert (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Tarragona, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94718).....	80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035700</b> Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Isabel Fuentes González (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Cádiz, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94718).....	80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035701</b> Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Juana Serna Masiá (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia</b>	

	Páginas
<b>de Alicante, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94718) .....	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035702</b> Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Tenerife, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94718) .....	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035703</b> Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Teresa Villagrasa Pérez (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Huesca, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94718) .....	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035704</b> Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Málaga, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94718) .....	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035705</b> Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Pedro José Muñoz González (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Ávila, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94718) .....	82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035706</b> Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Manuela Holgado Flores (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Cáceres, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94718) .....	82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035707</b> Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Ourense, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94718) .....	82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035708</b> Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Carolina Castillejo Hernández (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la</b>	

	Páginas
	<b>Comunidad Foral de Navarra, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94718)..... 82 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)
<b>184/035709</b>	<b>Gobierno.</b> Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Rosa Lucía Polonio Contreras (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Córdoba, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94718)..... 83 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)
<b>184/035710</b>	<b>Gobierno.</b> Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la Ciudad Autónoma de Ceuta, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94718)..... 83 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)
<b>184/035711</b>	<b>Gobierno.</b> Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la Ciudad Autónoma de Melilla, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94718)..... 83 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)
<b>184/035712</b>	<b>Gobierno.</b> Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Lucila Corral Ruiz (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la Comunidad de Madrid, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94718)..... 83 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)
<b>184/035713</b>	<b>Gobierno.</b> Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María José Porteiro García (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Pontevedra, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94718)..... 84 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)
<b>184/035714</b>	<b>Gobierno.</b> Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Remedios Elías Cordon (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94718)... 84 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)
<b>184/035715</b>	<b>Gobierno.</b> Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como porcentaje que supo-</b>

	Páginas
<b>nen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94716) .....	84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035716</b> Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Dolores Pérez Anguita (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Jaén, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94713).....	84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035717</b> Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Guadalajara, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94713).....	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035718</b> Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Agustín Turiel Sandín (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de León, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94713).....	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035719</b> Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Luis Galache Cortés (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Badajoz, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94713).....	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035720</b> Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María José Sánchez Rubio (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Granada, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94713).....	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035721</b> Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Sebastián Fuentes Guzmán (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Ciudad Real, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94713).....	86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035722</b> Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la pro-</b>	

	Páginas
<b>vincia de Soria, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94713).....	86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035723</b> Gobierno.	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Las Palmas, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94713).....	86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035724</b> Gobierno.	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Guipúzcoa, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94713).....	86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035725</b> Gobierno.	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Toledo, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94713).....	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035726</b> Gobierno.	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Yolanda Casaus Rodríguez (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Teruel, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94713).....	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035727</b> Gobierno.	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Burgos, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94713).....	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035728</b> Gobierno.	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Girona, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94713).....	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035729</b> Gobierno.	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Margarita Pin Arboledas (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la</b>	

	Páginas
<b>provincia de Valencia, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94713).....	88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035730</b> Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Antonia García Valls (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Castellón, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94713).....	88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035731</b> Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Pilar Unzalu Pérez de Eulate (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Álava, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94713).....	88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035732</b> Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Angustias Alcázar Escribano (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Cuenca, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94713).....	88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035733</b> Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Carmen Juanes Barciela (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Salamanca, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94720).....	89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035734</b> Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Ramón Mateos Martín (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94720) .....	89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035735</b> Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Vizcaya, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94720).....	89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/035736</b> Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Gloria Gómez Santamaría (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existen-</b>	

	Páginas
<p><b>tes en la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94720) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)</p>	89
<p><b>184/035737</b> Gobierno.            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Zamora, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94720).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)</p>	90
<p><b>184/035738</b> Gobierno.            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Palencia, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94720).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)</p>	90
<p><b>184/035739</b> Gobierno.            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Mario Bedera Bravo (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Valladolid, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94720).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)</p>	90
<p><b>184/035740</b> Gobierno.            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94720) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)</p>	90
<p><b>184/035741</b> Gobierno.            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Carmen Marón Beltrán (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de A Coruña, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94720).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)</p>	91
<p><b>184/035745</b> Gobierno.            Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Teresa Cunillera i Mesres (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Lleida, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94720).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)</p>	91

	Páginas
<p><b>184/035796</b> Gobierno.            Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre actuaciones realizadas en el ámbito sanitario para garantizar la salud de los ciudadanos en relación con los productos milagro</b> (núm. reg. 93931).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)</p>	91
<p><b>184/035798</b> Gobierno.            Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre número de inspecciones realizadas en el último año en el ámbito sanitario para detectar la comercialización de los productos milagro</b> (núm. reg. 93931).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)</p>	92
<p><b>184/035800</b> Gobierno.            Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre número de infracciones sanitarias detectadas en relación con los productos milagro</b> (núm. reg. 93931).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)</p>	92
<p><b>184/035849</b> Gobierno.            Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) <b>sobre número de solicitudes de autorización de residencia por estudios pendientes de resolución a 31/03/2004 en la provincia de Valladolid, en el resto de provincias y en el total de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como de las presentadas y de las resueltas entre el 31/03 y el 31/12/2004, y a fecha 31/05/2005</b> (núm. reg. 93931) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)</p>	93
<p><b>184/035868</b> Gobierno.            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre motivos por los que no ha sido elaborada la nueva Orden del Ministerio del Interior en la que se desarrollará la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía</b> (núm. reg. 93931).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)</p>	94
<p><b>184/036183</b> Gobierno.            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre porcentaje del Producto Interior Bruto (PIB) que destinó el Gobierno a la familia durante el año 2004</b> (núm. reg. 93901).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)</p>	94
<p><b>184/036200</b> Gobierno.            Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) <b>sobre mantenimiento del compromiso de que en Izar-Fene no existan ni cupos ni restricciones a la actividad que impida la construcción de buques convencionales</b> (núm. reg. 93931).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)</p>	95
<p><b>184/036296</b> Gobierno.            Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre medidas contempladas en el Programa Ingenio 2010 para estimular la inversión en I+D financiada</b></p>	

	Páginas
<b>por las empresas, así como recursos presupuestarios y programación plurianual del citado Programa</b> (núm. reg. 94715).....	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/036297</b> Gobierno. Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre programas y su asignación presupuestaria para estimular la inversión en I+D financiada por las empresas</b> (núm. reg. 93931).....	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/036298</b> Gobierno. Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre presupuesto del programa CENIT, así como fecha de publicación de su convocatoria</b> (núm. reg. 93931).....	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/036299</b> Gobierno. Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre presupuesto del programa CONSOLIDER</b> (núm. reg. 93931).....	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/036301</b> Gobierno. Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre líneas generales y compromisos presupuestarios para el programa avanza</b> (núm. reg. 94715).....	97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/036302</b> Gobierno. Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre responsables de la coordinación, seguimiento y evaluación del Programa Ingenio 2010</b> (núm. reg. 93931).....	97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/036305</b> Gobierno. Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre medidas incluidas en el Programa Ingenio 2010 para mejorar la evaluación de resultados</b> (núm. reg. 93931).....	97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/036306</b> Gobierno. Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre programas estratégicos prioritarios de la iniciativa Ingenio 2010</b> (núm. reg. 93931).....	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	
<b>184/036307</b> Gobierno. Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre participación de las Comunidades Autónomas en el Programa Ingenio 2010</b> (núm. reg. 93931).....	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)	

	Páginas
<p><b>184/036308</b> Gobierno.                      Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre medidas incluidas en el Programa Ingenio 2010 para incrementar el número de investigadores en el sector empresarial</b> (núm. reg. 93931) .....</p>	98
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)</p>	
<p><b>184/036310</b> Gobierno.                      Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) <b>sobre líneas básicas y fecha previsible de aprobación de las nuevas medidas normativas anunciadas en la presentación del Programa Ingenio 2010</b> (núm. reg. 93931).....</p>	98
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)</p>	
<p><b>184/036362</b> Gobierno.                      Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Óscar López Águeda (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Segovia, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94720).....</p>	99
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)</p>	
<p><b>184/036363</b> Gobierno.                      Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Isabel López i Chamosa (GS) <b>sobre número de empresas de más de 50 trabajadores existentes en la provincia de Barcelona, así como porcentaje que suponen las personas con discapacidad del total de la plantilla en las mismas</b> (núm. reg. 94720).....</p>	99
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)</p>	
<p><b>184/036400</b> Gobierno.                      Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) <b>sobre programa de regadío en ejecución existente en el marco del Plan Nacional de Regadío, para la Región de Murcia, así como inversión prevista y superficie afectada</b> (núm. reg. 93931) .....</p>	99
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 243, de 15 de julio de 2005.)</p>	
<p><b>184/036528</b> Gobierno.                      Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) <b>sobre número de agricultores que tienen acceso a internet en la provincia de Albacete</b> (núm. reg. 93931) .....</p>	99
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)</p>	
<p><b>184/036576</b> Gobierno.                      Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) <b>sobre medidas para proteger el humedal conocido como «Cuadro de Santiago» de Benicassim (Castellón) ante la previsión de construir un campo de golf en su territorio</b> (núm. reg. 93902).....</p>	100
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)</p>	
<p><b>184/036579</b> Gobierno.                      Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) <b>sobre ingresos percibidos por la Dirección General de la Guardia Civil de entidades públicas y privadas y</b></p>	

	Páginas
<b>de la entidad AENA, así como cantidades destinadas por AENA a la Dirección General de la Guardia Civil en los años 2000 a 2005</b> (núm. reg. 93931).....	102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)	
<b>184/036581</b> Gobierno. Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) <b>sobre fiscalidad del automóvil en España</b> (núm. reg. 94715).....	103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)	
<b>184/036673</b> Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre cuantía de las ayudas concedidas al Principado de Asturias para la mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo en el año 2004</b> (núm. reg. 93931).....	104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)	
<b>184/036782</b> Gobierno. Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) <b>sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: becas para realizar prácticas de formación en cooperación internacional, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008</b> (núm. reg. 93903)....	104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)	
<b>184/036783</b> Gobierno. Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) <b>sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: convocatoria lectorados MAEC-AECI, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008</b> (núm. reg. 93903).....	104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)	
<b>184/036784</b> Gobierno. Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) <b>sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: convocatoria de becas MAEC-AECI, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008</b> (núm. reg. 93903).....	104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)	
<b>184/036786</b> Gobierno. Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) <b>sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: edición de publicaciones especializadas: cuadernos pedagógicos y fichas didácticas, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008</b> (núm. reg. 94290) ..	106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)	

	Páginas
<p><b>184/036787</b> Gobierno.            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) <b>sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: programa de formadores en prevención de las drogodependencias, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008</b> (núm. reg. 94290) .....</p>	106
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)</p>	
<p><b>184/036788</b> Gobierno.            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) <b>sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: realización de cursos de FP en sus dos modalidades presencial y distancia y formación ocupacional, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008</b> (núm. reg. 94290).....</p>	106
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)</p>	
<p><b>184/036789</b> Gobierno.            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) <b>sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: programa de becas FP1, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008</b> (núm. reg. 94290).....</p>	106
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)</p>	
<p><b>184/036790</b> Gobierno.            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) <b>sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: programa de becas ES, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008</b> (núm. reg. 94290).....</p>	106
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)</p>	
<p><b>184/036791</b> Gobierno.            Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) <b>sobre asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: programa de becas predoctorales en España, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008</b> (núm. reg. 94290).....</p>	106
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)</p>	
<p><b>184/037006</b> Gobierno.            Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre recursos previstos para proveer los medios materiales precisos por la Guardia Civil para la ejecución del Plan de Desarrollo del Sistema de Defensa NRBQ</b> (núm. reg. 93904) .....</p>	113
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)</p>	

	Páginas	
184/037011	Gobierno. Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) <b>sobre medidas previstas por la Dirección General de la Guardia Civil para disponer para misiones del Cuerpo de una parte del potencial de servicio que representa su personal empleado en tareas ajenas a la institución en el año 2005</b> (núm. reg. 93905).....	113
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)	
184/037208	Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre previsiones acerca de finalizar la construcción y puesta en funcionamiento de la nueva comisaría de policía de Puerto Real (Cádiz) antes de finalizar el ejercicio de 2006</b> (núm. reg. 93906) ...	113
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)	
184/037237	Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre número de agentes de Policía y Guardia Civil en el que se prevé aumentar las plantillas en la provincia de Cádiz en el año 2005</b> (núm. reg. 93907).....	114
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)	
184/037262	Gobierno. Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) <b>sobre actuaciones realizadas por la Secretaria de Estado para el Deporte con el Gobierno de Andalucía para impulsar la política deportiva y desarrollar proyectos en los centros educativos que fomenten la práctica del deporte</b> (núm. reg. 94719) .....	114
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)	
184/037304	Gobierno. Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) <b>sobre cesión por parte del Ayuntamiento de Barcelona del solar destinado a la construcción de la biblioteca provincial en dicha ciudad</b> (núm. reg. 93931).....	115
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 246, de 21 de julio de 2005.)	
184/037335	Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre evolución del gasto medio por turista en los años 1999 a 2004</b> (núm. reg. 94291) .....	115
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)	
184/037346	Gobierno. Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) <b>sobre necesidad de aumentar la colaboración y coordinación presupuestaria de las Comunidades Autónomas en los planes de actuación de TURESPAÑA</b> (núm. reg. 94292).....	116
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)	
184/037356	Gobierno. Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) <b>sobre fondos puestos a disposición del Ayuntamiento de Castellón de la Plana para facilitar las gestiones que vinculen el puerto de dicha ciudad a la America's Cup</b> (núm. reg. 93931) .....	116
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)	

	Páginas
184/037357	Gobierno. Contestación a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) <b>sobre actitud y definición del Gobierno con los profesores titulares de escuelas universitarias no doctores, ante la reforma de los estudios universitarios llevada a cabo mediante los Reales Decretos 55/2005 y 56/2005</b> (núm. reg. 93881)..... 116 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)
184/037434	Gobierno. Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre propuestas del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con las demoras para las pruebas básicas</b> (núm. reg. 93931)..... 117 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)
184/037435	Gobierno. Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre propuestas del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con las demoras para las consultas especializadas</b> (núm. reg. 93908) ..... 117 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)
184/037436	Gobierno. Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre propuestas del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con las demoras para las intervenciones programadas</b> (núm. reg. 93909) ..... 118 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)
184/037442	Gobierno. Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre propuestas del Ministerio de Sanidad y Consumo para mantener la calidad asistencial</b> (núm. reg. 93910)..... 119 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)
184/037443	Gobierno. Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre implantación y desarrollo del Plan Integral de Cardiopatía Isquémica</b> (núm. reg. 93931)..... 120 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)
184/037445	Gobierno. Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre implantación y desarrollo del Plan Integral del Cáncer</b> (núm. reg. 93931) ..... 121 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)
184/037448	Gobierno. Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre implantación y desarrollo del Plan Integral de Diabetes</b> (núm. reg. 93931)..... 121 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)
184/037449	Gobierno. Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre implantación y desarrollo del Plan Integral de Salud Mental, Alzheimer y otras demencias</b> (núm. reg. 93931) ..... 122 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

	Páginas
<p><b>184/037453</b> Gobierno. Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre grado de cumplimiento del Plan Nacional del Tabaquismo, a fecha 30/06/2005</b> (núm. reg. 93931)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)</p>	122
<p><b>184/037458</b> Gobierno. Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre actuaciones y propuestas en relación con los sistemas de información de las listas de espera</b> (núm. reg. 93911) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)</p>	123
<p><b>184/037460</b> Gobierno. Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre grado de desarrollo y calendario de homogenización que plantea el Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con los sistemas de información de las listas de espera</b> (núm. reg. 93912) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)</p>	123
<p><b>184/037511</b> Gobierno. Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) <b>sobre fecha prevista para remitir el Proyecto de Ley de modificación de la Ley General de Seguridad Social para ampliar la jubilación anticipada</b> (núm. reg. 93931) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)</p>	124
<p><b>184/037577</b> Gobierno. Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) <b>sobre grado de ejecución del Proyecto SIRVE, así como previsiones sobre el mismo</b> (núm. reg. 93913)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)</p>	124
<p><b>184/037595</b> Gobierno. Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) <b>sobre recursos para la creación en el año 2005 de casas de acogida para las mujeres víctimas de la violencia doméstica, especialmente en Galicia y en A Coruña</b> (núm. reg. 93914) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)</p>	124
<p><b>184/037638</b> Gobierno. Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don Gonzalo Robles Orozco (GP) <b>sobre papel que va a tener el Ejército español en el hangar de la base aérea de Torrejón (Madrid) cedido a la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)</b> (núm. reg. 93915)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)</p>	125
<p><b>184/038045</b> Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) <b>sobre actuaciones previstas en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) en la Comunidad Autónoma de Andalucía y modelo de financiación en cada uno de los proyectos</b> (núm. reg. 94404)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)</p>	125

	Páginas
<p><b>184/038046</b> Gobierno.            Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) <b>sobre actuaciones previstas en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) en la provincia de Málaga y modelo de financiación en cada uno de los proyectos</b> (núm. reg. 94404) .....</p>	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)	
<p><b>184/038207</b> Gobierno.            Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) <b>sobre inversiones realizadas con el Fondo de Reserva de la Seguridad Social</b> (núm. reg. 94715) .....</p>	127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)	
<p><b>184/038229</b> Gobierno.            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca de regular la relación laboral especial de la abogacía</b> (núm. reg. 94715).....</p>	128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)	
<p><b>184/038237</b> Gobierno.            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre importe y condiciones de los préstamos concedidos por la Administración General del Estado a la Seguridad Social</b> (núm. reg. 94715) .....</p>	128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)	
<p><b>184/038421</b> Gobierno.            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre fase en que se encuentra el proyecto de construcción de un polideportivo en el Campus Universitario de Mieres (Asturias)</b> (núm. reg. 94719).....</p>	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)	
<p><b>184/038491</b> Gobierno.            Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) <b>sobre relación del personal que hay en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Jerusalem y su relación laboral con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)</b> (núm. reg. 93916) .....</p>	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)	
<p><b>184/038529</b> Gobierno.            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre relación detallada de los ocho proyectos de investigación medioambiental que se desarrollan en Asturias, financiados por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria</b> (núm. reg. 94719) .....</p>	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)	
<p><b>184/038530</b> Gobierno.            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre relación de los seis proyectos de investigación medioambiental que se encuentran en proceso de evaluación</b></p>	

	Páginas
<b>para desarrollar en Asturias, financiados por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria</b> (núm. reg. 94719).....	131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)	
<b>184/038794</b> Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de alumnos que estudian en la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Valencia</b> (núm. reg. 93917) .....	132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)	
<b>184/038798</b> Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de alumnos que han obtenido becas en el curso 2003-2004 en la Universidad de Valencia</b> (núm. reg. 93918) .....	132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)	
<b>184/038844</b> Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de mujeres discapacitadas con empleo en la provincia de Valencia, a fecha 15/07/2005</b> (núm. reg. 94716) .....	133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)	
<b>184/038845</b> Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de mujeres discapacitadas con empleo en la provincia de Alicante, a fecha 15/07/2005</b> (núm. reg. 94716) .....	133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)	
<b>184/038846</b> Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de mujeres discapacitadas con empleo en la provincia de Castellón, a fecha 15/07/2005</b> (núm. reg. 94716) .....	133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)	
<b>184/038891</b> Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre contenido del Programa de promoción de hábitos saludables y prevención del VIH/SIDA en mujeres privadas de libertad, realizado entre el Instituto de la Mujer e Instituciones Penitenciarias</b> (núm. reg. 94715).....	133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)	
<b>184/038892</b> Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de participantes en el Programa de promoción de hábitos saludables y prevención del VIH/SIDA en mujeres privadas de libertad, realizado entre el Instituto de la Mujer e Instituciones Penitenciarias</b> (núm. reg. 94715) .....	133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)	

	Páginas
<p><b>184/038984</b> Gobierno.            Contestación a don Román Rodríguez Rodríguez (GCC-NC) <b>sobre estado en que se encuentra el procedimiento para la instalación de un Punto de Inspección Fronteriza en Lanzarote</b> (núm. reg. 94715).....</p>	134
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)</p>	
<p><b>184/039005</b> Gobierno.            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre acuerdos alcanzados con la Federación de Jóvenes Investigadores en junio de 2005</b> (núm. reg. 93919) .....</p>	134
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)</p>	
<p><b>184/039152</b> Gobierno.            Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) <b>sobre nivel de alfabetización del colectivo de ciegos y deficientes visuales, así como existencia de programas para garantizar la accesibilidad de estas personas a las bibliotecas públicas y al aprendizaje de la informática en las aulas</b> (núm. reg. 94405).....</p>	135
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)</p>	
<p><b>184/039155</b> Gobierno.            Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) <b>sobre medidas previstas a favor del uso del alfabeto Braille en las Administraciones Públicas</b> (núm. reg. 94513) .....</p>	136
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)</p>	
<p><b>184/039156</b> Gobierno.            Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) <b>sobre existencia de programas públicos para garantizar la accesibilidad de las páginas webs y, en concreto, las de la Administración, así como previsiones acerca de regular la implantación de cajeros automáticos adaptados en las entidades bancarias y número de semáforos sonoros que existen actualmente en las ciudades y pueblos españoles</b> (núm. reg. 94513).....</p>	137
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)</p>	
<p><b>184/039162</b> Gobierno.            Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) <b>sobre medidas tomadas por el Gobierno para paliar los efectos de la subida del combustible en el sector pesquero</b> (núm. reg. 93931) .....</p>	137
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)</p>	
<p><b>184/039163</b> Gobierno.            Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) <b>sobre incidencia en el sector pesquero de la inestabilidad de los precios del combustible</b> (núm. reg. 93931).</p>	137
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)</p>	
<p><b>184/039188</b> Gobierno.            Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre modificaciones legales previstas para que la pensión que reciben los sacerdotes, religiosos y religiosas secularizados que se acogen o han acogido a los Reales Decretos 487/1998</b></p>	

	Páginas
<b>y 2665/1998 en ningún caso sea inferior a la pensión mínima establecida por Ley</b> (núm. reg. 94715).....	138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)	
<b>184/039199</b> Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) <b>sobre fecha prevista para la instalación de la unidad de prevención y asistencia a mujeres maltratadas en la ciudad de Cádiz y La Línea</b> (núm. reg. 94293).....	138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)	
<b>184/039204</b> Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre cuantía de las ayudas que tiene previsto solicitar el Gobierno a la Unión Europea para financiar las obras hídricas del programa AGUA en la Comunidad Valenciana</b> (núm. reg. 94294) .....	138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)	
<b>184/039205</b> Gobierno. Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) <b>sobre solicitud por el Gobierno de las ayudas a la Unión Europea para financiar las obras hídricas del programa AGUA previstas para la Comunidad Valenciana</b> (núm. reg. 94294).....	138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)	
<b>184/039238</b> Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre previsiones acerca de condonar el déficit sanitario de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias</b> (núm. reg. 93931).....	139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)	
<b>184/039264</b> Gobierno. Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre financiación prevista para la instalación de portales web</b> (núm. reg. 93931) .....	140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)	
<b>184/039265</b> Gobierno. Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre plazos previstos para la instalación de portales web</b> (núm. reg. 93931).....	140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)	
<b>184/039288</b> Gobierno. Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre conclusiones de la reunión mantenida el día 22/07/2005, entre el Principado de Asturias y el Gobierno Central, sobre el proceso de transferencia en materia de justicia a esta Comunidad Autónoma</b> (núm. reg. 94715).....	140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)	

	Páginas
<p><b>184/039312</b> Gobierno.            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre fecha prevista para resolver las solicitudes de subvención para 29 centros públicos escolares, solicitadas por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias</b> (núm. reg. 94719).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)</p>	141
<p><b>184/039313</b> Gobierno.            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre fecha prevista para resolver, por el Consejo Superior de Deportes, las ayudas de la convocatoria publicada en el BOE de 18 de febrero de 2005, referidas al Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Natación del Principado de Asturias, para el año 2005</b> (núm. reg. 94719) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)</p>	141
<p><b>184/039546</b> Gobierno.            Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Pontevedra que no se han ejecutado, así como razones de su incumplimiento</b> (núm. reg. 94716) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)</p>	141
<p><b>184/039623</b> Gobierno.            Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre número de alumnos matriculados en la Universidad de Vigo (Pontevedra) que han recibido algún tipo de beca o ayuda</b> (núm. reg. 94295).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)</p>	142
<p><b>184/039624</b> Gobierno.            Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre puntos negros o tramos de concentración de accidentes (TCA) existentes en la provincia de Pontevedra</b> (núm. reg. 94716).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)</p>	142
<p><b>184/039644</b> Gobierno.            Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) <b>sobre recursos estatales dedicados para llevar a cabo acciones que eviten que jóvenes de la provincia de Pontevedra se vean obligados a emigrar a otras Comunidades Autónomas o a otros países</b> (núm. reg. 94716).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)</p>	142
<p><b>184/039781</b> Gobierno.            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre fecha en la que el Ministerio de Medio Ambiente va a llevar a cabo la transferencia de competencias sobre el Parque Nacional de los Picos de Europa a las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y Castilla y León</b> (núm. reg. 93920).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)</p>	143

	Páginas
<p><b>184/039794</b> Gobierno.            Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) <b>sobre medidas para fomentar el uso de las unidosis en los medicamentos en el Sistema Nacional de Salud</b> (núm. reg. 93921) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)</p>	144
<p><b>184/039802</b> Gobierno.            Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) <b>sobre grado de cumplimiento del Plan de Prevención del Tabaquismo 2003-2007</b> (núm. reg. 94296).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)</p>	144
<p><b>184/039803</b> Gobierno.            Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) <b>sobre objetivos alcanzados de los previstos por el Plan de Prevención del Tabaquismo 2003-2007</b> (núm. reg. 93922) .</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)</p>	145
<p><b>184/039806</b> Gobierno.            Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) <b>sobre nuevas medidas adoptadas para mejorar la prevención de la legionelosis</b> (núm. reg. 94297).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)</p>	145
<p><b>184/039807</b> Gobierno.            Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) <b>sobre previsiones acerca de reforzar las medidas de prevención de la legionelosis</b> (núm. reg. 94297) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)</p>	145
<p><b>184/039981</b> Gobierno.            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre opinión del Ministerio de Medio Ambiente acerca de la corrección de la postura del Gobierno Asturiano de decidir las zonas y la forma en la que se aplicará la normativa recogida en el Decreto contra incendios forestales</b> (núm. reg. 93923) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)</p>	145
<p><b>184/039984</b> Gobierno.            Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) <b>sobre atenciones prestadas a los jóvenes asturianos afectados por el accidente del AIRBUS 340 de Air France que se incendió en el aeropuerto de Toronto (Canadá) el día 02/08/2005</b> (núm. reg. 93924) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)</p>	146
<p><b>184/040076</b> Gobierno.            Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) <b>sobre total de obra pública licitada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales desde el año 1994 en la provincia de Castellón</b> (núm. reg. 94719).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)</p>	147
<p><b>184/040102</b> Gobierno.            Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) <b>sobre número de convalidaciones del título de Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria lle-</b></p>	

	Páginas
<b>vados a cabo a solicitud de médicos cubanos residentes en Canarias, durante los años 2004 y 2005</b> (núm. reg. 94298) .....	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)	
<b>184/040113</b> Gobierno. Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) <b>sobre inversiones presupuestadas por la Fundación para el desarrollo de la Investigación Genómica y Proteópmica («Genoma España») para su desarrollo durante el año 2005 en Canarias</b> (núm. reg. 94299) .....	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)	
<b>184/040142</b> Gobierno. Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) <b>sobre fecha prevista para la creación del Servicio de Asistencia a pie de playa para los inmigrantes que llegan a barquilla, en Lanzarote y en Gran Canaria</b> (núm. reg. 94716) .....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)	
<b>184/040174</b> Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) <b>sobre convalidación de estudios de la ESO (Educación Secundaria Obligatoria) a alumnos procedentes de países latinoamericanos</b> (núm. reg. 94300) .....	152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 256, de 12 de septiembre de 2005.)	
<b>184/040458</b> Gobierno. Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) <b>sobre opinión del Gobierno sobre la intención del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria en Valencia y la Generalitat Valenciana, de realizar una operación urbanística que supondrá la construcción de 3.000 viviendas alrededor del Paraje Natural Municipal de Les Rodanes</b> (núm. reg. 93925) .....	154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)	
<b>184/040556</b> Gobierno. Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) <b>sobre previsiones acerca de habilitar un Fondo especial destinado específicamente a la provincia de Soria al no llegar al objetivo de convergencia</b> (núm. reg. 93926) .....	154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)	
<b>184/040612</b> Gobierno. Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) <b>sobre creación de sociedades limitadas nueva empresa en los dos últimos años, así como número de las que han desaparecido</b> (núm. reg. 93927) .....	155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)	
<b>184/040667</b> Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) <b>sobre soluciones previstas para que el sector pesquero no se vea afectado por las oscilaciones de los precios del crudo</b> (núm. reg. 94301).....	156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 259, de 20 de septiembre de 2005.)	

	Páginas
184/040788	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre composición de la Comisión de Coordinación de la Policía Judicial del Ministerio de Justicia</b> (núm. reg. 94302) ..... 156 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 263, de 27 de septiembre de 2005.)
184/041967	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de inmigrantes sin regularizar que viven en la Comunidad Valenciana, a fecha 01/09/2005</b> (núm. reg. 94719) ..... 157 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)
184/041968	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de extranjeros empadronados en la Comunidad Valenciana</b> (núm. reg. 94719)..... 157 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)
184/041969	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre porcentaje de población extranjera en la provincia de Valencia, a fecha 01/09/2005</b> (núm. reg. 94719)..... 157 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)
184/041970	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre porcentaje de población extranjera en la provincia de Alicante, a fecha 01/09/2005</b> (núm. reg. 94719) ..... 157 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)
184/041971	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre porcentaje de población extranjera en la provincia de Castellón, a fecha 01/09/2005</b> (núm. reg. 94719) ..... 157 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)
184/042740	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Salom Coll (GP) <b>sobre causas civiles vistas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Palma de Mallorca</b> (núm. reg. 93882) ..... 157 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)
184/042741	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Salom Coll (GP) <b>sobre causas penales vistas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Palma de Mallorca</b> (núm. reg. 93882) ..... 157 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)
184/042742	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Salom Coll (GP) <b>sobre denuncias presentadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Palma de Mallorca</b> (núm. reg. 93882) ..... 157 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

	Páginas
184/042743	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Salom Coll (GP) <b>sobre número de procedimientos sobre causas de violencia doméstica vistos en los juzgados mixtos de Baleares, a fecha 01/09/2005</b> (núm. reg. 93882) ..... 157 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)
184/042744	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre causas civiles vistas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Vitoria</b> (núm. reg. 93882)..... 157 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)
184/042745	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre causas civiles vistas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de San Sebastián</b> (núm. reg. 93883)..... 157 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)
184/042746	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre causas civiles vistas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Bilbao</b> (núm. reg. 93883)..... 157 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)
184/042747	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre causas civiles vistas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Madrid</b> (núm. reg. 93883)..... 157 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)
184/042748	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre causas civiles vistas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Barcelona</b> (núm. reg. 93884) ..... 158 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)
184/042749	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre carga de trabajo en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Granada</b> (núm. reg. 93884) ..... 158 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)
184/042750	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre carga de trabajo en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Málaga</b> (núm. reg. 93884)..... 158 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)
184/042751	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre carga de trabajo en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Sevilla</b> (núm. reg. 93884) ..... 158 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

	Páginas	
184/042752	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre carga de trabajo en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Las Palmas de Gran Canaria</b> (núm. reg. 93884) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)	158
184/042753	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre carga de trabajo en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Santa Cruz de Tenerife</b> (núm. reg. 93884) .... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)	158
184/042754	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre carga de trabajo en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Alicante</b> (núm. reg. 93884)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)	158
184/042755	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre carga de trabajo en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Valencia</b> (núm. reg. 93884) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)	158
184/042756	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre carga de trabajo en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Murcia</b> (núm. reg. 93884) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)	158
184/042757	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre carga de trabajo en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Vitoria</b> (núm. reg. 93884)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)	158
184/042758	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre carga de trabajo en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de San Sebastián</b> (núm. reg. 93884)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)	158
184/042759	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre carga de trabajo en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Bilbao</b> (núm. reg. 93884)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)	158
184/042760	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre carga de trabajo en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Madrid</b> (núm. reg. 93884)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)	158
184/042761	Gobierno. Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre carga de trabajo en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Barcelona</b> (núm. reg. 93884) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)	158

	Páginas
<p><b>184/042795</b> Gobierno.            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de extranjeros empadronados en la provincia de Valencia, a fecha 01/09/2005</b> (núm. reg. 94719).            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)</p>	157
<p><b>184/042796</b> Gobierno.            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de extranjeros empadronados en la provincia de Alicante, a fecha 01/09/2005</b> (núm. reg. 94719).            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)</p>	157
<p><b>184/042797</b> Gobierno.            Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) <b>sobre número de extranjeros empadronados en la provincia de Castellón, a fecha 01/09/2005</b> (núm. reg. 94719).            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)</p>	157
<p><b>184/042947</b> Gobierno.            Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) <b>sobre número de escrituras públicas autorizadas por los notarios del municipio de Nules (Castellón) durante los años 2001 a 2004</b> (núm. reg. 94303) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)</p>	158
<p><b>184/042950</b> Gobierno.            Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) <b>sobre número de escrituras públicas autorizadas por los notarios del municipio de Burriana (Castellón) durante los años 2001 a 2004</b> (núm. reg. 94304) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)</p>	158

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA **184/020014**

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### Contestaciones

#### **184/014668**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrero Sainz-Rozas, María Soledad (GS).

Respuesta:

En la tabla que se adjunta se contienen las denuncias por malos tratos, en el ámbito familiar, durante los últimos 3 años.

AÑO	2002	2003	2004
GUADALAJARA	148	206	242

Respecto a las medidas que se han tomado para prevenir este tipo de hechos delictivos, aparte de las modificaciones legislativas producidas en octubre del año pasado en que las faltas de malos tratos pasaron a contabilizarse como delitos, las órdenes de alejamiento, protección de la víctima, suficientemente conocidas por todos, están las medidas policiales adoptadas por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado consistentes en el incremento del personal dedicado a este tipo de delitos, la especialización de este personal, la asistencia inmediata, etc., que contribuirán a la disminución de este tipo de hechos delictivos y a una mayor atención a las víctimas de malos tratos.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

Por lo que se refiere a las competencias del Ministerio del Interior, se informa que todos los agentes del Cuerpo Nacional de Policía están dedicados, de una u otra manera, a las víctimas de la violencia de género. Además, a nivel nacional y a fecha 1 de octubre de 2005, son 263 (doscientos sesenta y tres), los agentes integrantes de las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección a las mujeres víctimas de la violencia doméstica (UPAPs).

El destino y función de los integrantes de las UPAPs son específicos para la preparación que han recibido y dichos funcionarios tienen total disponibilidad durante las 24 horas del día en sus labores de prevención, asistencia y protección a las 2.383 (dos mil trescientas ochenta y tres) mujeres que, a fecha de hoy, tiene asignadas dentro del programa UPAP.

Desde el mes de mayo de 2004 hasta la fecha, además de los nuevos ingresos en el Cuerpo Nacional de Policía, en las UPAPs se han incorporado 76 (setenta y seis) agentes.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/021588**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La situación del Corredor Mediterráneo, itinerario Algeciras-Frontera Francesa, de aproximadamente 1.200 kilómetros, es la de que está conectado, fundamentalmente, por las vías de alta capacidad A-7 y AP-7.

Las actuaciones que en el momento actual está llevando a cabo el Ministerio de Fomento y que por lo tanto se encuentran en curso son, resumidamente, las siguientes:

## En la Comunidad Autónoma de Andalucía

— Autovía del Mediterráneo. Los Barrios. Remodelación enlace con A-381, p.k. 110. A-7. En ejecución.

— Autovía del Mediterráneo. A-7. Tramo: Algeciras-San Roque, pp.kk. 110,0-122,0. Dada orden de estudio el 10-3-2005.

— Autovía del Mediterráneo. A-7. Tramo: Nerja-Adra, pp.kk. 296-384. Un tramo en servicio. Tres tamos en ejecución. Dos tramos licitados. Cuatro tramos con los proyectos aprobados. Autorizada la licitación de las obras en el Consejo de Ministros de 29 de julio de 2005. Un tramo con el proyecto en redacción.

## En la Comunidad Autónoma de Murcia

— Autopista A-7: en Servicio.

— Autopista de Peaje AP-7: cuenta con dos tramos. Alicante-Cartagena: en servicio en julio de 2001. Cartagena-Vera: actualmente en ejecución.

## En la Comunidad Autónoma de Valencia

— A-7. Se encuentra toda en servicio, excepto los tramos Variante de Alcoy (obra en ejecución). Intersección carretera Ibi-Alcoy. Barranco de la Batalla (proyecto aprobado). Cocentaina-Muro de Alcoy (en redacción proyecto de construcción). Muro de Alcoy-Albaida (en redacción del proyecto de construcción). Sagunto-Almenara (obra en ejecución). Castellón-L'Hospitalet de l'Infant (estudio Informativo en redacción).

— CN-332. Variante de La Safor (orden de Estudio para la redacción del Estudio Informativo). Gandía-Xeresa (proyecto en última fase de redacción). Xeresa-Favara, incluyendo la Variante de Xeraco (proyecto en redacción). Favara-Cullera (proyecto en redacción). Variante de Sueca (obra en ejecución). Sueca-Sollana (proyecto en redacción).

## En la Comunidad Autónoma de Cataluña

— Vandellós-L'Hospitalet de L'Infant (obra licitada y actualmente en trámite de adjudicación). L'Hospitalet de L'Infant-Monroig del Camp (obra licitada en trámite de adjudicación). Cambrils-Monroig (obra en ejecución). Cambrils-Vilaseca (obra en ejecución). Altafulla-Tarragona, 2.º Cinturón (obra licitada). Vilafranca-Altafulla (estudio informativo en redacción). Barcelona-Vilafranca (estudio Informativo en redacción). Variante de Vallirana (obra en suspensión al haberse detectado numerosas minas de plomo y yeso).

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/022417**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

En las distintas cumbres que vienen celebrándose y en las múltiples reuniones técnicas que se están manteniendo, el Gobierno siempre ha hecho hincapié en la necesidad y obligación por parte de Francia de que se cumplan los acuerdos y de que se lleven a cabo las mejoras de las comunicaciones fronterizas con la provincia de Huesca. Asimismo, este problema ha sido trasladado a la Comisión Europea.

El número de vehículos pesados en el año 2003 fue de 50.220 (contabilizados desde el 1 de abril) y en el año 2004 de 61.022.

El número de vehículos ligeros que transitó por el túnel de Somport en el año 2003 fue de 271.914 (contabilizados desde el 1 de abril) y en el año 2004 de 320.919.

En las últimas reuniones técnicas mantenidas con la Dirección de Carreteras francesa se trabajó sobre un calendario en el que establecía como año horizonte para la terminación de las actuaciones en el eje Burdeos-Somport el 2012.

El Gobierno francés siempre ha venido manifestando su voluntad de mejorar las comunicaciones con Aragón a través de los Pirineos. Ha tenido que enfrentarse con serios problemas medioambientales y financieros en la parte que corresponde a los programas plurianuales con las regiones.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/023196**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se ha elaborado, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), un Plan específico destinado a la supresión y mejora de la seguridad en pasos a nivel, en el que se desea contar, a través de los oportunos acuerdos, con la colaboración de todos los Gobiernos

autonómicos, entre los que se encuentra la Junta de Andalucía.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/023369

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bertrand de la Riera, Leopoldo (GP).

Asunto: Causas de la existencia de tres naufragios de pesqueros en los últimos meses, así como medidas tomadas al respecto.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto Social de la Marina, ha concedido una serie de prestaciones económicas de carácter social a los beneficiarios de los trabajadores, fallecidos a bordo o desaparecidos, de los pesqueros mencionados, por importe de 704 euros por fallecimiento y 2.112 euros por desaparición.

Asimismo, en las convocatorias de carácter social que siga gestionando el Instituto Social de la Marina en el ámbito de las Comunidades Autónomas respectivas, los huérfanos tienen preferencia para las plazas de residencia en los centros docentes del Instituto.

Respecto del caso concreto del pesquero «Siempre Casina», se sufragó el 50% de los gastos de traslado de los cadáveres a los lugares de nacimiento de los trabajadores extranjeros (dos traslados a Senegal y uno a Perú), además de hacerse cargo de los gastos de traslado a España de los familiares de los naufragos peruanos, caboverdianos y senegaleses.

Igualmente a los naufragos supervivientes se les concedieron ayudas por pérdida de equipaje por un importe de 257 euros.

Con independencia de estas ayudas de carácter social, los beneficiarios de los marineros fallecidos o desaparecidos, han percibido las prestaciones contributivas de muerte y supervivencia que otorga la Seguridad Social española: viudedad, orfandad, a favor de familiares, indemnización especial por muerte debida a accidente de trabajo y, en el caso de recuperación del cadáver, el auxilio por defunción, una vez acreditados

los requisitos exigidos por la normativa en materia de Seguridad Social.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/024381

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El número de efectivos con los que cuenta el catálogo de puestos de trabajo de la Agrupación de Tráfico en el Sector de Tráfico de Asturias, Subsector de Oviedo, es de 305.

En cuanto al incremento, será el que en su caso pueda producirse de acuerdo con el aumento de la plantilla que tenga lugar en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/024899

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las Entidades Gestoras, dependientes de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, y la Tesorería General de la Seguridad Social, desde marzo de 2004 a abril de 2005, han suscrito los siguientes convenios con la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias:

Instituto Nacional de la Seguridad Social

- Modificación del convenio suscrito el 19 de diciembre de 2002, entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Principado de Asturias, por el que se establece el programa y los objetivos de actividades para el control de la Incapacidad Temporal (IT) y se fijan los objetivos anuales de racionalización del coste de estas prestaciones, firmado en Madrid a 6 de septiembre de 2004 por el Secretario de Estado de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Consejero de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias.

- Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Principado de Asturias para la realización por el Instituto Nacional de la Seguridad Social de Informes Técnicos relativos a la patología profesional de origen cardiorrespiratorio de los trabajadores, firmado en Madrid a 29 de octubre de 2004, por el Director General del Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Consejero de Salud de Servicios Sanitarios del Principado de Asturias.

En el área de empleo y relaciones laborales, la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias han suscrito, con fecha 29 de octubre de 2004, un Acuerdo cuyo objeto es el apoyo técnico de la Fundación en la gestión de las solicitudes de ayudas presentadas al ampa-

ro de la convocatoria publicada por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para la concesión de ayudas a la iniciativa de Contratos Programa que se vayan a ejecutar en el ámbito de esa Comunidad Autónoma.

El resto de las Unidades dependientes de la Secretaría General de Empleo no han suscrito ningún acuerdo con el Principado de Asturias desde marzo de 2004 hasta la fecha.

Finalmente, y por lo que respecta a los restantes Centros Directivos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se adjunta cuadro, en anexo, en el que se reflejan los distintos Convenios o Protocolos Adicionales firmados en el período que se solicita.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

PERIODO: MARZO 2.004 - ABRIL 2005

CENTRO DIRECTIVO/ DENOMINACIÓN U OBJETO	FECHA DE FIRMA
<b>SECRETARÍA DE ESTADO SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS Y DISCAPACIDAD</b>	
Protocolo adicional para la realización de programas del Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales.	FIRMADO 14-12-04
Convenio para la realización de programas de intervención social integral para erradicación de la pobreza	FIRMADO 14-12-04
Convenio para la realización de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano	FIRMADO 14-12-04
Convenio para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (0-3 años)	FIRMADO 14-12-04
Protocolo 2004 para realización de proyectos del Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad	FIRMADO 30-12-04
Convenio para la realización de programas experimentales y prevención en situación de riesgo y tratamiento de familias en cuyo seno se producen malos tratos.	FIRMADO 15-12-04
Convenio para la realización de programas de ejecución de medidas para menores infractores, medidas alternativas al internamiento dictadas por los jueces de menores y de capacitación de profesionales de las Comunidades Autónomas.	FIRMADO 27-12-04
Convenio para la realización de actuaciones encaminadas al desarrollo del Plan del voluntariado 2001-2004	FIRMADO 15-12-04
Convenio para la realización de programas de apoyo a familias en situaciones especiales	FIRMADO 23-12-04
Protocolo anual al Convenio sobre el Plan de acción para las personas mayores	FIRMADO 30-12-04
<b>SECRETARÍA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN</b>	
Protocolo Adicional 2004 para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados	FIRMADO 22-12-04
<b>SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICAS DE IGUALDAD</b>	
Convenio específico 2004, que desarrolla el Convenio de colaboración suscrito entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma sobre programas y actuaciones dirigidas específicamente a las mujeres.	FIRMADO 1-9-04
<b>INJUVE</b>	
Convenio de colaboración para la promoción de los jóvenes	FIRMADO 6-8-04

**184/025544**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén; González López, Armando, y Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

La entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias informa de que no se va a anular ningun-

no de los contratos de la línea Ourense-Santiago, que siguen su curso sin modificación alguna, tal y como ya ha señalado el Ministerio de Fomento en múltiples ocasiones.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026544**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Respuesta:

Las autopistas de peaje están reguladas por una normativa específica que forma parte de los contratos de concesión suscritos por las respectivas sociedades concesionarias y la Administración concedente.

Dicha normativa establece unos derechos y obligaciones tanto para la Administración como para el concesionario. Entre los derechos de este último se incluye la percepción del peaje con arreglo a las tarifas aprobadas.

La supresión unilateral de dicho derecho no sólo rompería el equilibrio económico-financiero de la concesión que la Administración viene obligada a mantener, con el consiguiente pago de indemnizaciones si el desequilibrio se produce por decisión de la misma, sino que desvirtuaría la propia naturaleza contractual de la concesión al revocar el derecho esencial de una de las partes. Esto es el derecho del concesionario a percibir la prestación económica pactada.

Por ello, el levantamiento de un peaje no puede considerarse de forma aislada, ya que conlleva una opción política de fondo sobre todo el sector de autopistas que acarrearía el pago de indemnizaciones por el Estado que podrían alcanzar un valor inasumible.

En todo caso, señalar que la política del Gobierno sobre infraestructuras y transportes se encuentra recogida en el PEIT que, como plan estratégico que es, parte de un enfoque global de las necesidades y potencialidades del sistema de transporte para plantear un conjunto de actuaciones que contribuyan al impulso del desarrollo económico y la competitividad de la economía española, fortaleciendo la cohesión social y territorial y fomentando la movilidad sostenible.

Indicar por último que el PEIT, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, prevé la realización de actuaciones urbanas de altas prestaciones mediante la construcción de autovías alternativas.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/026640**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Respuesta:

En la Comunidad Autónoma de La Rioja, se han desarrollado o se vienen desarrollando los siguientes

Planes de Excelencia/Dinamización Turística, algunos de los cuales se encuentran dentro de la zona de influencia del Camino de Santiago:

- V. de Cidacos-Dinamización.
- Valle del Iregua-Dinamización.
- Sonsierra riojana-Dinamización.
- Santo Domingo de la Calzada-Excelencia.
- San Asensio y Cenicero-Dinamización.

Además, en la Mesa de Directores Generales de Turismo, celebrada el 22 de julio de 2004, se aprobó el Plan de Dinamización Turística de Bajo Oja, para el período 2005-2007.

Por otra parte, en el proyecto de Sistema Integral de Calidad Turística en Destino participan como destinos piloto Santo Domingo de la Calzada y Madrid.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/027677**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho i Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

La Orden INT/1751/2002, de 20 de junio, dispone que los ficheros Perpol y Adextra están sometidos al ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, cuya titularidad corresponde a la Dirección General de la Policía.

Las Misiones Diplomáticas acceden a estos ficheros, de control administrativo e investigación policial, a través del portal web de la Dirección General de la Policía, con las garantías previstas en la normativa de aplicación y en las adecuadas condiciones de seguridad, con una clave y contraseña que les son concedidas en base a una petición previa de acceso.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/028052**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El equilibrio presupuestario de la Seguridad Social es uno de los elementos básicos de garantía de la pervivencia del sistema.

El establecimiento de fondos especiales de estabilización y reserva para atender necesidades futuras en materia de prestaciones contributivas, que puedan originarse por desviaciones entre ingresos y gastos de la Seguridad Social, ha sido una exigencia institucional para el sistema. En tal sentido, la constitución del Fondo de Reserva de la Seguridad Social y las sucesivas dotaciones del mismo con excedentes de cada ejercicio constituyen un factor de estabilidad del sistema, que permite afrontar los retos futuros del mismo, en orden a garantizar el equilibrio económico-financiero del sistema de pensiones a largo plazo.

En este mismo sentido, en el Pacto de Toledo se recomienda que los excedentes que se produzcan sean destinados fundamentalmente a seguir dotando dicho Fondo de Reserva, sin límite alguno.

Asimismo, y con el fin de preservar el equilibrio financiero del sistema, se recomienda la mejora de las bases de cotización, el reforzamiento del carácter contributivo y el establecimiento de medidas de apoyo orientadas al empleo (bonificaciones y exoneraciones) como instrumento útil para favorecer la incorporación o permanencia en el mercado laboral de las personas con especiales dificultades de acceso o en situación de riesgo de expulsión del mismo.

En consecuencia, desde dicho prisma no parece oportuno que por el Gobierno se impulse una rebaja generalizada de las cotizaciones sociales.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/028735**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

Respecto a las razones por las que se modifica el proyecto original que contempla dos glorietas, sustituyéndola por una de grandes dimensiones, estudios técnicos realizados, argumentos presentados por el Ayuntamiento de Villarreal y contestación a los mismos, se informa que el proyecto original contemplaba en el enlace de Villarreal la construcción de un enlace sobre el tronco (el tronco se deprime bajo el terreno) compuesto por dos glorietas adosadas en forma de «gafas». El diseño propuesto implicaba un funcionamiento regulado por semáforos (no incluidos en proyecto).

Sin embargo, el tiempo transcurrido desde la redacción de dicho proyecto (diciembre de 1995), con la evolución del tráfico en la zona y la problemática de accesos en el entorno del enlace se traducían en que la solución originalmente proyectada plantease una serie

de problemas tanto de funcionalidad en la gestión de movimientos, como de accesibilidad a las instalaciones y empresas colindantes.

Por otra parte, la gran superficie ocupada por ese diseño reducía y complicaba enormemente la accesibilidad a gran número de las empresas cuyas naveas se localizan en el entorno del cruce actual.

Con el fin de liberar espacio y buscando mejorar su funcionalidad sin necesidad de semáforos, se propuso la eliminación de una de las dos glorietas proyectadas, manteniendo la situada más al norte, ampliando su diámetro y reorganizando los ramales que en ella confluyen para gestionar correctamente todos los movimientos a resolver.

Este diseño fue contrastado con la Consellería de Infraestructuras y Transporte, dado que el diseño original incluido en el proyecto había sido propuesto por dicho organismo. Por ello, y antes de proponer el cambio, con el fin de contrastar opiniones técnicas de los dos organismos responsables de las vías de mayor tráfico en la Comunidad Valenciana, se mantuvieron conversaciones con la Oficina del Plan, coincidiéndose en la conveniencia de proceder al cambio de tipología y corroborándose el diseño propuesto desde la dirección de obra.

De esta forma, se procedió a rediseñar el enlace, eliminando una de las dos glorietas proyectadas, manteniendo la situada más al norte, ampliando su diámetro hasta 96 m de diámetro exterior, reorganizando los ramales que en ella confluyen para gestionar correctamente todos los movimientos a resolver y liberando espacio en las zonas de acceso, carga y descarga y aparcamiento. La rasante del tronco de la variante se mantuvo deprimida bajo el enlace tal como ya se contemplaba en el proyecto original.

La glorieta principal proyectada sobre el tronco de la variante presenta un radio exterior de 96 m, disponiendo de tres carriles de 4 m para la circulación de los vehículos. Ése ha sido el máximo diámetro que se ha podido encajar compaginando los aspectos relativos a la mejor funcionalidad del mismo con la mínima afectación a las empresas e instalaciones localizadas en su entorno y para las que se consigue respetar y mantener el sistema actual de accesos.

Se encajó así la nueva solución, suponiendo una mejora importante desde el punto de vista tanto de la funcionalidad de la vía, como de la accesibilidad a las empresas afectadas y a la propia población de Villarreal.

Las capacidades de los accesos a la glorieta proyectada son suficientes para absorber las intensidades de tráfico previstas en la hora punta, no sólo actuales, sino extrapoladas a un período de 20 años, tal como se demuestra en el estudio de tráfico realizado por el Ministerio de Fomento.

Las conclusiones de dicho estudio ponen de manifiesto que la glorieta es capaz de absorber los tráficos previstos en los diferentes accesos sin alcanzar, en nin-

gún caso, los máximos de capacidad previstos y siempre con tiempos y longitudes medias de colas de vehículos nulas o despreciables.

Este diseño fue remitido al Ayuntamiento de Villarreal quien contestó en primera instancia mediante el informe de un arquitecto municipal donde no se cuestionaba el cambio de tipología, sino que se pedía una rotonda todavía más grande que la propuesta (120 m de diámetro), aunque sin tener en cuenta la accesibilidad al entorno de la misma, ni aportando justificación técnica sobre la mejora de capacidad que ello produciría. Obligaba también a variar el trazado en planta de la Variante de Almazora generando una curva y contracurva bajo la glorieta.

Dicho escrito fue contestado desde la dirección de obra y tras una serie de conversaciones con los representantes municipales y con el ingeniero municipal, el diseño definitivo fue informado favorablemente por el Ayuntamiento.

La propuesta de modificación fue analizada y autorizada por la Dirección General de Carreteras con fecha 3 de mayo de 2001. El proyecto fue aprobado definitivamente con fecha 20 de febrero de 2002.

Por otra parte, las medidas previstas para intentar disminuir la siniestralidad consisten en la realización de un estudio de las causas, que son debidas habitualmente a infracciones a la norma de circulación, distracciones en la conducción, acompañadas en algunos casos de positivo por alcoholemia, y a la altísima intensidad de tráfico que soporta este acceso a Villarreal Norte.

Se está incidiendo en redistribuir este tráfico entre las entradas y salidas a la glorieta, y se está estudiando la anulación de algún movimiento en la misma, para que se redistribuya el tráfico por otro de los ya existentes.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/029036

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La gestión de los fondos denominados 1% cultural se sujeta a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, y a los artículos 58 a 60 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, modificado por el Real Decreto 162/2002, de 8 de febrero. De acuerdo con esta normativa, con los informes de la Abogacía del Estado del Ministerio de Fomento y con la doctrina

aplicada por la Audiencia Nacional, para el destino de los fondos generados por la obra pública se prevé un criterio de preferencia para que el 1% cultural se destine a inversiones en la propia obra o en su inmediato entorno, sin embargo, este entorno no es identificable con el término en el que se sitúa la obra, ni existe norma que obligue a que dentro del entorno se haga un reparto proporcional en función del coste de la obra en el territorio de cada término, y esta preferencia no impide que finalmente, pueda destinarse el 1% a fines o inversiones no ligados ni al lugar, ni a la obra, ni a su inmediato entorno.

No obstante lo anterior, se observa que, salvo uno, los tramos a los que se hace referencia fueron contratados en ejercicios anteriores a 2004.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/029570

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

La actuación interesada se aprobó en el acta XXII de 21 de diciembre de 1998.

El Ministerio de Vivienda financia el 50% de la inversión (1.254.115,67 euros) en colaboración con la C.A. de Aragón y el Ayuntamiento de Calatayud quienes financian el 30% y el 20% respectivamente, alcanzando de este modo la inversión total el importe de 2.508.231,34 euros.

Las obras se adjudicaron el 9 de abril de 2002 a favor de la empresa Ferroviaria Agromán, S. A.

Iniciadas el 23 de mayo de 2002 tienen un plazo previsto de ejecución de 24 meses. Con fecha 5 de marzo de 2004 el Servicio de Supervisión de la Subdirección General de Arquitectura aprobó técnicamente el proyecto modificado número 1 por importe de 227.606,33 euros. Han sido razones fundamentalmente de tipo administrativo las que han ocasionado que tal proyecto no haya podido ser contratado hasta el momento. Una vez que se apruebe el gasto correspondiente (pendiente de addenda Convenio proyecto modificado), las obras podrían estar finalizadas en breve plazo, pues en la actualidad se encuentran prácticamente acabadas.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/029618**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

Dentro del ámbito de actuación del Plan Gerontológico, el día 9 de diciembre de 1997, se firmó un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Galicia, para la realización de programas del Plan Gerontológico; suscribiéndose anualmente, desde dicha fecha, Protocolos Adicionales al mencionado Convenio del Plan Gerontológico.

Los citados Protocolos han venido asignando recursos, desde 1998 hasta 2003, destinados a cofinanciar con las Comunidades Autónomas:

- Proyectos de mantenimiento de plazas y otras actuaciones del Plan de Acción para Personas Mayores.
- Proyectos de mantenimiento de programas de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias.
- Proyectos e Inversiones.

En el ejercicio 2003 se incluye presupuesto para cofinanciar un nuevo programa de apoyo económico al cuidado de personas mayores dependientes en su hogar, que se mantiene en 2004 y en 2005.

A partir del ejercicio 2004, se distinguen, además, entre inversiones destinadas a cofinanciar proyectos para el desarrollo de programas y servicios enmarcados en el Plan Gerontológico e inversiones destinadas a cofinanciar proyectos dirigidos a enfermos de Alzheimer y otras demencias.

En este sentido, y por lo que se refiere a la situación actual, es decir, según lo estipulado en los Protocolos Adicionales suscritos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con las Comunidades y Ciudades Autónomas, correspondientes al ejercicio 2004, el Ministerio ha aportado las cantidades que se indican en anexo, para cofinanciar las actuaciones siguientes:

- Proyectos de mantenimiento de plazas y otras actuaciones del Plan de Acción para Personas Mayores. Aplicación 19.04.313L.452.
- Proyectos de mantenimiento de programas de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias. Aplicación 19.04.313L.457.
- Inversiones destinadas a financiar proyectos para el desarrollo de programas y servicios enmarcados en el Plan Gerontológico. Aplicación 19.04.313L.750.
- Inversiones destinadas a financiar proyectos dirigidos a enfermos de Alzheimer y otras demencias. Aplicación 19.04.313L.751.

- Programas de apoyo económico al cuidado de personas mayores dependientes en su hogar. Aplicación 19.04.313L.459.

Específicamente, y con carácter finalista para los enfermos de Alzheimer son las cantidades previstas en las aplicaciones 19.04.313L.457 (mantenimiento) y 19.04.313L.751 (inversión).

En cuanto a las previsiones de financiación, por Resolución de 3-3-2005 se hace pública la distribución de créditos para el ejercicio 2005, que figura en anexo.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029621**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

Por lo que se refiere a las competencias del Ministerio de Fomento, se informa que hay 2 actuaciones:

1) La obra en ejecución de la «Nueva carretera. Conexión N-550 y Puerto, p.k. 0+000 al 2+341 (AC-10), conectará la Avenida de Alfonso Molina (AC-11) con la Avenida del Pasaje (AC-12) y el Puerto de A Coruña desafectando muchos tráficós pesados y ligeros de la propia Avenida de Alfonso Molina y del centro de la Ciudad.

2) El proyecto de la nueva Autovía AC-14 Lonzas-Zapateira-Autovía del Noroeste (A-6), que supone una clara alternativa a la Avenida de Alfonso Molina (AC-11) para los tráficós de origen-destino A Coruña.

Además resolverá el acceso al Aeropuerto de Alvedro y a la zona residencial de A Zapateira, Polígono de Pocomaco y Universidad de A Coruña.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/029751**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis, y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Presupuesto previsto por el Ministerio de Medio Ambiente en la recuperación ambiental de la corta y escombreras que se encuentran en la zona próxima a la mina de Aznalcóllar en Sevilla.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente no tiene actualmente ninguna actuación en materia de recuperación ambiental en la zona próxima a Aznalcóllar, dado que esas competencias corresponden a la Comunidad Autónoma.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/029922

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Respuesta:

El 22 de julio de 1997, el Ayuntamiento de Torreveja, solicitó concesión administrativa para la realización de obras en el Paseo Marítimo Juan Aparicio y acondicionamiento de la costa en el término municipal de Torreveja.

Según informe del vigilante de Costas de Torreveja, el Ayuntamiento de Torreveja inició en el mes de septiembre de 1998, las obras citadas en el apartado anterior. Dicho Ayuntamiento no disponía del debido título administrativo necesario para realizarlas.

Por resolución de 8 de octubre de 1999, el Servicio de Costas de Alicante acordó incoar expediente sancionador contra el Ayuntamiento de Torreveja, por los hechos referidos anteriormente.

Tras la realización de los trámites oportunos, por Orden Ministerial de 21/03/2000 se resolvió el expediente con la imposición de una sanción económica de 138.612.067 pesetas, posponiendo las medidas de restitución, reposición e indemnización, hasta la resolución del expediente de concesión solicitada.

El 24/11/2000, se remitió por el Servicio de Costas en Alicante la deuda a la Delegación de Hacienda, para que procediese a su compensación.

Contra la referida Orden Ministerial se interpuso por la Corporación Municipal inculpada, recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, habiéndose estimado parcialmente el recurso, por Sentencia dictada el 8 de octubre del 2003, declarando la expresada resolución conforme con el ordenamiento jurídico, en la determinación de la cuantía de la multa que debe reducirse excluyendo del valor de la obra el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Contra dicha Sentencia, se preparó recurso de casación por la Abogacía del Estado.

Por último, la concesión administrativa solicitada por el Ayuntamiento no llegó a otorgarse, siendo el último documento del expediente, un oficio fechado el 01/03/2000, de la Dirección General de Costas, indicando que al ser obras de abrigo, deberá solicitarse del petionario, que aporte el estudio de Impacto Ambiental de las actividades proyectadas.

Dicho oficio se remitió por el Servicio de Costas de Alicante el 10/03/2000 al Ayuntamiento de Torreveja, sin que se recibiera contestación al mismo.

Recientemente se ha sugerido al Ayuntamiento de Torreveja la instalación de una serie de barrotos a modo de barandilla que impida a los bañistas usar la plataforma a modo de «trampolín», y se utilice simplemente de mirador o solárium.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030012

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

Se aprobó definitivamente el 22 de febrero de 2005, el expediente de información pública del Estudio Informativo «Autovía Santiago-Lugo A-54. Clave: EII-E-117, entre Labacolla-Arzúa Oeste y Palas de Rei-Lugo-Nadela». Se han autorizado, con fecha 8-04-05, las órdenes de estudio para los cinco Proyectos de Construcción que componen este trazado y, por tanto, está pendiente la licitación de los correspondientes proyectos constructivos.

La aprobación del Estudio Informativo en el tramo Arzúa Oeste-Palas de Rei está condicionada a que la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia redacte un Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN), que establezca las zonas de paso por el Lugar de Interés Comunitario (LIC) de la «Serra do Coreón» en Melide.

Una vez establecidas estas zonas de paso por el LIC, se estudiarán alternativas de trazado más próximas a la N-547, que serán comparadas mediante análisis multicriterio (socioeconómico, ambiental, funcional, costes de la infraestructura, urbanístico, etc.) con las alternativas ya estudiadas en el citado Estudio Informativo.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030259, 184/030264 y 184/030265**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

Sobre la razón de la no formalización de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ibiza para la construcción de instalaciones conjuntas del Cuerpo Nacional de Policía y la Policía Local, en la Dirección General de la Policía no se tiene constancia del interés municipal para la actuación indicada.

En el Cuerpo Nacional de Policía, la previsión es de que próximamente se inicien las obras de construcción de un edificio destinado a la instalación de la Comisaría.

En próximas fechas se adjudicará el contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto básico y de la ejecución de la infraestructura, de 4.000 m<sup>2</sup> de superficie construida y con presupuesto de ejecución de 3.400.000,00 euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030552 a 184/030561**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Proceso de revisión del Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional en relación con varios proyectos.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente está analizando todos los proyectos pendientes de ejecución incluidos en el Anexo de Inversiones de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, con objeto de verificar su viabilidad económica, social y ambiental, conforme a los criterios de la Directiva marco de Política del Agua y garantizando soluciones efectivas a los numerosos problemas de calidad, de gestión y de disponibilidad del agua no resueltos por anteriores gobiernos.

Por otra parte, está próxima a culminar su tramitación el Proyecto de Ley por el que se modifica el Plan Hidrológico Nacional y el Departamento de Medio

Ambiente se atenderá, en su momento, a las actuaciones que se aprueben en dicho texto.

Madrid, 6 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030637**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La primera fase de las obras, recogidas en el Convenio de Valencia Parque Central, ya han comenzado con la contratación por parte de ADIF de las obras de «Remodelación del complejo ferroviario de Valencia-Fuente de San Luis para acoger las instalaciones de Valencia Grao y de Mantenimiento de Infraestructura del Parque Central».

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030911**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

En relación con las salidas entre Teruel y Zaragoza están proyectados 22 enlaces. Los criterios adoptados para establecer la distribución de enlaces, y en consecuencia las salidas y entradas de y a la autovía, fueron determinados en su día durante la redacción del correspondiente Estudio Informativo sometido a Información Pública y revisados a consecuencia de ésta. Son los siguientes:

- La conexión con otras vías de comunicación.
- Distancia adecuada entre conexiones, con limitaciones por la funcionalidad de la carretera que se recogen en disposiciones normativas.
- Servicio a poblaciones próximas.
- No se han seleccionado determinadas salidas a municipios en detrimento de otras, manteniendo la accesibilidad a los municipios.

Está previsto finalizar los tramos de la Autovía Mudéjar, en la Comunidad Valenciana, en las fechas que a continuación se relacionan:

- Segorbe-Río Palancia. Año 2005.
- Río Palancia-Viver. Año 2007.
- Viver-L.P. Castellón y Teruel. Año 2007.

Entre la Comunidad Valenciana y Teruel está previsto abrir al tráfico los dos tramos de la Autovía siguientes:

- L.P. de Castellón-Sarrión. Año 2006.
- Enlace de Sarrión-Variante de Teruel. Año 2005.

Por último, entre Teruel y Zaragoza, se prevé poner en servicio cuatro tramos en 2005, tres en 2006 y uno en 2007. Son los siguientes:

Año 2005

- Escandón-Teruel.
- Teruel-Santa Eulalia.
- Torrubia-María de Huerva.
- María de Huerva-Zaragoza (inaugurado el 28-6-05).

Año 2006

- Romanos-Mainar.

Año 2007

- Calamocha-Romanos.
- Mainar-Paniza.

Año 2008

- Paniza-Torrubia.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031331**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Respuesta:

El Sistema Portuario Estatal no tiene competencia en las instalaciones del Puerto de Alcanar (Tarragona), pues las mismas están traspasadas a la Generalitat de Cataluña, de acuerdo con el Real Decreto 2876/1980, de 12 de diciembre, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de puertos (BOE núm. 10 de 12 de enero de 1981).

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031837**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González López, Armando; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Vañó Ferré, Francisco (GP).

Respuesta:

Los accesos a la estación de Huesca están adaptados, por lo que los desplazamientos se realizan sin dificultad ya que dispone de ascensores.

La estación dispone de megafonía, monitores y teleindicadores, cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas. Los aseos están adaptados y el aparcamiento cuenta con plazas señalizadas para este colectivo.

Las estaciones de Monzón-Río Cinca y Sabiñánigo son accesibles para las personas con movilidad reducida en los aseos.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031851**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González López, Armando; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Vañó Ferré, Francisco (GP).

Respuesta:

La estación de Teruel cuenta con accesos adaptados, por lo que los desplazamientos por la misma pueden realizarse sin dificultad. El paso entre andenes se realiza por un paso entablonado o tipo bodam, al mismo nivel de vías, y necesita personal de acompañamiento.

La estación dispone de megafonía, cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas. Los aseos están adaptados y el aparcamiento cuenta con plazas señalizadas y reservadas para este colectivo.

Las estaciones de Calamocha-Nueva y Santa Eulalia del Campo son accesibles para las personas con movilidad reducida en la zona del patio y el vestíbulo de la estación. Por su parte, la zona del patio de las estaciones de Caminreal-Fuentes Claras y Caparrates están adaptadas y son accesibles así como los aseos de la estación de La Puebla de Híjar.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/031857**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González López, Armando; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Vañó Ferré, Francisco (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

**Zaragoza-Delicias**

La estación de Zaragoza-Delicias dispone de accesos y recorridos interiores adaptados a este colectivo, por lo que permite el desplazamiento por la misma de una forma autónoma y sin dificultad disponiendo de ascensores en los andenes.

La estación cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas, dispone de megafonía, monitores y teleindicadores para la información dinámica. Los aseos están adaptados y el aparcamiento cuenta con plazas señalizadas y reservadas para este colectivo.

**Calatayud**

La estación de Calatayud dispone de accesos y recorridos interiores adaptados a este colectivo, lo que permite el desplazamiento por la misma de una forma autónoma. La estación cuenta con plataformas elevadoras móviles y sillas de ruedas, dispone de megafonía, monitores y teleindicadores para la información dinámica y al igual que la estación de Zaragoza-Delicias, el aparcamiento cuenta con plazas señalizadas para este colectivo. La intercomunicación entre andenes se realiza a través de un paso inferior dotado de ascensores.

- Caspe y La Zaida

Las estaciones de Caspe y La Zaida-Sástago tienen adaptados, para personas con movilidad reducida, los aseos y, en la estación de Caspe, la zona de andenes.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032078**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Los proyectos e iniciativas del Instituto han sido reajustados en base a la disponibilidad real de recursos,

a la realización de nuevas prioridades de trabajo con los y las jóvenes, y a la participación y relación con los organismos de juventud de las Comunidades Autónomas.

En este sentido, se encuentra en estudio la posibilidad de poder desarrollar y recuperar iniciativas comunes próximamente, atendiendo a los nuevos criterios, con implicación de la Comunidad Autónoma respectiva.

En cualquier caso, en relación con la asignación presupuestaria establecida para el desarrollo de los proyectos e iniciativas señaladas, hay que indicar que, como en años anteriores, no existe asignación presupuestaria previa.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032528**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En relación a las campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Fomento contratadas desde enero de 2005, la información es la siguiente:

Contrato con Tiempo BBDO Madrid, S. A.:

Fecha firma contrato: 22/04/2005.

Importe para 2005: 3.308.097 euros, que se abona por precios unitarios.

Modalidad de contratación concurso público.

Las campañas de publicidad contratadas por AENA desde enero a mayo de 2005, así como la empresa adjudicataria y su coste económico, son las que se citan a continuación:

- Campaña informativa Feria Internacional del Turismo 2005 (FITUR). Importe total 92.100 euros. Agencia de publicidad Ruiz Nicoli-Ideas.

- Serie de dos anuncios informativos sobre planes insonorización viviendas aeropuertos de Palma de Mallorca y Málaga. Importe total 4.179 euros. Agencia de publicidad Ruiz Nicoli-Ideas.

- Campaña lanzamiento nueva estrategia comercial AENA. «Las Tiendas del Aeropuerto» en Palma de Mallorca y Bilbao. Importe total 353.317 euros. Agencia de publicidad Ruiz Nicoli-Ideas.

La agencia Ruiz Nicoli-Ideas fue contratado por AENA tras concurso público resuelto a finales del mes de febrero de 2004.

En relación a Renfe-Operadora, se adjunta en anexo cuadro pormenorizando los costes de cada acción. Creatividad y Producción: Contrapunto, y McCann Erikson. Compra de Medios: Starcom Worldwide.

Las empresas mencionadas son adjudicatarias de la cuenta de publicidad de Renfe previo concurso público. El período de vigencia de los contratos es del 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2006.

La Entidad Pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias informa de que, desde enero del 2005, se ha realizado una única campaña de publicidad con motivo del lanzamiento de la nueva marca Adif. Las empresas adjudicatarias fueron la UTE formada por Swat y Da Vinci como responsable del diseño creativo de la misma y la empresa Carat como responsable de la inserción publicitaria en los distintos medios de comunicación. El importe total de la inversión ascendió a la cantidad de 1.722.427 euros.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

CAMPAÑA	FECHA	PRODUCCIÓN	MEDIOS	TOTAL
Nueva Imagen Corporativa	abril - mayo	1.095.211,00 €	4.170.000,00 €	5.265.211,00 €
Plan Estratégico	mayo - junio	15.467,00 €	178.000,00 €	193.467,00 €
Cercanías Asturias	abril - julio	22.740,00 €	63.700,00 €	86.440,00 €
Cercanías Bilbao	abril - julio	18.101,00 €	26.400,00 €	44.501,00 €
Cercanías Cádiz - "Las Aletas"	abril	15.426,00 €	26.400,00 €	41.826,00 €
Cercanías Barcelona - "Rubí"	mayo - junio	51.883,00 €	147.700,00 €	199.583,00 €
Grandes Líneas - Reserva Internet	abril - julio	10.747,00 €	180.000,00 €	190.747,00 €
Grandes Líneas - Madrid / Murcia	mayo	14.247,00 €	89.800,00 €	104.047,00 €
Grandes Líneas - Productos	junio	10.392,00 €	161.100,00 €	171.492,00 €
Mercancías	marzo - junio	1.484,00 €	39.000,00 €	40.484,00 €

#### 184/032570

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La inversión programada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Ciudad Real, ejercicio 2005, de acuerdo con lo aprobado por los Presupuestos Generales del Estado para 2005, superan los 90 millones de euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

tas para la ampliación del Área Terminal del aeropuerto de Zaragoza, para completar su conclusión y su puesta en servicio con ocasión de la elaboración de tal evento.

Por importe de 500.000 euros, AENA licitó de nuevo la asistencia técnica para la redacción del correspondiente proyecto. El importe de 258.000 euros contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el presente año, se refiere a certificación prevista en base a la experiencia existente en este tipo de concursos.

La licitación de las obras de la actuación «Ampliación y Remodelación del Edificio Terminal» tendrá lugar en los primeros meses de 2006, y se prevé que las obras, con un importe aproximado de 8.500.000 euros, concluyan en diciembre de 2007.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/032582 a 184/032584

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Como consecuencia de la designación de la ciudad de Zaragoza como sede de la Exposición Internacional de 2008, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) se replanteó las actuaciones que tenía previs-

#### 184/032585

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El 31 de diciembre de 2004 constaban 53.478 extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en

vigor en la Comunidad Autónoma de Aragón, y el 31 de marzo de 2005 constaban 57.865, siendo su distribución según provincia la siguiente:

	31-12-2004	31-3-2005
— ARAGÓN	53.478	57.865
— Huesca	8.594	9.156
— Teruel	6.145	6.732
— Zaragoza	38.739	41.977

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032688**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Córdoba, en enero de 2005, ha sido de 980,71 miles de euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032689**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Sevilla, en enero de 2005, ha sido nula.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032690**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga, en enero de 2005, ha sido de 2.115,52 miles de euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032691**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Cádiz, en enero de 2005, ha sido de 854,49 miles de euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032692**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Huelva, en enero de 2005, ha sido de 322,14 miles de euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032693**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Almería, en febrero de 2005, ha sido de 440,80 miles de euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032694**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Granada, en febrero de 2005, ha sido de 65,18 miles de euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032695**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Jaén, en febrero de 2005, ha sido nula.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032696**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Córdoba, en febrero de 2005, ha sido nula.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032697**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Sevilla, en febrero de 2005, ha sido de 1.450,00 miles de euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032698**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga, en febrero de 2005, ha sido de 2.949,10 miles de euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032699**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Cádiz, en febrero de 2005, ha sido de 232,00 miles de euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032700**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Huelva, en febrero de 2005, ha sido de 209,76 miles de euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032701**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Almería, en marzo de 2005, ha sido de 2.080,87 miles de euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032702**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Granada, en marzo de 2005, ha sido de 264.320,42 miles de euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032703**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Jaén, en marzo de 2005, ha sido de 3.361,94 miles de euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032704**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Córdoba, en marzo de 2005, ha sido de 7.815,82 miles de euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032705**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Sevilla, en marzo de 2005, ha sido de 45.533,90 miles de euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032706**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga, en marzo de 2005, ha sido de 9.952,22 miles de euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032707**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Cádiz, en marzo de 2005, ha sido de 5.115,09 miles de euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032708**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Huelva, en marzo de 2005, ha sido de 4.732,54 miles de euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032721**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Córdoba, en noviembre de 2004, ha sido de 4.046 miles de euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032722**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Sevilla, en noviembre de 2004, ha sido de 2.136 miles de euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032723**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga, en noviembre de 2004, ha sido de 35.305 miles de euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032724**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Cádiz, en noviembre de 2004, ha sido de 3.707 miles de euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032725**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Huelva, en noviembre de 2004, ha sido de 3.268 miles de euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032726**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La licitación realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Almería, en diciembre de 2004, ha sido de 19.662 miles de euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/032903**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Respuesta:

Las partidas presupuestarias y el presupuesto con el que se financia la realización de la asistencia técnica para la elaboración del Plan de Lucha contra el Dopaje, son las siguientes:

- Programa 336-A «Fomento y apoyo de las actividades deportivas»:

- Concepto 240: «Gastos de edición y distribución».

Importe: 99.040 euros.

- Concepto 227: «Estudios y trabajos técnicos Deporte y Salud».

Importe: 227.610 euros.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033598 y 184/033770**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La actuación interesada tiene como fecha vigente de finalización finales de 2006.

Las obras se encuentran pendientes de la tramitación de un Modificado que afecta a algunas unidades de obra.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/033958**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calomarde Gramage, Joaquín (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Ciencia a través del Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) lleva a cabo una serie de actuaciones en el ámbito de la investigación y la innovación educativa

dando prioridad a los temas que se consideran claves por su importancia e incidencia en la práctica educativa. Diferentes trabajos que han sido distinguidos con Premios Nacionales de Investigación e Innovación Educativa y otros informes que se han realizado abordan distintos aspectos relacionados con el clima de convivencia en las aulas y también, en concreto, el tema de la violencia en los centros escolares tanto desde un planteamiento preventivo como reeducador.

Asimismo, el CIDE va a continuar desarrollando esta línea de estudio ofreciendo a la comunidad educativa informes rigurosos sobre el estado de la cuestión y sobre eventuales medios que contribuyan a la solución del problema.

Investigaciones, innovaciones y publicaciones del CIDE relacionadas con el tema: La violencia en los centros escolares

Premios Nacionales de Investigación Educativa 2003

1. Garaigordobil, M., y Fagoaga, J. M. (2003): Diseño y evaluación de un Programa de Intervención Socioemocional para promover la conducta prosocial y prevenir la violencia. Madrid. CIDE (MEC).

2. Martín López, María Jesús (2003): Violencia juvenil exogrupal: hacia la construcción de un modelo causal. CIDE (MEC).

Premios Nacionales de Investigación Educativa 2004

3. Arce Fernández, Ramón, y cinco más (2004): Contrastando los factores de riesgo y protectores del comportamiento inadaptado en menores: implicaciones para la prevención.

4. Gutiérrez Pérez, José, y siete más (2004): La prevención del maltrato entre compañeros a través de la inhibición de la impulsividad cognitiva: diseño, aplicación y evaluación de un programa piloto.

Premios Nacionales de Innovación Educativa 2003

5. La Prehistoria: nuestros orígenes. La base de la tolerancia.

6. Construyamos caminos hacia la convivencia.

7. Colegio Nazaret: por una escuela intercultural.

8. Otro mundo es posible, otro mundo es necesario.

9. La escuela, un lugar para aprender a vivir. Experiencias de aprendizaje cooperativo en el aula.

10. Tutoría On-Line en el 3.º ciclo de primaria (Modelo de metodología tutorial que aporta herramientas para manejar/tratar la problemática de la violencia).

Trabajos de investigación

11. La violencia escolar entre iguales desde una mirada de género (en curso 2005-2006).

12. Orientación Educativa y prevención de la violencia. CIDE/Instituto de la Mujer, 2004.

13. Garrido Genovés, Vicente (2001). Un programa de prevención del fracaso escolar y la desadaptación social en el aula.

14. Fernández Fernández, Samuel (2000). La Pedagogía Adaptativa como respuesta compensadora, eficaz y de calidad en la atención a la diversidad del alumnado en escuelas urbanas. Programa PAD.

15. Monjas Casares, María I. y González Moreno, B. de la Paz (2000): Las Habilidades Sociales en el Currículo. Madrid, CIDE (MECD).

16. García de Cortázar Nebreda, María Luisa (1998). Los procesos de producción de consensos y conflictos en los centros docentes no universitarios.

17. Martín Bris, Mario (1998). Clima de trabajo y participación en la organización y funcionamiento de los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

18. Moraleda Cañadilla, Mariano (1997). Elaboración de un programa educativo para la promoción de la competencia social en los alumnos de Educación Secundaria.

19. Sánchez Fernández, Sebastián; Mesa Franco, María del Carmen (1997). Actitudes hacia la tolerancia y la cooperación en ambientes multiculturales. Evaluación y propuestas de intervención educativa.

20. Arrieta Gallastegui, José Joaquín (1996): Y tú... ¿Cómo lo ves? Educación para la paz y el desarrollo en la ESO.

#### Trabajos de innovación

21. Regulación de conflictos en contextos multiculturales. Concienciación, negociación, confrontación. Madrid, CIDE, 2004.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034090**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Ciencia a través del Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) lleva a cabo una serie de actuaciones en el ámbito de la investigación y la innovación educativa dando prioridad a los temas que se consideran claves por su importancia e incidencia en la práctica educativa. Diferentes trabajos que han sido distinguidos con Premios Nacionales de Investigación e Innovación

Educativa y otros informes que se han realizado abordan distintos aspectos relacionados con el clima de convivencia en las aulas y también, en concreto, el tema de la violencia en los centros escolares tanto desde un planteamiento preventivo como reeducador.

El CIDE va a continuar desarrollando esta línea de estudio ofreciendo a la comunidad educativa informes rigurosos sobre el estado de la cuestión y sobre eventuales medios que contribuyan a la solución del problema.

Investigaciones, innovaciones y publicaciones del CIDE relacionadas con el tema: La violencia en los centros escolares

Premios Nacionales de Investigación Educativa 2003

1. Garaigordobil, M. y Fagoaga, J. M. (2003). «Diseño y evaluación de un Programa de Intervención Socioemocional para promover la conducta prosocial y prevenir la violencia». Madrid. CIDE. Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).

2. Martín López, María Jesús (2003). «Violencia juvenil exogrupal: hacia la construcción de un modelo causal». CIDE (MEC).

Premios Nacionales de Investigación Educativa 2004

3. Arce Fernández, Ramón y cinco más (2004). «Contrastando los factores de riesgo y protectores del comportamiento inadaptado en menores: implicaciones para la prevención».

4. Gutiérrez Pérez, José y siete más (2004). «La prevención del maltrato entre compañeros a través de la inhibición de la impulsividad cognitiva: diseño, aplicación y evaluación de un programa piloto».

Premios Nacionales de Innovación Educativa 2003

5. «La Prehistoria: nuestros orígenes. La base de la tolerancia».

6. «Construyamos caminos hacia la convivencia».

7. «Colegio Nazaret: por una escuela intercultural».

Premios Nacionales de Innovación Educativa 2004

8. «Otro mundo es posible, otro mundo es necesario».

9. «La escuela, un lugar para aprender a vivir. Experiencias de aprendizaje cooperativo en el aula».

10. «Tutoría On-Line en el 3.º ciclo de primaria» (Modelo de metodología tutorial que aporta herramientas para manejar/tratar la problemática de la violencia).

Trabajos de investigación

11. «La violencia escolar entre iguales desde una mirada de género» (en curso 2005-2006).

12. «Orientación Educativa y prevención de la violencia». CIDE/Instituto de la Mujer, 2004.

13. «Garrido Genovés, Vicente (2001). «Un programa de prevención del fracaso escolar y la desadaptación social en el aula».

14. Fernández Fernández, Samuel (2000). «La Pedagogía Adaptativa como respuesta compensadora, eficaz y de calidad en la atención a la diversidad del alumnado en escuelas urbanas». Programa PAD.

15. Monjas Casares, María I. y González Moreno, B. de la Paz (2000). «Las Habilidades Sociales en el Currículo». Madrid, CIDE (MEC).

16. García de Cortázar Nebreda, María Luisa (1998). «Los procesos de producción de consensos y conflictos en los centros docentes no universitarios».

17. Martín Bris, Mario (1998). «Clima de trabajo y participación en la organización y funcionamiento de los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria».

18. Moraleda Cañadilla, Mariano (1997). «Elaboración de un programa educativo para la promoción de la competencia social en los alumnos de Educación Secundaria».

19. Sánchez Fernández, Sebastián; Mesa Franco, María del Carmen (1997). «Actitudes hacia la tolerancia y la cooperación en ambientes multiculturales. Evaluación y propuestas de intervención educativa».

20. Arrieta Gallastegui, José Joaquín (1996). «Y tú... ¿Cómo lo ves? Educación para la paz y el desarrollo en la ESO».

#### Trabajos de innovación

21. «Regulación de conflictos en contextos multiculturales. Concienciación, negociación y confrontación». Madrid, CIDE 2004.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/034295

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con lo previsto en el artículo 20 del Tratado Schengen III, sobre la creación de una red de funcionarios de enlace de inmigración y asesores en materia de documentos, se señala que España apoya decididamente esta medida y comenzará el destacamento y «mutualización» (puesta en común) de estos funcionarios (como ya se ha venido haciendo hasta hoy

en diferentes países), en los términos que se establezcan entre los Estados parte del Tratado.

En este sentido, se recuerda que dado que Schengen III está pendiente de ratificación y desarrollo, se deberá esperar a que los Estados parte definan, en su caso, en qué términos se pretenden ejecutar dichas medidas.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/034299

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Atención individualizada de los demandantes de empleo.

Respuesta:

Excepto en los territorios del País Vasco, Ceuta y Melilla, las políticas activas de empleo, y entre ellas la labor de intermediación laboral, se encuentran transferidas a las diferentes Comunidades Autónomas, para cuya ejecución reciben anualmente los correspondientes fondos procedentes del presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, cuya distribución territorial se aprueba en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales.

Esta capacidad de gestión se encuentra delimitada por la normativa estatal que regula los principios básicos de la política de empleo, es decir la Ley 56/2003, de Empleo, así como las normas reguladoras de los diferentes programas.

Por tanto, las Comunidades Autónomas deben ejecutar los programas de apoyo al empleo, y obviamente la labor de orientación y apoyo a la intermediación laboral de los desempleados, con arreglo a los parámetros establecidos en la Ley de Empleo y, como en la propia Ley se establece, teniendo en cuenta las directrices derivadas de la Estrategia Europea de Empleo.

Así, en lo que respecta a las directrices europeas, la Ley de Empleo recoge el tratamiento preventivo del paro de larga duración que se incluye en las mismas, estableciendo que «los servicios públicos de empleo orientarán su gestión para facilitar nuevas oportunidades de incorporación al empleo a los desempleados antes de que éstos pasen a una situación de paro de larga duración».

A ello la Ley añade que «la articulación de los servicios y políticas activas a favor de los desempleados se ordenará por los servicios públicos de empleo en un

itinerario de inserción laboral individualizado, en colaboración con el demandante de empleo, de acuerdo con las circunstancias profesionales y personales de éste».

En lo que respecta al territorio que aún gestiona el Servicio Público de Empleo Estatal, la labor de orientación se está llevando a cabo a través de tutorías individualizadas, cuyos elementos fundamentales pueden agruparse en dos modalidades de intervención: las entrevistas individuales y las acciones grupales.

Por otra parte, el Servicio Público de Empleo Estatal conoce a través del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) la atención individualizada de orientación que se realiza en todo el Estado, y por tanto, esta información le permite realizar análisis de cómo se está cumpliendo con lo que se establece en la Ley de Empleo.

Finalmente, se señala que también se realizan estudios a este respecto, concretamente en este año se ha programado un estudio sobre los resultados y la efectividad de los servicios de orientación que funcionan a nivel nacional.

Madrid, 4 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/034316

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación no participó en la apertura de la Conferencia interesada por Su Señoría, el día 2 de mayo de 2005, porque tenía otros compromisos previos ineludibles. Por otra parte, se recuerda que los Ministros de Asuntos Exteriores de otros países de nuestro entorno tampoco asistieron a la referida Conferencia.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/034347

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno en relación a las preguntas de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIV-IU-ICV).

Asunto: Medidas previstas para evitar que se despachen productos como las palomitas, que son claramente perjudiciales para la salud.

Respuesta:

Los alimentos desde el punto de vista nutricional presentan distintas características de acuerdo con los nutrientes que los componen, no pudiendo clasificarse como beneficiosos o perjudiciales de forma aislada, ya que de los alimentos que componen la dieta y de su proporción dependen los aportes de nutrientes y, como consecuencia, el estado nutricional del consumidor que ingiere dicha dieta.

Para que la alimentación sea suficiente, completa y adecuada, es preciso no desechar ningún grupo de alimentos de la dieta, debiendo estar el consumidor debidamente informado para poder realizar correctamente la elección de los alimentos que la compongan.

En este sentido, como parte de su actividad de formación/información al consumidor, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, en colaboración con el Departamento de Nutrición de la Universidad Complutense de Madrid, ha diseñado el «Rombo de la Alimentación» (disponible en su página web [www.aesa.msc.es](http://www.aesa.msc.es)) una herramienta de fácil consulta para enseñar a todos los ciudadanos las ventajas de una dieta variada que incluya alimentos de todos los grupos y en unas proporciones adecuadas. Una de las premisas que se incluyen en la información proporcionada es que ningún alimento debe ser juzgado como perjudicial.

Las palomitas de maíz son un alimento, regulado mediante Real Decreto 1094/1987, de 26 de junio, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, fabricación, circulación y comercio de cereales en copos o expandidos, debiendo considerarse seguras si se ajustan a lo dispuesto en dicha norma, debiendo considerarse de acuerdo con los principios de una dieta variada y equilibrada.

Por lo expuesto, no se tiene previsto adoptar ninguna medida específicamente dirigida a evitar que se comercialicen este tipo de productos, por otra parte, perfectamente ajustados al marco legal alimentario vigente.

No obstante, desde una orientación más vinculada a la promoción de la salud, el Ministerio de Sanidad y Consumo considera además otros elementos: El estudio «Fuentes alimentarias de energía, grasa total, grasa saturada, sodio, azúcar y ácidos grasos trans en la dieta española» realizado en julio de 2004 por la Universidad Complutense de Madrid, por encargo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESA), indicaba que las principales fuentes de ingestión de sal en la población adulta e infantil son el pan, los embutidos y fiambres, mientras que las palomitas no figuran entre las diez principales fuentes de sodio, probablemente por ser su consumo ocasional (circunstancia que vendría a reforzar la ausencia de indicación para adoptar

medidas concretas en relación con este producto, como ya se ha expuesto).

En cualquier caso, numerosos estudios han demostrado el efecto adverso que una excesiva ingesta de sal tiene sobre la presión arterial, lo que ha impulsado al Ministerio de Sanidad y Consumo a firmar convenios de colaboración con la industria alimentaria para reducir la presencia de sodio (aportado mediante la sal común) en aquellos alimentos que más lo aportan a la ingesta de la población. Estas acciones se engloban dentro de la «Estrategia para la nutrición, actividad física y prevención de la obesidad», conocida como Estrategia NAOS, puesta en marcha por el Ministerio de Sanidad y Consumo el pasado 10 de febrero.

Mediante la firma de este Convenio, la industria alimentaria se ha comprometido a presentar, en el año 2005, un plan para disminuir la presencia de sodio en aquellos alimentos que más lo aporten a la ingesta de la población. En algunos productos se buscará que la reducción alcance como mínimo un 10% en cinco años, pudiéndose superar tal porcentaje en aquellos en los que sea tecnológicamente factible, medida que contribuirá a alcanzar el objetivo de limitar la ingesta diaria de sal a 5 g/día, como propugna la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Estas intervenciones se acompañarán de otras iniciativas informativas destinadas a promover la disminución del contenido en sal en otros alimentos y moderar la práctica de añadir sal en el cocinado de los alimentos y en la mesa.

Madrid, 6 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/034484

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actividades realizadas por el Instituto Cervantes dirigidas a la población saharauí en los últimos años.

Respuesta:

El Instituto Cervantes tiene sus competencias establecidas por Ley. En función de ello, realiza actividades de promoción de la cultura en español y forma profesores de esta lengua en su Centro de Formación de Profesores. En este sentido, el Instituto Cervantes reitera su voluntad de estudiar todos aquellos proyectos que se propongan y remitan a la sede central del Instituto Cer-

vantes para cumplir con estos objetivos, incluidos aquellos que puedan beneficiar a la población saharauí.

Madrid, 3 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/034612

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana, y Oltra Torres, María Asunción (GP).

Respuesta:

El número de hombres que se han incorporado a las Fuerzas Armadas en la Comunidad Valenciana durante los cinco primeros meses de 2005 asciende a 507.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/034614

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana, y Oltra Torres, María Asunción (GP).

Respuesta:

El número de mujeres que se han incorporado a las Fuerzas Armadas en la Comunidad Valenciana durante los cinco primeros meses de 2005 asciende a 79.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/034615

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana, y Oltra Torres, María Asunción (GP).

Respuesta:

El número de mujeres que se han incorporado a las Fuerzas Armadas en la Comunidad Valenciana durante el año 2004 es de 167.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034619**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita tramitadas en la provincia de Castellón.

Respuesta:

Las funciones en materia de provisión de medios materiales y económicos y de medios personales para la Administración de Justicia fueron transferidas a la Comunidad Valenciana mediante el Real Decreto 293/1995, de 24 de febrero, ampliado por el Real Decreto 1949/1996, de 23 de agosto y Real Decreto 1950/1996, de 23 de agosto, respectivamente.

Madrid, 4 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034620**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita tramitadas en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Las funciones en materia de provisión de medios materiales y económicos y de medios personales por la Administración de Justicia fueron transferidas a la Comunidad Valenciana mediante el Real Decreto 293/1995, de 24 de febrero, ampliado por el Real Decreto 1949/1996, de 23 de agosto y Real Decreto 1950/1996, de 23 de agosto, respectivamente.

Madrid, 4 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034629**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La Comunidad Valenciana tiene asumidas las funciones y servicios en materia de medios personales al servicio de la Administración de Justicia, como consecuencia del traspaso de las mismas realizado mediante el Real Decreto 1950/96, de 23 de agosto (BOE 5-11-96) y con efectos del 1 de enero de 1997.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034630**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La Comunidad Valenciana tiene asumidas las funciones y servicios en materia de medios personales al servicio de la Administración de Justicia, como consecuencia del traspaso de las mismas realizado mediante el Real Decreto 1950/96, de 23 de agosto (BOE 5-11-96) y con efectos del 1 de enero de 1997.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034633**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Previsión de incrementar el número de médicos forenses para aplicar la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Respuesta:

El incremento del número de médicos forenses para aplicar la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se ha producido por Orden del Ministerio de Justicia de fecha 6 de junio de 2005 y con efectos de 1

de julio, aumentando la dotación de médicos forenses en 20 plazas, dentro del territorio que gestiona el Ministerio.

Madrid, 4 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034639**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de mujeres repatriadas de la provincia de Alicante, a fecha 1/6/2005.

Respuesta:

El número de las mujeres inmigrantes repatriadas en la provincia de Alicante, desde 1 de enero de 2005 a 31 de mayo de 2005, ha sido 20.

Madrid, 4 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/034867**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones en relación con la instalación de sistemas ahorradores de agua en los edificios públicos dependientes del Estado.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Los edificios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en territorio español, así como los inmuebles del Patrimonio del Estado gestionados por el Departamento en el exterior (embajadas y consulados),

cuentan todos ellos con contadores de agua. A día de hoy no hay prevista la instalación de sistemas ahorradores de agua.

Ministerio de Justicia

La implantación de sistemas ahorradores de agua en los edificios judiciales de la Comunidad Autónoma de Aragón, presenta unas características muy singulares habida cuenta que en dichos edificios se produce un consumo de agua muy bajo.

Por lo demás, en todos los edificios dependientes del Ministerio de Justicia de Aragón, a excepción de los Juzgados de Boltaña y Jaca, se dispone en la actualidad de contadores de agua.

Ministerio de Defensa

En los edificios del Ministerio de Defensa de nueva construcción, así como en aquellos en que se efectúan rehabilitaciones, se instalan sistemas de ahorro de agua. Paralelamente, conforme lo permiten los créditos presupuestarios, se mejoran las redes de agua y se controla su consumo para evitar pérdidas innecesarias.

Por otra parte, en diferentes instalaciones militares se están implantando Sistemas de Gestión Medioambiental, entre cuyos objetivos se incluye el ahorro de recursos y la gestión del agua.

Ministerio de Economía y Hacienda

La información referida a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria es la siguiente:

1. Todos los edificios de la Delegación Especial de la Agencia Tributaria en Aragón tienen contadores de agua.
2. En la Delegación Especial se han eliminado las fugas del sistema de aire acondicionado.
3. Del sistema de compresión neumática se ha eliminado el sistema de secado por agua potable.
4. Debido al tratamiento contra la legionelosis, se sustituyen de forma periódica todos los atomizadores de los grifos y las duchas de los edificios de la Delegación de Zaragoza y Administraciones de Zaragoza-capital, colocando nuevos sistemas más eficientes.
5. En el edificio de la Delegación de Zaragoza, único que tiene jardín, el riego se hace de forma manual para controlar el consumo de agua.
6. Se han anulado los grifos de agua caliente que existían en las Administraciones.

Además de esto, está previsto instalar sistemas eficientes de ahorro en caudal de agua para los inodoros de todos los edificios del ámbito de la Delegación Especial.

Por otra parte, en el Instituto de Crédito Oficial hay instalados contadores de agua en cada una de las aco-

medidas existentes. En cuanto a la instalación de sistemas ahorradores de agua, el Instituto está en estos momentos estudiando la posibilidad de instalarlos.

El Consorcio de Compensación de Seguros dispone de contador de agua en todos sus edificios y lleva a cabo un control exhaustivo del consumo mensual en cada uno de ellos y de las desviaciones sobre los consumos medios.

Además, el CCS tiene ya instalados en 3 de sus edificios (en breve lo instalará en otro) contadores especiales conectados electrónicamente con válvulas motorizadas para regular el caudal o cortar el agua en caso de averías con los edificios cerrados; y tiene en marcha un plan de sustitución de todos los mecanismos de los inodoros por sistemas de doble descarga.

Por lo que se refiere a Patrimonio del Estado, se está elaborando una instrucción interna que recoge asuntos relativos al ahorro energético, uso de energías alternativas y renovables, y ahorro de agua, que será de aplicación en supervisión de los proyectos y obras de sus edificios.

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales aplica en su sede una política de ahorro energético y de consumo de agua.

#### Ministerio de Educación y Ciencia

En todos los edificios de los Servicios Centrales del Ministerio de Educación y Ciencia existen contadores de agua; en aquellos donde existe depósito de agua para incendios, existe, además, un contador específico para dicho uso.

En la mayoría de los edificios, y desde hace años, en todos aquellos cuartos húmedos donde existen puntos de consumo, se han adoptado medidas para favorecer la reducción del consumo de agua, sin menoscabo de la higiene en dichos locales.

Medidas tales como grifos con temporizador en lavabos, cisternas con descargas automáticas temporizadas en uritros, válvulas reductoras de presión, etc..., vienen adoptándose según se van modernizando esas instalaciones, siempre con el objetivo de reducir el consumo de agua.

#### Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Dentro de las instalaciones que dependen del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en las obras de fontanería realizadas en los tres últimos años, se han incorporado los sistemas de ahorro de agua en las descargas de cisternas en los inodoros, teniendo previsto la incorporación de estos sistemas en obras sucesivas.

En todos los edificios propiedad de dicho Departamento se encuentran instalados los correspondientes contadores de agua.

Por último señalar que este Ministerio no dispone de edificios en Aragón.

#### Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

En cada una de las obras que este Departamento ejecuta en las que se implican instalaciones, se contempla el ahorro de agua. El sistema utilizado para tal fin corresponde a la instalación de griferías tipo Presto o similar.

Los contadores de agua vienen exigidos para que se pueda realizar el suministro, bien por la empresa suministradora, bien por el Municipio.

En obras con diversos agentes sociales, es política de este Ministerio el montar baterías de contadores divisionarios, de acuerdo con el número de agentes sociales que ocupen el edificio.

Asimismo, en el ámbito de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social adscritas a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y Tesorería General de la Seguridad Social, existen contadores de agua instalados en los numerosos edificios y locales en los que se ubican las dependencias de sus Servicios Centrales, Direcciones Provinciales y demás oficinas que conforman su redes periféricas.

Por lo que se refiere a la instalación de sistemas ahorradores de agua, se señala que con carácter general y también en la Comunidad de Aragón, en particular, se vienen instalando sistema ahorradores de agua, con el fin de reducir su consumo, y la previsión es la de ir extendiendo progresivamente a la totalidad de sus instalaciones dichos sistemas de ahorro.

#### Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

En todos los aseos de los edificios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación hay instalaciones de ahorro de agua, para el menor consumo posible de agua.

#### Ministerio de la Presidencia

##### Ministerio de la Presidencia:

Entre los años 2001 y 2004 se ha reducido el consumo de agua en el Complejo de la Moncloa en un 35%, gracias a una serie de actuaciones sobre los sistemas de riego y de climatización, que son los grandes consumidores en el Departamento y que consistieron en la renovación de tuberías para evitar fugas y la captación de agua desde pozos propios, habiéndose invertido para ello un total de 87.009 euros.

También se está estudiando en este momento la instalación de grifos temporizadores para ahorro de agua en lavabos, duchas e inodoros.

##### Patrimonio Nacional:

En sus diversas instalaciones y complejos artísticos, este Organismo tiene 2 sistemas de abastecimiento de

agua: o bien se provee de la red pública, existiendo contadores, o bien, en otros casos, de fuentes y pozos propios lo que disminuye el consumo y los costes de suministro (así ocurre por ejemplo en el Valle de los Caídos o en el Palacio de Riofrío).

#### BOE:

En sus edificios, tiene contadores de agua, aunque de momento no se tiene previsto instalar sistemas ahorradores de la misma, que no se descartan si se consideran necesarios en el futuro.

#### Centro de Investigaciones Sociológicas:

Este Organismo informa que en sus instalaciones se observan escrupulosamente las previsiones de la «Instrucción de la Subsecretaría de Presidencia de 8 de enero de 2001, por la que se aprueba el Plan de Austeridad del Ministerio para mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios y racionalizar los gastos corrientes», y que fue dictada en desarrollo del «Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de junio de 1997, que aprueba el Plan de Austeridad de la AGE». Dichas normas contemplan, en lo que al consumo de agua se refiere, que los contratos públicos de suministro tendrán carácter globalizado para todos los edificios implicados y que se potenciará la utilización de recursos hídricos propios.

#### Centro de Estudios Políticos y Constitucionales:

Este Organismo tiene contadores de agua en las 3 sedes donde realiza su actividad y está estudiando medidas para controlar el consumo de agua.

#### Ministerio de Administraciones Públicas

El Gobierno, consciente de que el agua es patrimonio de todos los ciudadanos y debe contribuir al desarrollo sostenible de todos y cada uno de los territorios, se ha comprometido a impulsar una nueva política del agua conforme a los criterios y normas de la Unión Europea, que garantice más equidad, más eficiencia y más sostenibilidad, aprovechando las mejores tecnologías disponibles.

En este sentido, se fomentará la máxima responsabilidad para un uso más racional, equitativo y sostenible, al tiempo que se promoverá la instalación de sistemas ahorradores de agua en todos los edificios públicos dependientes del Estado.

En el Ministerio de Administraciones Públicas se está actualizando un inventario de los bienes inmuebles del Departamento, en el que se incluirá información sobre los sistemas de uso de agua.

En 21 edificios públicos de la Administración General del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón hay instalados contadores de agua. Faltan en el Centro

Penitenciario de Daroca, y en la Gerencia de Justicia de Caspe, Daroca, Fraga, Boltaña y Jaca.

#### Ministerio de Sanidad y Consumo

El Ministerio de Sanidad y Consumo es plenamente consciente de la importancia de la política medioambiental y, por tanto, disponer de unas instalaciones públicas que cuenten con unos sistemas adecuados que respeten el medio ambiente.

En este sentido, se está trabajando en todas las instalaciones del Departamento, con el fin de dotarlas, de forma progresiva, de sistemas ahorradores de agua en grifos, duchas y cisternas. Su objetivo es reducir las cifras del consumo, consiguiendo así un mayor aprovechamiento de los recursos hidráulicos.

Asimismo, al objeto de poder asegurar una mejor utilización de los recursos garantizando su compatibilidad con el medio ambiente, el Ministerio ha instalado contadores de agua, así como varios grifos que permiten su uso controlado.

#### Ministerio de Cultura

Cada edificio de los Servicios Administrativos Centrales del Ministerio de Cultura cuenta con su propio contador de consumo de agua.

En el edificio sede de la Gerencia, sito en la calle Alfonso XII, 3 y 5, se han adoptado las siguientes medidas:

De una parte, la acometida de agua al recinto de la calle Alfonso XII, 3 y 5, edificios A y B, dispone de un contador general de agua instalado por el Canal de Isabel II, en función del cual se factura el consumo producido. A este respecto se señala que el Canal de Isabel II desde el mes de marzo ha reducido la presión de suministro lo que implica la reducción del consumo.

De otra parte, para reducir el consumo de agua, la Gerencia ha instalado fluxómetros en los inodoros de los servicios, así como grifos monomando en los lavabos con sección reducida.

El Museo del Prado dispone de contadores de agua en todos sus edificios, así como de sistemas ahorradores de agua en más del 50% de los equipos de sus instalaciones en que es adecuado su instalación.

Las medidas adoptadas hasta la fecha en la Biblioteca Nacional son tales como disponer de contador general en la acometida del agua y de contadores individuales por servicios de cafetería, servicios higiénicos, instalaciones de climatización y de riego, etc., de forma que se puede conocer el consumo individual de cada instalación y, de existir alguna fuga, dónde localizarla.

#### Ministerio de Medio Ambiente

En el año 2001, se inició en el edificio sede del Ministerio de Medio Ambiente una campaña de sustitución

ción de grifos convencionales por dispositivos temporizados para el suministro de agua (fluxores). Actualmente esta operación se ha extendido al 80% del edificio.

El resto se está sustituyendo, bien cuando se realizan obras de remodelación de las plantas o bien cuando se averían los grifos existentes o se consideran amortizados.

Como consecuencia de lo anterior y de campañas de ahorro dirigidas a los usuarios, el consumo se ha reducido en 2004 respecto de 2003 en un 20%, resultando el ahorro acumulado en el período 2001-2004, del 36%.

Todos los edificios del Ministerio de Medio Ambiente poseen contadores de agua.

#### Ministerio de Vivienda

En la actual sede del Ministerio de Vivienda, situada en el Paseo de la Castellana número 112, al ser un edificio que data de 1948, todas las intervenciones que se están realizando para ponerlo progresivamente en funcionamiento contemplan el sistema de ahorro en lavabos y cisternas (no hay duchas). Igualmente se informa que existe contador de agua.

La información correspondiente a los demás Departamentos Ministeriales, le será remitida a S. S. a la mayor brevedad posible.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/034908

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIV-IU-ICV).

Asunto: Implantación y grado de cumplimiento de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Respuesta:

La aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, ha supuesto la principal medida legislativa tomada hasta el momento por un Gobierno de la Nación, para luchar contra este grave problema que sufren las mujeres.

Esta Ley establece medidas de sensibilización e intervención en el ámbito educativo y sanitario; de refuerzo de la imagen que respete la igualdad y la dig-

nidad de las mujeres; de apoyo a las víctimas a través del reconocimiento de derechos, tales como el derecho a la información, a la asistencia social integral y a la asistencia jurídica gratuita; de protección social, y de apoyo económico. Asimismo, proporciona una respuesta legal integral que abarca tanto normas procesales, como normas sustantivas penales y civiles. Además, contempla la debida formación de los operadores sanitarios, policiales y jurídicos responsables de la aplicación de la Ley.

En definitiva, es una norma legal de vital importancia que, indudablemente, supone un avance considerable en la lucha contra la violencia ejercida sobre las mujeres, y por ende, en la aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

En cuanto a la implantación de la norma y su grado de cumplimiento, resulta prematuro realizar una valoración teniendo en cuenta el escaso tiempo que ha transcurrido desde la entrada en vigor de la misma, sobre todo en lo que se refiere a los títulos IV, Tutela Penal y V, Tutela Judicial, cuya entrada en vigor tuvo lugar el pasado 29 de junio de 2005. En cualquier caso, el Gobierno no ha descansado en su intención de poner en marcha, lo antes posible, las medidas aprobadas, dada la urgencia en resolver y poner fin a la grave situación de indefensión en la que, en muchos casos se encuentran las mujeres ante situaciones de violencia. Todo ello se demuestra en los sucesivos Consejos de Ministros celebrados con posterioridad a la aprobación de la Ley. Así:

— Consejo de Ministros del 28 de enero de 2005. En el mismo se presentó un informe con las principales medidas que, en materia de protección de las mujeres víctimas de violencia, se pondrían en marcha, y que se detallan a continuación:

- Campañas institucionales de información y sensibilización contra la violencia de género, que tendrán en cuenta de forma especial la situación de mujeres de mayor riesgo.
- Programas de sensibilización y formación continua para el personal sanitario, docente y funcionarios de Justicia y de Seguridad del Estado.
- Información por el Ministerio del Interior a las víctimas de todos los derechos reconocidos en la Ley, especialmente el de teleasistencia.
- Coordinación, mediante la correspondiente instrucción por el Consejo General del Poder Judicial entre la protección que brinda la orden de protección y el servicio de teleasistencia.
- Implantación del servicio de teleasistencia, asegurando su cobertura para todas las víctimas que cuenten con orden de protección. Para ello, se firmarán convenios con la Federación Española de Municipios y Provincias y se elaborarán protocolos de actuación con el Consejo General del Poder Judicial.

- Elaboración por el Ministerio del Interior de un plan de actuación inmediata para reforzar las unidades especializadas en la asistencia y protección de las víctimas: las EMUNES (Especialistas en Mujer y Menor), integradas en las Unidades de Policía Judicial de cada Comandancia y las Comarcas de la Guardia Civil, y los SAM (Servicio de Atención a Mujer), como unidades especializadas de la Policía Nacional.

- Realización de convenios con la Federación Española de Municipios y Provincias para que la Policía Local participe con rigor en la vigilancia y cumplimiento de las órdenes de protección dictadas por la autoridad judicial.

- Revisión y elaboración de nuevos protocolos de actuación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los jueces, los servicios sociales, servicios sanitarios e instituciones encargadas de prestar asistencia a las víctimas para que cuenten con todas las garantías precisas cuando las víctimas carezcan de recursos para litigar.

- Garantía de equidad interterritorial en la implantación de los servicios sociales de atención, de emergencia, de apoyo, de acogida y de atención integral, con el fin de que tanto la víctima como los menores que se encuentren bajo su patria potestad, puedan acceder a los mismos. Para ello se llevará a cabo el reparto del Fondo consignado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005.

- Inclusión en el Programa de Empleo del Reino de España de uno específico para mujeres maltratadas con medidas que favorezcan una nueva actividad por cuenta propia. También se incluirán las bonificaciones a que tiene derecho la empresa en el supuesto de sustitución de la trabajadora víctima de violencia de género cuyo contrato laboral quede suspendido.

- Concesión a las víctimas que participen en estos programas de derecho a la percepción de la renta activa de inserción. De no hacerlo, tendrían derecho a una ayuda social equivalente al 75 por 100 del Salario Mínimo Interprofesional.

- Otorgamiento a las trabajadoras víctimas de violencia de género que suspendan o extingan su contrato de trabajo, del derecho a la prestación por desempleo.

— Consejo de Ministros del 25 de febrero de 2005, por el que se aprueba el Real Decreto 205/2005, de 25 de febrero, por el que se regula para el año 2005 el Programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad en encontrar empleo. Entre los colectivos a los que va dirigido se contempla, expresamente, a las víctimas de violencia de género, con el fin de que puedan contar con medidas de ayuda para su inserción laboral y social, y entre ellas, con la ayuda para el cambio de residencia a fin de garantizar su integridad.

— Consejo de Ministros del 4 de marzo de 2005. En el mismo se adoptó un conjunto importante de medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y

hombres, comprometiendo a todos y cada uno de los departamentos ministeriales con esta acción de Gobierno. Del conjunto de medidas aprobadas, se destacan las dirigidas, expresamente, a combatir la violencia doméstica y poner en marcha la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, como son:

- Se aprueba el Real Decreto 233/2005, de 4 marzo, por el que se dispone la creación y constitución de juzgados de violencia sobre la mujer correspondientes a la programación del año 2005. Mediante este Real Decreto se constituyen y ponen en funcionamiento dieciséis nuevos Juzgados de Violencia Sobre la Mujer, fijados conforme a las prioridades expuestas por la comisión mixta Consejo General del Poder Judicial y Ministerio de Justicia para el desarrollo de la planta judicial para el año 2005.

- Se aprueba el Real Decreto 237/2005, de 4 de marzo, por el que se establecen el rango y las funciones de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer.

- Se aprueba la puesta en marcha de un plan específico para la inserción laboral de las mujeres víctimas de la violencia de género, previa concertación con las Comunidades Autónomas.

- Se acuerda suscribir convenios de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Consejo General de Poder Judicial, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General del Estado y el Consejo General de la Abogacía Española para la implantación efectiva del servicio de teleasistencia.

- Se acuerda la organización de cursos de formación dirigidos a profesionales sanitarios para mejorar sus recursos profesionales en sus consultas de atención primaria.

- Se acuerda que el Plan de Vivienda incluya criterios de adjudicación que prevean la atribución de viviendas protegidas a mujeres que hayan sufrido violencia de género.

— Consejo de Ministros del 8 de abril de 2005, por el que se asigna un Fondo de Contingencia por importe de 200.000 euros para atender al pago de las ayudas contempladas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Dichas ayudas consisten en un pago único por un importe equivalente a seis o dieciocho meses de subsidio por desempleo, en función de las cargas familiares, que se elevan a doce o veinticuatro meses cuando la víctima y sus familiares tengan reconocido el grado de minusvalía que se establece en la propia ley.

— Consejo de Ministros del 13 de mayo de 2005, por el que se aprueba un plan para la puesta en funcionamiento de las Unidades de Valoración Integral de la Violencia de Género, en el seno de los Institutos de

Medicina Legal, dependientes del Ministerio de Justicia, con el objetivo de dar una respuesta específica, especializada y coordinada entre los diferentes profesionales, que permita un diagnóstico de la violencia de género más allá de la simple búsqueda del signo de agresión concreta, así como potenciar la asistencia no sólo paliativa sino también preventiva a las víctimas.

— Consejo de Ministros del 1 de julio de 2005, por el que se aprueba un Real Decreto que establece las coordenadas generales del Plan de Vivienda 2005-2008 que tiene por objetivo fundamental favorecer el acceso de los ciudadanos a una vivienda y entre cuyos beneficiarios prioritarios se encuentran las víctimas de violencia de género.

Además, se han ido tomando diversas medidas, todas ellas dirigidas a poner en marcha el contenido de la Ley Orgánica, tales como: la creación de la Comisión para la elaboración de un Plan nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, y, la Instrucción 2/2005, «Sobre la acreditación por el Ministerio Fiscal, de las Situaciones de Violencia de Género».

Por todo ello, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales hace un balance muy positivo del grado de implantación y del esfuerzo del Gobierno en la puesta en marcha de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, teniendo en cuenta las numerosas medidas aprobadas hasta la fecha.

No obstante, se señala que la lucha y la erradicación en la sociedad de la violencia que sufren las mujeres, no es solamente un compromiso del Gobierno, sino que es un deber de todas y todos y que, únicamente con el esfuerzo de todas las Administraciones Públicas, entidades, instituciones, organizaciones no gubernamentales, ciudadanas/os, etc., podremos conseguir que la protección de las mujeres, frente a la violencia, sea una realidad en nuestra sociedad.

Por otro lado, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género prevé diversas iniciativas que implican la colaboración con las Comunidades Autónomas a los efectos de llevar a cabo un diagnóstico conjunto sobre el impacto de la violencia de género en cada Comunidad Autónoma para proceder a una posterior valoración de las necesidades existentes, y a la asignación de recursos y gestión de servicios necesarios.

Así, por una parte, en su artículo 29, la citada Ley Orgánica crea la Delegación Especial contra la Violencia sobre la Mujer, entre cuyas funciones, detalladas en el artículo 2 del Real Decreto 237/2005, de 4 de marzo, figura la de colaborar con las Comunidades Autónomas y con las entidades locales para elaborar un diagnóstico conjunto y real sobre el impacto de la violencia de género en las respectivas Comunidades Autónomas, así como una valoración de las necesidades, recursos y

servicios necesarios para desarrollar una asistencia social integral a las víctimas de la violencia de género.

Por otra parte, en cumplimiento del artículo 19.6, de la referida Ley, en el que se recoge el compromiso, por parte de la Administración General del Estado, de realizar aportaciones de recursos financieros destinados a la prestación de los servicios que hagan efectivo el derecho de las mujeres víctimas de la violencia de género a la asistencia social integral, y de su disposición adicional decimotercera, que contempla la dotación de un Fondo para la puesta en funcionamiento de dichos servicios, de conformidad con la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, se ha aprobado, para el año 2005, dotar a dicho Fondo con 10 millones de euros.

La referida disposición adicional decimotercera prevé, asimismo, que las Comunidades Autónomas, en uso de sus competencias, durante el año siguiente a la aprobación de la Ley, realicen un diagnóstico conjuntamente con las Administraciones locales, sobre el impacto de la violencia de género en su Comunidad, así como una valoración de necesidades, recursos y servicios necesarios.

Por primera vez se crea una medida legal que prevé la dotación de un fondo de estas características, esto es, un fondo finalista que persigue específicamente coadyuvar a la puesta en funcionamiento de los servicios establecidos en el referido artículo 19 y, en definitiva, hacer efectivo el derecho a la asistencia social integral de las mujeres víctimas de la violencia de género.

La forma y tiempo en que dicha cantidad se repartirá entre las Comunidades Autónomas, se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en Conferencia Sectorial, teniendo en cuenta la valoración que dichas Comunidades Autónomas hagan de las necesidades y recursos existentes para prestar asistencia social integral a las víctimas de violencia de género en su territorio.

A los efectos de repartir el citado Fondo, se celebró una Conferencia Sectorial el pasado día 21 de abril. En la misma, se decidió la distribución del fondo atendiendo, en primer lugar, al mapa geográfico de violencia, de forma que un 66,5% del Fondo se repartiría en función de diversos criterios que se consideran indicadores de la incidencia de la violencia de género en cada una de las Comunidades Autónomas, mientras que un 33,5% se repartiría en función de criterios poblacionales, esto es, criterios vinculados con valores estrictamente demográficos (población, dispersión o insularidad).

Asimismo, en la referida Conferencia Sectorial se acordó que un grupo técnico de trabajo, presidido por la Delegada Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer y del que han formado parte las personas que dirigen los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, fuera el que determinara los criterios para la fijación de las cuantías de reparto del 66,5% y del 33,5%, acordado en la Conferencia Sectorial. Dichos criterios fueron aprobados por unanimidad

en la reunión que tuvo lugar el pasado 17 de mayo. Finalmente, el reparto definitivo del referido fondo ha sido aprobado en Conferencia Sectorial celebrada el día 30 de junio.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034923**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente está ejecutando tres proyectos de restauración de cauce y márgenes del río Nora en el Concejo de Siero:

- Ordenación hidráulica del río Nora en Colloto, término municipal de Siero.
- Acondicionamiento del cauce y márgenes del río Nora en Pola de Siero, término municipal de Siero.
- Recuperación de márgenes del río Nora en Pola de Siero. Tramo el Boladro-Recuna, término municipal de Siero.

Ninguna de las tres actuaciones está paralizada, siguiendo los trabajos el ritmo normal de ejecución.

Dado que en las tres actuaciones se están tramitando modificaciones de los proyectos principales, en las zonas específicas que se van a ver afectadas por las modificaciones se puede producir alguna ralentización o paralización temporal de las obras, normalizándose el ritmo de los trabajos en cuanto se produzca la aprobación de la correspondiente modificación.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034929**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

Se considera que la detención el día 15 del pasado mes de junio del presunto autor de un delito de agresión sexual, robo con violencia e intimidación y lesiones,

que se produjo en la localidad de Albox, fruto de las investigaciones que se venían realizando por la Guardia Civil, ha contribuido a restablecer la percepción de seguridad de los ciudadanos de dicha localidad.

Asimismo, se estima que los 20 efectivos de la Dirección General de la Guardia Civil, destinados en el Puesto de Albox, es una plantilla adecuada para llevar a cabo las misiones que la Guardia Civil tiene encomendadas.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034940**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes tiene previsto financiar en la provincia de Lugo, con cargo al presupuesto de 2005, con una subvención del 1% de las quinielas para fútbol no profesional, las actuaciones e importes siguientes:

• Campo de fútbol «As Lamas» en Monforte	100.000 euros
• Campo de fútbol «A Cheda» en Lugo	100.000 euros

No obstante, el Consejo Superior de Deportes a lo largo de la Legislatura, establecerá acuerdos de colaboración, en un marco de diálogo con la Xunta de Galicia, para establecer planes de construcción de instalaciones en función de un programa de prioridades de dotación de infraestructuras deportivas.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034963**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Cuantía económica de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 correspondiente al

Ministerio de la Presidencia invertida en la provincia de Lugo.

Respuesta:

El Ministerio de la Presidencia no es un Ministerio de gestión directa de proyectos y políticas concretas, sino el encargado de la preparación y ejecución de la política del Gobierno en materia de organización administrativa, función pública, relaciones y cooperación con las Comunidades Autónomas y las entidades que integran la Administración local y coordinación con la Administración General del Estado. Por tanto, las principales inversiones de ese Ministerio se circunscriben al mantenimiento, la recuperación y rehabilitación del Patrimonio Nacional, señalándose que en la provincia de Lugo no existe ningún edificio de Patrimonio Nacional.

Madrid, 4 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034967**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Dentro del Programa 431A «Promoción, Administración, Ayudas a la Rehabilitación y Acceso a la Vivienda» (actual Programa 261N), se han invertido en la provincia de Lugo las siguientes cantidades en miles de euros:

Concepto	Importe
Áreas de Rehabilitación integral de Lugo, Vivero, Villalba, Chantada, Mondoñedo, Ribadeo, Vilanova de Lourenzá, Sarria y Monforte de Lemos	696,14

1.1. Asimismo con cargo a dicho Programa se han invertido en Galicia en inversiones sin provincializar 22.237,00 miles de euros.

2. En el Programa 432A (actual 2610) Ordenación y Fomento de la Edificación, los proyectos previstos en la provincia de Lugo eran en miles de euros:

Código	Denominación	Presupuesto inicial	Inversión
2000170090380	Centro Álvaro Cunqueiro en Mondoñedo	769,30	0,00

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034978**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR/A: VILLALOBOS TALERO, Celia (GP)

Respuesta:

Los datos en relación con las campañas de publicidad realizadas por el Ministerio de Fomento, contratadas desde el 18 de abril de 2004 al 31 de diciembre de 2004 son los siguientes:

Empresa adjudicataria: Ruiz Nicoli, S. A.

Modalidad de contratación: concurso público publicado en el BOE y en Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

Fecha firma del contrato: 12/02/2004.

Fecha prórroga del contrato: 29/12/2004.

Importe: 1.5000.000 euros.

Las campañas de publicidad contratadas por Renfe en el período señalado, son las siguientes:

Campana	Coste Economico	Empresa adjudicataria	Modalidad de Contratacion
Pasos a nivel	960.000 €	Mediaedgcia, S.L.	Abierto
Acuerdos radios	1.200.000 €	Mediaedgcia, S.L.	Abierto
Altaria	480.000 €	Mediaedgcia, S.L.	Abierto
Cercanías	1.200.000 €	Mediaedgcia, S.L.	Abierto
Internet	360.000 €	Mediaedgcia, S.L.	Abierto
Corporativa	2.400.000 €	Mediaedgcia, S.L.	Abierto
Anuncios Oficiales	1.200.000 €	Mediaedgcia, S.L.	Abierto

Las campañas de publicidad contratadas por Aena desde abril a diciembre de 2004, así como la empresa adjudicataria y su coste económico, son las que se citan a continuación:

Campaña institucional en medios on line 2004. Acción publicitaria inserta en el expediente adjudicado a Teleanuncio el 3 de febrero de 2004, que en la parte relativa a campañas de publicidad ha supuesto un importe total de 303.726,57 euros. Del importe total, 120.000 euros corresponden al pago al diario La Razón e incluyen la publicación de un Especial Infraestructuras de Aena en marzo de 2004 y las inserciones en el diario on line de este periódico. Esta campaña responde a un compromiso adquirido con anterioridad al 18 de abril de 2004.

Inauguración nuevas instalaciones en el aeropuerto de Barcelona. Importe total 46.104,57 euros. Agencia de publicidad Ruiz Nicoli Líneas.

Campaña inauguración nueva terminal aeropuerto de Lanzarote. Importe total 9.223.86 euros. Agencia de publicidad Ruiz Nicoli Líneas.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/034986**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Balance de crecimiento o decrecimiento vegetativo de población en Aragón en el año 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Crecimiento Vegetativo de la Población

Provincias	Año 2004
Huesca	-480
Teruel	-505
Zaragoza	-625

Municipios	Año 2004
Huesca, capital	-225
Teruel, capital	-221
Zaragoza, capital	-419

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población. Datos Provisionales.

Los datos del resto de los municipios que solicitaron no están disponibles para el año 2004 por ser datos provisionales.

Madrid, 4 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035045**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Conclusiones del estudio informativo de la línea Bobadilla-Algeciras.

Respuesta:

La redacción material del estudio informativo ya ha concluido. En el momento actual se está a la espera de incluir en el mismo, el informe de la Junta de Andalucía en relación a las medidas propuestas en las zonas de protección ambiental por los que pasa la línea. Dicho informe ya se ha solicitado y venía impuesto en la Resolución del Ministerio de Medio Ambiente por la que se establece la obligación de someter este proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Una vez que se reciba este informe, se incorporará al estudio informativo y se llevará a cabo el preceptivo trámite de información pública, previo a la declaración de impacto ambiental y a la aprobación del trazado definitivo.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035049**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El pasado 2 de junio se reunió la Comisión de Directores Generales responsables de la gestión del agua de las distintas Comunidades Autónomas, las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, Presidentes de Confederaciones Hidrográficas, Presidente de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Federación Española de Municipios y Provincias y los Ministerios de Medio Ambiente y Agricultura, Pesca y Alimentación. La constitución de esta Comisión responde a un mandato de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.

En la reunión se expusieron los problemas que afectan por motivo de la sequía a las distintas autonomías,

complementadas por la información aportada por las Confederaciones Hidrográficas.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación informó sobre las actuaciones que desarrolla el Departamento y de las reuniones de las Mesas de Sequía, así como del Real Decreto, entonces en preparación, que recoge las actuaciones a realizar.

Por parte del Ministerio de Medio Ambiente se informó que se está procediendo a la redacción de los Planes Especiales de Actuación en Situación de Alerta o Eventual Sequía, previstos en el artículo 27 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, que se espera tener finalizados al inicio del año hidrológico 2006-2007, y que es deseo del Gobierno consensuarlos con las Comunidades Autónomas, corporaciones locales y agentes sociales.

Además, se están preparando para cada Confederación Hidrográfica, unos protocolos de Actuaciones de Emergencia, para el período hasta la entrada en vigor de los Planes de Sequía, que permitan adoptar medidas en el caso de persistir la actual situación. Las medidas propuestas en los protocolos recogen las experiencias de anteriores sequías y se aprobarán por los órganos de gobierno de las Confederaciones Hidrográficas. Igualmente se plantea la intensificación de las medidas de vigilancia sobre los vertidos, dentro del programa de «tolerancia cero», así como otras actuaciones en cauces y actuaciones de emergencia.

De manera generalizada, todos los directores generales abundaron en la conveniencia de actuar líneas de trabajo que corresponderían a la puesta en marcha de actuaciones de sensibilización, al uso de las aguas subterráneas y a la necesidad de posibilitar el empleo de las aguas residuales depuradas y su incidencia en el Plan de Saneamiento y Depuración.

Como resultado del debate se concluyó que debe facilitarse un cambio en la gestión del agua y se planteó la conveniencia de constituir un observatorio nacional sobre la sequía en España, incorporando a la información que habitualmente ofrece el Ministerio de Medio Ambiente la que le proporcionen las Comunidades Autónomas, procurando progresivamente homogeneizar sus contenidos. Esta información se radicaría en una página «web». En cualquier caso, esta incorporación es voluntaria, y el Ministerio de Medio Ambiente pondrá a disposición del público la información de que se disponga en cada momento.

Asimismo, se propuso la creación en el seno de la Comisión de dos Grupos de Trabajo, sobre:

- a) Reutilización de aguas residuales.
- b) Aguas subterráneas.

El objetivo es crear en ambos casos un grupo reducido de personal (aportado por cada Comunidad Autónoma) para redactar un texto que pueda ser analizado por la Comisión de Directores Generales, con el fin de obtener bases comunes de actuación que, en cualquier

caso, respetarán las competencias de cada Administración.

Se aprobó la propuesta de creación del «Observatorio Nacional sobre la Sequía en España», así como la de los Grupos de Trabajo. Éstos estarán compuestos además de por la Dirección General del Agua, a la que corresponde la animación de los mismos, por las Comunidades Autónomas, que así lo manifestaron.

Se señala asimismo que la página «web» del Observatorio Nacional de la Sequía fue presentada en la Universidad Internacional de Menéndez y Pelayo el pasado 29 de agosto por las Sras. ministras de Medio Ambiente y de Agricultura, Pesca y Alimentación, y puede ser visitada en la siguiente dirección de Internet:

[www.mma.es/rec\\_hid/sequia/index.htm](http://www.mma.es/rec_hid/sequia/index.htm)

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/035096

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 10/1998, de residuos, las actuaciones a que se refiere Su Señoría no corresponden a la Administración General del Estado.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/035107

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Bases del Acuerdo anunciado por el Consejero Asturiano de Educación y el Ministerio, para que en Asturias se financie con cargo al Estado una parte de la escolarización hasta los 3 años, así como fecha de su entrada en vigor.

Respuesta:

Uno de los objetivos del Ministerio de Educación y Ciencia es, una vez aprobada la nueva Ley Orgánica de

Educación, incrementar el número de alumnos y alumnas de 0 a 3 años escolarizados en Escuelas Infantiles; para ello se ha previsto una inversión extraordinaria que, junto con otras partidas presupuestarias, ha sido presentada para su discusión con las Comunidades Autónomas en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación, sin existir por el momento ningún acuerdo específico.

Madrid, 3 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/035116

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 1985, fecha en la que la Comunidad Autónoma de Asturias asumió las funciones y servicios en materia de abastecimiento y saneamiento de aguas, el Ministerio de Medio Ambiente únicamente ejecuta las obras de esta naturaleza que hayan sido declaradas previamente de interés general del Estado.

El saneamiento de Candás no está declarado de interés general del Estado, por lo que su realización no corresponde al Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/035174

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ortiz Rivas, María del Carmen (GS).

Respuesta:

El proyecto «Rehabilitación del borde marítimo en el entorno comprendido entre la Calle Didió y el final de la playa del Ancón, T.M. de Carboneras (Almería)» fue sometido al trámite de Información Pública con fecha 11 de abril de 2002.

Para llevar a cabo la contratación de las obras del Paseo Marítimo, se solicitó al Ayuntamiento de Carbo-

neras, con fecha 6 de mayo de 2002, entre otra documentación, el «Certificado de Disponibilidad de los Terrenos», ya que el trazado del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 22/88, de Costas, en su artículo 44.5, se ha proyectado ocupando la servidumbre de tránsito y para ello es necesario que el Ayuntamiento, con anterioridad a la aprobación definitiva del proyecto, ponga a disposición de la Dirección General de Costas los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, actualmente ocupados por terrazas y jardines.

A pesar de haberse reiterado la petición al Ayuntamiento en varias ocasiones, la última por escrito el 24 de julio de 2003, y verbalmente en julio de 2004, todavía no ha remitido dicho certificado de disponibilidad de los terrenos.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/035181

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Ayudas a los afectados por las heladas del pasado invierno en la Región de Murcia.

Respuesta:

El Gobierno adoptó, mediante el Real Decreto Ley 1/2005, de 4 de febrero, una serie de medidas urgentes destinadas a paliar los daños ocasionados por las fuertes heladas ocurridas en el mes de enero de 2005 y aprobó el Real Decreto Ley 6/2005, de 8 de abril, ampliando el ámbito temporal de estas medidas, con objeto de incorporar los daños ocasionados por las heladas de febrero y marzo.

Entre las medidas adoptadas, se encuentran las siguientes:

- Indemnizaciones por daños en producciones agrícolas.
- Beneficios fiscales, como la exención de las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Reducciones fiscales especiales para actividades agrarias.

— Medidas laborales y de Seguridad Social para expedientes de regulación de empleo.

— Líneas preferenciales de crédito, a través del Instituto de Crédito Oficial.

— Medidas para la contratación y entrega inmediata de los cítricos afectados por las heladas, a la transformación.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha desarrollado algunas de estas medidas:

La Orden APA/406/2005, de 21 de febrero, establece determinadas medidas en el sector de cítricos para transformación, adelantando la fecha de entrega para evitar que los frutos se desaprovechen y que los productores y transformadores pierdan el derecho a la ayuda comunitaria.

La Orden APA/1109/2005, de 25 de abril, delimita el ámbito territorial afectado por las heladas y establece los criterios para la aplicación de las líneas de préstamos del Instituto de Crédito Oficial.

La Orden APA/1110/2005, de 25 de abril, desarrolla las ayudas a las explotaciones agrícolas por daños en sus producciones no amparados por las líneas de seguros agrarios combinados. Como se establece en su articulado, las solicitudes de ayudas se van a gestionar de manera coordinada con las Comunidades Autónomas afectadas, que desarrollarán mediante una orden la convocatoria de las ayudas, estableciendo el modelo de solicitud y los plazos para su presentación.

En el caso de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Consejería de Agricultura y Agua, publicó el pasado 20 de mayo, la Orden por la que se convocan las ayudas para paliar los daños producidos en la agricultura por las heladas padecidas desde el mes de enero hasta el mes de marzo de 2005, estableciendo el plazo para presentar las solicitudes, que finalizó el pasado 20 de junio.

Actualmente, la Comunidad Autónoma está procediendo a la validación de estas solicitudes, comprobando los datos de los solicitantes, la fecha de presentación, el ámbito de aplicación, etc..., para posteriormente comenzar la valoración de los daños y el cálculo de las indemnizaciones.

Según las informaciones facilitadas por la Comunidad Autónoma y por la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras, se prevén unas 3.000 solicitudes, afectando a los cultivos de albaricoque, melocotón, nectarina y tomate y que, una vez sean validadas, se procederá a su valoración, por lo que no se dispone todavía de los datos sobre las cuantías de las indemnizaciones.

Cabe señalar, conforme a la Orden APA/1110/2005, que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación aportará, a través de la Entidad Estatal de Seguros

Agrarios, el 50% de las indemnizaciones totales, calculadas tras la valoración de los daños.

Madrid, 4 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/035188

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Proyectos presentados en la Comunidad Autónoma de Aragón:

a) Entidad solicitante: Diputación Provincial de Huesca:

Proyecto: Equilibrio socioeconómico del Valle de Tena: Rehabilitación de la Residencia de Panticosa y acceso desde Hoz de Jaca a la Estación de Panticosa (bianual).

Proyecto: Desarrollo Socioeconómico de los Valles de los ríos Isabena y Esera (Sierra de Turbon) (bianual).

b) Entidad solicitante: Ayuntamiento Teruel:

Proyecto: Edificio municipal multiusos en la plaza de los Amantes.

c) Entidad solicitante: Diputación Provincial de Teruel:

Proyecto: Dinamización empresarial y revitalización turística para la provincia de Teruel en la Baronia de Escriche.

Proyecto subvencionado:

El proyecto del Ayuntamiento de Teruel, con un presupuesto total de 1.283.656,02 euros, y una subvención del Estado, solicitada y concedida, que asciende a 449.279,61 euros.

2. Proyectos no subvencionados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Motivos:

a) Proyecto presentado por la Diputación de Teruel:

Se desestima la solicitud de ayuda económica formulada por esa Entidad para la financiación del proyecto citado, considerando la calificación resultante en el proceso de selección de los proyectos presentados, por

la imprecisión de los objetivos a alcanzar en el período de realización de la primera anualidad, dado el carácter plurianual de la inversión en su conjunto, teniendo en cuenta que, de conformidad con la normativa reguladora de la subvención, ésta es anual y su finalidad debe realizarse en el período de concesión.

b) Proyectos presentados por la Diputación de Huesca:

Se desestiman las solicitudes de ayuda económica formuladas por esa Entidad para la financiación de los proyectos sobre la base de la calificación resultante en el proceso de selección de los proyectos presentados, en la que se ha considerado la repercusión de las actuaciones en el ámbito socioeconómico de los territorios afectados, así como los requisitos establecidos en la normativa reguladora de esta línea de cooperación. Se considera que, independientemente de la calificación obtenida, ambos proyectos no se ajustan a los requisitos de la normativa por su carácter bianual, dado que la subvención es anual y su finalidad debe realizarse en el período de concesión.

En cuanto a los criterios utilizados, se señala que son los estipulados en la normativa reguladora recogida en el Real Decreto 835/2003, de 27 de junio y en la Orden de 23 de enero de 2004, de aplicación y desarrollo del Real Decreto.

En cuanto a quiénes pueden participar, se informa que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 punto 3, del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales, pueden solicitar y obtener subvención para los Proyectos Singulares de Desarrollo Local y Urbano:

a) Los municipios capitales de provincia y los municipios con población superior a 50.000 habitantes.

b) Las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales, estas últimas en el ejercicio de las competencias que corresponden a las Diputaciones Provinciales, cuando el proyecto afecte a un conjunto de municipios, cuya población sea superior a 50.000 habitantes.

c) Las entidades locales comprendidas en los párrafos b), c) y d) del artículo 3.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local (comarcas, áreas metropolitanas, mancomunidades de municipios), en cuanto ostenten competencias de ejecución de obras y el proyecto afecte a un conjunto de municipios cuya población sea superior a los 50.000 habitantes.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035217**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo, y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Asunto: Cuencas hidrográficas entre las que se van a intercambiar recursos para crear bancos de agua en Andalucía.

Respuesta:

La figura del banco de agua no existe actualmente en nuestro ordenamiento jurídico. Existe el Centro de Intercambios de Derechos de Uso de Agua creado en la reforma de 1999 de la Ley de Aguas.

El Ministerio de Medio Ambiente ha puesto en marcha estos Centros de Intercambio en las Cuencas Hidrográficas del Júcar, Segura, Guadiana y Guadalquivir, con una dotación presupuestaria para permitir la adquisición de derechos, con el objetivo de disminuir la sobreexplotación del acuífero.

La situación de sequía puede poner en valor estos Centros de Intercambio no sólo a través de la acción directa de la Administración Pública, sino favoreciendo acuerdos entre particulares, con el fin de permitir una reasignación de usos, bien preferentes o del mismo orden de preferencia.

Los Centros de Intercambio tienen como objetivo el control administrativo de acuerdos entre usuarios para evitar daños a terceros, por lo que no existen previsiones por parte de la Administración de intercambio de recursos. Esta situación podría ser revisada en el futuro, bien utilizando el derecho de tanteo o la fórmula de adquisición pública, en caso de continuar la situación de sequía en el próximo año hidrológico.

Madrid, 7 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035389**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia; Fernández Rozada, Isidro; Bertrand de la Riera, Leopoldo, y Sánchez Menéndez, José Avelino (GP).

central, recogida en el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de la partida 1991 23 12 0025 Ministerio de Ciencia y Tecnología, adquisición de equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de inspección e inspección

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

Miles de euros

CLAVE PROYECTO GASTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	COMPROMISOS	%
1991/23/12/0025	Adquisición de equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de inspección e inspección central	1.250,00	1.344,28	107,54
(Miles de euros)				
CLAVE PROYECTO GASTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	OBLIGACIONES	%
1991/23/12/0025	Adquisición de equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de inspección e inspección central	1.250,00	1.344,28	107,54

Madrid, 3 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035492**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El I Plan Nacional de Accesibilidad (2004-2012) fija los principios generales o filosofía que lo informa: igualdad de oportunidades, vida independiente, sostenibilidad y participación, así como unos objetivos generales, para en el plazo de 9 años, afrontar las carencias de accesibilidad detectadas:

- Consolidar el paradigma Diseño para todos, y su nueva implantación en productos, entornos y servicios.
- Introducir la accesibilidad como criterio básico en la gestión de la acción pública.
- Conseguir un sistema formativo para la promoción de la accesibilidad, completo y eficiente y de elevada aplicación en todo el territorio.
- Adaptar progresivamente y de forma equilibrada los entornos, productos y servicios con criterio de Diseño para todos.
- Promover la accesibilidad en las nuevas tecnologías.

2. Para el Gobierno, es prioritaria la tarea de promoción de la accesibilidad total y para todas las perso-

nas, y por ello y dado que la Ley 5 1/2003 establece en su artículo 10 1 «que el Gobierno sin perjuicio de las competencias atribuidas a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales, regulará unas condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación», la línea de actuación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para afrontar desde su ámbito competencial este importante reto, ha sido la creación de grupos de trabajo interministeriales, con los departamentos relacionados con este ámbito:

- a) Transportes.
- b) Industria, Turismo y Comercio.
- c) Vivienda.
- d) Administraciones Públicas.
- e) Interior (para los procesos electorales).
- f) Justicia.
- g) Fomento.
- h) Economía y Hacienda.
- i) Sanidad y Consumo.

3. Asimismo, con los Ministerios citados, está previsto también trabajar conjuntamente en el desarrollo de readaptación de productos, entornos y servicios. Como ejemplos de la línea de trabajo indicada, se ha puesto en marcha el Plan Moncloa, fruto del Convenio suscrito con el Consejo Español de Representantes de Minusválidos (CERMI), el Ministerio de la Presidencia y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con el fin de llevar a cabo un plan de accesibilidad total en el entorno del Complejo de la Presidencia de Gobierno, que, como lugar emblemático, sirva de modelo y estí-

mulo, a futuras actuaciones. Igualmente se ha firmado un Convenio, entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el de Economía y Hacienda, y CERMI, para la adaptación de accesibilidad de las edificaciones administrativas.

4. Otra línea de trabajo es la colaboración con otras Entidades. De este modo, se ha firmado un Convenio de colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la ONCE, para promover la accesibilidad en Corporaciones Locales, así como con Universidades, para la investigación de nuevos sistemas de apoyo, tanto de aquellos que favorezcan la accesibilidad, como de los que, mediante la oportuna investigación, busquen la aplicación de las nuevas tecnologías en favor de la accesibilidad de personas con discapacidad.

5. Para llevar el mensaje de que la accesibilidad nos favorece a todas las personas, ya que todos, transitoria o permanentemente, podemos tener una dificultad de acceso, se trabaja en la sensibilización social, a través de la organización y participación en Congresos, Jornadas y Seminarios, así como con la elaboración de materiales divulgativos.

6. El Presupuesto destinado a este Plan, ha de tener en cuenta que la accesibilidad es un concepto que impregna entornos, productos y servicios, y exige una acción política transversal con los diferentes Ministerios competentes, así como acuerdo y concertación con los diferentes Gobiernos Autónomos, para que cada uno de ellos en sus respectivos territorios, lleve a cabo el desarrollo de las reformas y apoyos necesarios, por lo que, y en lo que se refiere a la asignación de recursos, a los gestionados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, habría que añadir los gestionados por aquellos Ministerios, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, que eliminen barreras y hagan accesibles sus productos y servicios.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035657**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La norma a la que se hace referencia, Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, sí se encuentra recogida a texto completo en el Portal Web del Ministerio de Justicia Justicia.es, como fácilmente se puede comprobar accediendo al bloque de contenidos Información Jurídica, y dentro de él en el Canal Actividad Legislativa. En la disposición adicional séptima de la propia Ley es donde se establece la entrada en vigor de las diferentes partes de la misma.

También debe señalarse que en el bloque de contenidos Sala de Prensa del referido Portal se recogen varias notas de prensa que, desde la aprobación y publicación de la Ley Orgánica 1/2004, han ido informando a lo largo de los últimos meses sobre los pasos dados por el Ministerio de Justicia para la paulatina aplicación de las previsiones contenidas en la citada Ley.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035697**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y López Rodríguez, María Pilar (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

## EMPRESAS SEGÚN TAMAÑO DE LA EMPRESA DE MÁS DE 50 TRABAJADORES, POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA DE RADICACIÓN DE SUS CENTROS DE TRABAJO

Datos a 31 de diciembre de 2004

Régimen General y Régimen Especial de la Minería del Carbón

	Total	De 50 a 249 trabajadores	EMPRESAS		
			De 250 a 499 trabajadores	De 500 a 999 trabajadores	1000 y más trabajadores
<b>TOTAL</b>	<b>28.114</b>	<b>23.958</b>	<b>2.283</b>	<b>1.022</b>	<b>851</b>
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>4.123</b>	<b>3.579</b>	<b>321</b>	<b>128</b>	<b>95</b>
Almería	374	328	27	13	6
Cádiz	644	559	49	19	17
Córdoba	364	333	18	7	6
Granada	397	352	27	11	7
Huelva	265	231	24	8	2
Jaén	263	224	28	8	3
Málaga	992	879	72	26	15
Sevilla	1.128	999	77	27	25
<b>ARAGÓN</b>	<b>945</b>	<b>796</b>	<b>88</b>	<b>39</b>	<b>22</b>
Huesca	144	126	14	2	2
Teruel	83	70	9	3	1
Zaragoza	746	628	72	29	17
<b>ASTURIAS</b>	<b>669</b>	<b>554</b>	<b>66</b>	<b>31</b>	<b>18</b>
Asturias	669	554	66	31	18
<b>BALEARES</b>	<b>589</b>	<b>509</b>	<b>41</b>	<b>23</b>	<b>16</b>
Baleares	589	509	41	23	16
<b>CANARIAS</b>	<b>1.563</b>	<b>1.335</b>	<b>140</b>	<b>55</b>	<b>33</b>
Las Palmas	835	717	69	35	14
S. C. Tenerife	797	700	66	18	13
<b>CANTABRIA</b>	<b>408</b>	<b>353</b>	<b>36</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
Cantabria	408	353	36	9	10
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>1.038</b>	<b>903</b>	<b>90</b>	<b>34</b>	<b>11</b>
Albacete	195	171	16	5	3
Ciudad Real	259	230	17	9	3
Cuenca	95	87	4	2	2
Guadalajara	186	164	17	3	2
Toledo	364	323	29	9	3
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>1.441</b>	<b>1.203</b>	<b>124</b>	<b>66</b>	<b>48</b>
Ávila	77	64	6	4	3
Burgos	292	244	30	10	8
León	270	225	26	10	9
Palencia	110	91	14	2	3
Salamanca	178	159	9	5	5
Segovia	98	89	5	2	2
Soria	66	54	8	2	2
Valladolid	393	339	33	10	11
Zamora	92	82	5	3	2
<b>CATALUÑA</b>	<b>6.146</b>	<b>5.266</b>	<b>520</b>	<b>213</b>	<b>147</b>
Barcelona	4.910	4.195	421	178	115
Girona	557	498	39	13	7
Lleida	300	273	17	7	3
Tarragona	580	505	46	20	8
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>3.307</b>	<b>2.918</b>	<b>221</b>	<b>109</b>	<b>59</b>
Alicante	970	865	67	26	12
Castellón	556	490	46	15	5
Valencia	1.922	1.695	136	57	34
<b>EXTREMADURA</b>	<b>511</b>	<b>447</b>	<b>36</b>	<b>15</b>	<b>13</b>
Badajoz	327	290	24	5	8
Cáceres	185	164	7	10	4
<b>GALICIA</b>	<b>1.567</b>	<b>1.357</b>	<b>111</b>	<b>60</b>	<b>39</b>
A Coruña	737	636	59	29	13
Lugo	153	137	8	5	3
Ourense	162	142	12	6	2
Pontevedra	566	497	46	11	12

	EMPRESAS				
	Total	De 50 a 249 trabajadores	De 250 a 499 trabajadores	De 500 a 999 trabajadores	1000 y más trabajadores
<b>MADRID</b>	<b>5.553</b>	<b>4.562</b>	<b>553</b>	<b>231</b>	<b>207</b>
Madrid	5.553	4.562	553	231	207
<b>MURCIA</b>	<b>859</b>	<b>753</b>	<b>76</b>	<b>15</b>	<b>15</b>
Murcia	859	753	76	15	15
<b>NAVARRA</b>	<b>563</b>	<b>498</b>	<b>42</b>	<b>14</b>	<b>9</b>
Navarra	563	498	42	14	9
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>1.877</b>	<b>1.620</b>	<b>159</b>	<b>63</b>	<b>35</b>
Álava	330	292	22	10	6
Guipúzcoa	636	560	57	11	8
Vizcaya	965	829	82	36	18
<b>RIOJA (LA)</b>	<b>230</b>	<b>211</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>2</b>
La Rioja	230	211	13	4	2
Ceuta	35	28	4	2	1
Melilla	33	28	2	2	1

**184/035698**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Oria Galoso, José (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

**184/035699**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Lizarraga Gisbert, María Luisa (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

**184/035700**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Fuentes González, María Isabel (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el

concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

#### **184/035701**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Serna Masiá, Juana (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

#### **184/035702**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la

información es el de la unión de todas las cuentas de cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

#### **184/035703**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

#### **184/035704**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de

cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

### 184/035705

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

### 184/035706

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Holgado Flores, Manuela (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de

cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

### 184/035707

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

### 184/035708

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Castillejo Hernández, Carolina (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de

cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

### 184/035709

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Polonio Contreras, Rosa Lucía (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

### 184/035710

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de

cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

### 184/035711

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

### 184/035712

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Corral Ruiz, Lucila (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de

cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

### 184/035713

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Porteiro García, María Josefa (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

### 184/035714

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Elías Cordón, María Remedios (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de

cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

### 184/035715

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

### 184/035716

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Pérez Anguita, María Dolores (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de

cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

**184/035717**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Herrero Sainz-Rozas, María Soledad (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

**184/035718**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Turiel Sandín, Agustín (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de

cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

**184/035719**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Galache Cortés, José Luis (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

**184/035720**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Sánchez Rubio, María Josefa (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de

cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

### 184/035721

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Fuentes Guzmán, Sebastián (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

### 184/035722

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Álvarez Oteo, Eloísa (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de

cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

### 184/035723

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

### 184/035724

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de

cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

**184/035725**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

**184/035726**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Casaus Rodríguez, Yolanda (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de

cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

**184/035727**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Simón de la Torre, Julián (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

**184/035728**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Palma i Muñoz, Montserrat (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de

cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

**184/035729**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Pin Arboledas, Margarita (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

**184/035730**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y García Valls, Antonia (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de

cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

**184/035731**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Unzalu Pérez de Eulate, Pilar (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

**184/035732**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Alcázar Escribano, María Angustias (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de

cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

**184/035733**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Juanes Barciela, Carmen (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

**184/035734**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Mateos Martín, José Ramón (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de

cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

**184/035735**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Mendiábal Gorostiaga, Arantza (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

**184/035736**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Gómez Santamaría, María Gloria (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de

cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

**184/035737**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

**184/035738**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de

cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

**184/035739**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Bedera Bravo, Mario (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

**184/035740**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Monteserín Rodríguez, María Virtudes (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de

cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

#### 184/035741

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Marón Beltrán, Carmen (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

#### 184/035745

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de

cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

#### 184/035796

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

En la década de los 90, se detectó un incremento de la presencia en el mercado de productos, materiales, sustancias, energías o métodos que se anunciaban o presentaban como útiles para el diagnóstico, prevención, tratamiento de enfermedades, desarrollos fisiológicos, modificación del estado físico y psicológico, restauración, corrección o modificación de funciones orgánicas, etc. Estos productos suelen atribuirse propiedades exageradas y ofrecen garantías de supuesta efectividad frente a cuadros que pueden ser de difícil tratamiento, por lo que pueden ser percibidos por los consumidores como remedios prodigiosos, lo que ha dado lugar a que se haya popularizado el término de «producto milagro» para designarlos. Estos productos se atribuyen estas propiedades sin ajustarse a la normativa aplicable, y sin cumplir exigencias de veracidad, claridad e información sobre su contenido, composición, naturaleza o efectos.

En el año 1994, el Ministerio de Sanidad y Consumo, consciente del problema sanitario que esto implicaba, creó una Unidad para ocuparse de estos temas, que fue adscrita a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios. Asimismo, para disponer de una base normativa que permitiera combatir los conocidos como «productos milagro», se aprobó en el año 1996, el Real Decreto 1907/1996, de 2 de agosto, sobre publicidad y promoción comercial de productos, actividades o servicios con pretendida finalidad sanitaria.

Dicho Real Decreto adopta una serie de medidas sanitarias básicas y generales, que comprenden un mayor rigor y exigencia del cumplimiento de la normativa especial sanitaria, el establecimiento de prohibiciones y limitaciones concretas de publicidad o promoción con finalidades presuntamente sanitarias y, en último término, la posibilidad de que las autoridades sanitarias intervengan para restablecer la correcta información sanitaria, para impedir las actividades de publicidad o promoción que constituyan riesgo para la salud y para promover las acciones de cesación o rectificación que resulten procedentes. Se trata, por tanto, de una normativa dirigida a regular los mensajes de carácter publicitario o promocional de productos, actividades o servi-

cios dirigidos al público con alegaciones de salud sin que éstas hayan sido previamente demostradas y evaluadas por las autoridades sanitarias.

La supervisión del cumplimiento de la normativa anteriormente citada en lo referente a la información de los consumidores y usuarios, la inspección de los productos y servicios y la realización directa de la inspección técnica corresponde a las autoridades y corporaciones locales y de las Comunidades Autónomas, según establece el artículo 41 de la Ley 26/1984, General para la defensa de Consumidores y Usuarios.

Cuando los «productos milagro» se ofrecen dotados de propiedades curativas o preventivas de enfermedades o para modificar funciones fisiológicas, les corresponde la consideración legal de medicamentos según lo definido en el artículo 8.1 de la Ley 25/1990, del Medicamento. En estos casos, corresponde a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, como organismo dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo, el resolver sobre la consideración legal de medicamentos de los productos en cuestión, según lo establecido en el artículo 6.3 de la citada Ley 25/1990. Una vez un producto ha sido catalogado como medicamento, si carece de las autorizaciones sanitarias preceptivas, su presencia en el mercado se considera ilegal (art. 95 de la Ley 14/1986, General de Sanidad) y se procede a ordenar su retirada del mercado.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, con la cooperación de los Departamentos competentes de las Comunidades Autónomas, ha ordenado en multitud de ocasiones la retirada del mercado de productos que, por su presentación, se consideraban medicamentos ilegales. A este respecto, se pueden citar 8 retiradas comunicadas desde marzo de 2004 que incluyen a un total de 162 productos.

Por otra parte, en el Anteproyecto de Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios está previsto introducir garantías en la publicidad y promoción de productos con supuestas propiedades sobre la salud, de forma que se requerirá el control previo por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo para asegurar que se ajusten a criterios de evidencia científica y garantizar que en ningún caso su consumo o utilización puedan constituir un perjuicio para la salud.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/035798**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

En términos generales, y salvo las excepciones contempladas en la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del

Medicamento, las competencias para realizar inspecciones y control del mercado corresponden a las Administraciones de las Comunidades Autónomas según lo establecido en la legislación vigente.

En este sentido, cuando la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, organismo dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo, tiene conocimiento, generalmente a través de los servicios de inspección de las Comunidades Autónomas, de la presencia en el mercado de productos que no se ajustan a la normativa vigente y se estima necesario recabar información adicional, se solicita a los Departamentos de Sanidad de los Gobiernos Autonómicos que, en el ejercicio de sus competencias en sanidad e higiene, realicen las visitas de inspección oportunas.

Es importante señalar que las actuaciones de retirada de estos «supuestos» medicamentos y otras actuaciones previas o derivadas de la retirada o alerta, se ejecutan siguiendo un protocolo de actuación establecido en el seno del Comité Técnico de Inspección (CTI), cuya secretaría está en la citada Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Dicho Comité está formado por representantes de los Servicios de Inspección de las Administraciones Sanitarias y de la Subdirección de Inspección y Control de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Así, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, con la cooperación de los Departamentos competentes de las Comunidades Autónomas, ha ordenado en multitud de ocasiones la retirada del mercado de productos que, por su presentación, se consideraban medicamentos ilegales. A este respecto, se pueden citar 8 retiradas comunicadas desde marzo de 2004 que incluyen a un total de 162 productos.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/035800**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

El Real Decreto 1907/1996, de 2 de agosto, sobre publicidad y promoción comercial de productos, actividades o servicios con pretendida finalidad sanitaria, establece en su artículo 4 los distintos supuestos en que se prohíbe la publicidad o promoción directa o indirecta, masiva o individualizada, de productos, materiales, sustancias, energías o métodos con pretendida finalidad sanitaria:

1. Que se destinen a la prevención, tratamiento o curación de enfermedades transmisibles, cáncer y otras enfermedades tumorales, insomnio, diabetes y otras enfermedades del metabolismo.

2. Que sugieran propiedades específicas adelgazantes o contra la obesidad.

3. Que pretendan una utilidad terapéutica para una o más enfermedades, sin ajustarse a los requisitos y exigencias previstos en la Ley del Medicamento y disposiciones que la desarrollan.

4. Que proporcionen seguridades de alivio o curación cierta.

5. Que utilicen como respaldo cualquier clase de autorizaciones, homologaciones o controles de autoridades sanitarias de cualquier país.

6. Que hagan referencia a su uso en centros sanitarios o a su distribución a través de oficinas de farmacia.

7. Que pretendan aportar testimonios de profesionales sanitarios, de personas famosas o conocidas por el público o de pacientes reales o supuestos, como medio de inducción al consumo.

8. Que pretendan sustituir el régimen de alimentación o nutrición comunes, especialmente en los casos de maternidad, lactancia, infancia o tercera edad.

9. Que atribuyan a determinadas formas, presentaciones o marcas de productos alimenticios de consumo ordinario, concretas y específicas propiedades preventivas, terapéuticas o curativas.

10. Que atribuyan a los productos alimenticios, destinados a regímenes dietéticos o especiales, propiedades preventivas, curativas u otras distintas de las reconocidas a tales productos conforme a su normativa especial.

11. Que atribuyan a los productos cosméticos propiedades distintas de las reconocidas a tales productos conforme a su normativa especial.

12. Que sugieran o indiquen que su uso o consumo potencian el rendimiento físico, psíquico, deportivo o sexual.

13. Que utilicen el término «natural» como característica vinculada a pretendidos efectos preventivos o terapéuticos.

14. Que atribuyan carácter superfluo o pretendan sustituir la utilidad de los medicamentos o productos sanitarios legalmente reconocidos.

15. Que atribuyan carácter superfluo o pretendan sustituir la consulta o la intervención de los profesionales sanitarios.

16. Y, en general, que atribuyan efectos preventivos o terapéuticos específicos que no estén respaldados por suficientes pruebas técnicas o científicas acreditadas y expresamente reconocidas por la Administración sanitaria del Estado.

Asimismo, dicho Real Decreto, en referencia a las infracciones tipificadas en la Ley 14/1986, General de Sanidad, señala como infracción grave el incumplimiento de los requisitos específicos que formulan las autoridades sanitarias a quienes incumplan las prohibiciones sobre publicidad y promoción comercial antes citadas.

En este sentido, las infracciones detectadas con más frecuencia por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios se asocian al incumplimiento de las prohibiciones publicitarias contenidas en los puntos 2, 3, 4, 12 y 16 de la relación anterior.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/035849**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Respuesta:

1. El número de solicitudes de autorización de residencia por estudios pendientes de resolución a 31 de marzo de 2004 en Valladolid, en el resto de las provincias y en el total de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, indicando el porcentaje respecto al total nacional, se detalla a continuación:

León	1	0,47% sobre total nacional
Salamanca	1	0,47% sobre total nacional
Total	2	0,94% sobre total nacional

2. El número de solicitudes de autorización de residencia por estudios presentadas entre el 31 de marzo y el 31 de diciembre de 2004, y a fecha 31 de mayo de 2005, en Valladolid, en el resto de las provincias y en el total de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, indicando el porcentaje respecto al total nacional, se detalla en anexo.

3. El número de solicitudes de autorización de residencia por estudios resueltos con concesión o denegación final, o con resolución provisional entre el 31 de marzo y el 31 de diciembre de 2004, y a fecha 31 de mayo de 2005, en Valladolid, en el resto de las provincias y en el total de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, especificando cuántos resultaron de concesión y cuántos resultaron denegados, indicando el porcentaje respecto al total nacional, se detalla en anexo.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

1. Solicitudes presentadas, de autorización de residencia por estudios

Período entre el 31 de marzo de 2004 y 31 de diciembre de 2004

	Total	% sobre el total nacional
AVILA	50	0,26
BURGOS	66	0,34
LEON	251	1,28
PALENCIA	24	0,12
SALAMANCA	2138	10,94
SEGOVIA	49	0,25
SORIA	5	0,03
VALLADOLID	329	1,68
ZAMORA	21	0,11
Total	2933	15,01

Período entre el 1 de enero de 2005 y 31 de mayo de 2005

	Total	% sobre el total nacional
AVILA	9	0,16
BURGOS	32	0,59
LEON	56	1,02
PALENCIA	11	0,20
SALAMANCA	621	11,35
SEGOVIA	9	0,16
SORIA	1	0,02
VALLADOLID	77	1,41
ZAMORA	10	0,18
Total	826	15,10

2. Solicitudes de autorización de residencia por estudios, concedidas y denegadas

Período entre el 31 de marzo de 2004 y 31 de diciembre de 2004

	Resueltos	% resueltos sobre el total nacional	Concedidos	Denegados
AVILA	50	0,01	50	
BURGOS	52	0,01	47	2
LEON	230	0,06	228	1
PALENCIA	19	0,01	19	
SALAMANCA	1.968	0,52	1946	14
SEGOVIA	46	0,01	46	
SORIA	6	0,00	4	
VALLADOLID	278	0,07	262	4
ZAMORA	23	0,01	22	
Total	2.672	0,71	2624	21

Período entre el 1 de enero de 2005 y 31 de mayo de 2005

	Resueltos	% resueltos sobre el total nacional	Concedidos	Denegados
AVILA	8	0,01	7	
BURGOS	62	0,04	48	11
LEON	71	0,05	56	
PALENCIA	15	0,01	11	2
SALAMANCA	761	0,50	727	2
SEGOVIA	17	0,01	11	2
SORIA	1	0,00	1	
VALLADOLID	140	0,09	134	
ZAMORA	13	0,01	12	
Total	1.088	0,71	1007	17

184/035868

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en el Boletín Oficial del Estado del día 2 de julio de 2005 se publicó la Orden INT/2103/2005, de 1 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía. Dicha Orden entró en vigor el 3 de julio de 2005.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036183

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Porcentaje del producto interior bruto (PIB) que destinó el Gobierno a la familia durante el año 2004.

Respuesta:

Las políticas de gasto del nuevo Gobierno estuvieron marcadas en 2004, en buena medida, por las líneas presupuestarias trazadas por el Gobierno anterior, al

haber sido éste el que diseñó y aprobó los Presupuestos Generales del Estado para ese año.

En sentido amplio, puede decirse que las políticas de gasto social van dirigidas, en última instancia, a individuos que, en su mayoría, forman parte de una unidad familiar (becas, pensiones, acceso a la vivienda, etc.), mientras que las actuaciones de carácter general o económico (infraestructuras, por ejemplo) o los servicios públicos básicos (justicia, defensa, seguridad ciudadana o política exterior) van destinadas, de manera indistinta, al conjunto de la sociedad.

En ese sentido, los Presupuestos Generales del Estado para 2004 destinaron 114.211 millones de euros (el 13,6% del PIB) al gasto social, mientras que los Presupuestos para 2005 contemplan unos créditos para ese gasto de 125.248 millones (14% del PIB).

No obstante, dado que no resulta fácil determinar con rigor qué parte de los Presupuestos Generales del Estado pueden considerarse destinados exclusivamente a la familia, se ofrecen datos que parten de la consideración de estimar gasto dedicado a la familia el capítulo cuarto del mencionado presupuesto, concretamente los artículos 48 (transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro) y 78 (transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro). En este sentido, y para el año 2004, los importes, en términos cuantitativos, eran los siguientes:

- Artículo 48: 2.507 millones de euros.
- Artículo 78: 670 millones de euros.
- Total: 3.177 millones de euros, que supone un 0,379% en términos de PIB.

No obstante, otras partidas presupuestarias también pueden beneficiar, de modo más o menos directo, a las familias, por lo que, como se señalaba al inicio, es difícil precisar el volumen del gasto público que los beneficia.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036200

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

Las instalaciones del antiguo astillero IZAR-Fene (antes Astano) van a continuar plenamente operativas, integradas en las dos Unidades de Producción que constituyen el Núcleo Industrial Ría de Ferrol de Navantia, esto es Astillero Fene-Ferrol y Reparaciones Fene-Ferrol, participando en los programas y trabajos

contratados por la empresa, de conformidad con la planificación que cada uno de ellos exija.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036296

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Aumentar la inversión empresarial en I+D es uno de los objetivos fundamentales de Ingenio 2010. De forma directa, por ejemplo, todas las actuaciones del programa Cénit servirán para estimular la inversión empresarial en I+D. Un ejemplo de forma indirecta, son las actuaciones del programa Consolider, que elevarán el nivel de excelencia y masa crítica de nuestro sistema de investigación público y, este mayor nivel científico, permitirá, a través de la transferencia tecnológica, aumentar la capacidad tecnológica de nuestras empresas.

El Programa Ingenio 2010 se basa en la mejora de las actuaciones existentes y en la focalización de los recursos «incrementales» en nuevas actuaciones que responden a las necesidades estratégicas de nuestro sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa. Las nuevas actuaciones que combinan aportaciones de lo público y lo privado se dividen en tres grandes programas:

1. Programa Cénit, para estimular la colaboración público-privada, que constará de las siguientes líneas de actuación principales:

- 1.000 millones de euros en 4 años para los proyectos Cénit. Ministerio responsable: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- 200 millones de euros en 2006 para la dotación del Fondo de fondos. Ministerio responsable: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

2. Programa Consolider, para fomentar la excelencia científica y la masa crítica investigadora, que constará de las siguientes líneas de actuación principales:

- 500 millones de euros en 4 años para los proyectos Consolider y Cyber. Ministerios responsables: Ministerio de Educación y Ciencia y Ministerio de Sanidad y Consumo.
- 1.000 millones de euros en 4 años para el programa de instalaciones singulares. Ministerio responsable: Ministerio de Educación y Ciencia.

- 130 millones de euros en 3 años para el programa I<sup>3</sup>. Ministerio responsable: Ministerio de Educación y Ciencia.

3. Plan AVANZ@, para converger con la UE-15 en la Sociedad de la Información. El plan tendrá 4 ejes estratégicos para ciudadanos, empresas, administración electrónica y educación. Se prevé que tenga una dotación presupuestaria de 5.700 millones de euros en los próximos 5 años. Ministerio responsable: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Como parte de Ingenio 2010 se acometerán reformas legislativas para mejorar la gestión de las políticas de I+D+i, reducir las trabas burocráticas a las actividades de I+D+i y fomentar la transferencia de tecnología y la cooperación entre los centros de investigación públicos y las empresas. Estas medidas no tienen impacto presupuestario directo.

La división por capítulos presupuestarios y la programación plurianual de Ingenio 2010 se irá concretando a partir de la ya efectuada aprobación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2006, y su presentación a las Cortes el 27 de septiembre de 2005.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/036297

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Aumentar la inversión empresarial en I+D es uno de los objetivos fundamentales de Ingenio 2010. De forma directa, todas las actuaciones del programa Cénit servirán para estimular la inversión empresarial en I+D. De forma indirecta, las actuaciones del programa Consolider elevarán el nivel de excelencia y masa crítica de nuestro sistema de investigación público y, este mayor nivel científico, permitirá, a través de la transferencia tecnológica, aumentar la capacidad tecnológica de nuestras empresas.

El programa Cénit, para estimular la colaboración público-privada, constará principalmente de las siguientes líneas de actuación:

- 1.000 millones de euros en 4 años para los proyectos Cénit. Ministerio responsable: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- 200 millones de euros en 2006 para la dotación del Fondo de fondos. Ministerio responsable: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Además, como parte del programa Cénit, se potenciará el programa ya existente Torres-Quevedo, dotándolo de mayores recursos. Se prevé que en 2010 el Torres-Quevedo alcance las 1.300 actuaciones, casi cuadruplicando las de la convocatoria de julio 2003 a julio 2004. Ministerio responsable: Ministerio de Educación y Ciencia.

El programa Consolider para fomentar la excelencia científica y la masa crítica investigadora, constará principalmente de las siguientes líneas de actuación:

- 500 millones de euros en 4 años para los proyectos Consolider y Ciber. Ministerios responsables: Ministerio de Educación y Ciencia y Ministerio de Sanidad y Consumo.
- 1.000 millones de euros en 4 años para el programa de instalaciones singulares. Ministerio responsable: Ministerio de Educación y Ciencia.
- 130 millones de euros en 3 años para el programa I<sup>3</sup>. Ministerio responsable: Ministerio de Educación y Ciencia.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/036298

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El programa Cénit para estimular la colaboración público-privada constará principalmente de las siguientes líneas de actuación:

- 1.000 millones de euros en 4 años para los proyectos Cénit. Ministerio responsable: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Se prevé que se publique la convocatoria antes de final de 2005.
- 200 millones de euros en 2006 para la dotación del Fondo de fondos. Ministerio responsable: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Se prevé que el fondo se pondrá en marcha a principios de 2006.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/036299

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El Programa Consolider para fomentar la excelencia científica y la masa crítica investigadora, constará de las siguientes líneas de actuación principales:

- 500 millones de euros en 4 años para los proyectos Consolider y Ciber. Ministerios responsables: Ministerio de Educación y Ciencia y Ministerio de Sanidad y Consumo.
- 1.000 millones de euros en 4 años para el programa de instalaciones singulares. Ministerio responsable: Ministerio de Educación y Ciencia.
- 130 millones de euros en 3 años para el programa I<sup>3</sup>. Ministerio responsable: Ministerio de Educación y Ciencia.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/036301

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Las líneas generales del Plan AVANZ@ se centran en:

Ciudadanos: tiene como objetivo el fomento de la incorporación de los ciudadanos a la Sociedad de la Información.

Empresas: tiene como objetivo el fomentar del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para impulsar los niveles de competitividad de las empresas españolas.

Administraciones Públicas: tiene como objetivo la mejora de los servicios públicos estatales, buscando la agilización de los procedimientos en los que los ciudadanos se ven implicados.

Seguridad: tiene como objetivo el aumento de los niveles de seguridad de las TIC en todas las materias relacionadas con dichas tecnologías.

El Plan AVANZ@ tendrá una dotación presupuestaria para los próximos cinco años de 5.700 millones de euros. La división por capítulos presupuestarios y la programación plurianual de AVANZ@ se irá concretando a partir del ya aprobado por el Gobierno Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2006 que fue presentado a las Cortes el 27 de septiembre de 2005.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/036302

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El responsable de la coordinación, seguimiento y evaluación del Programa Ingenio 2010 es la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, cuya composición se publicó en el Real Decreto 1864/2004, de 6 de septiembre. Asimismo, los ministerios que participan en las reuniones quincenales del Comité de Apoyo y Seguimiento de la CICYT son:

- Ministerio de Educación y Ciencia.
- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Ministerio de Economía y Hacienda.
- Ministerio de Defensa.
- Ministerio de Medio Ambiente.
- Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/036305

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El programa Ingenio 2010 ha sido elaborado conjuntamente por distintos ministerios que han estado representados en las reuniones quincenales del Comité de Apoyo y Seguimiento de la CICYT. En concreto, han estado representados los siguientes:

- Ministerio de Educación y Ciencia.
- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Ministerio de Economía y Hacienda.
- Ministerio de Defensa.
- Ministerio de Medio Ambiente.
- Ministerio de Administraciones Públicas.

Dicho Comité tiene la misión de seguir trabajando para que el Programa Ingenio 2010 pueda ser evaluado y, en su caso, mejorado.

Asimismo, el Gobierno ha puesto en marcha un nuevo mecanismo de seguimiento y evaluación de los instrumentos y programas del Plan Nacional de I+D+i: el Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación

(SISE), cuya misión es desarrollar una dinámica de seguimiento y evaluación que supere la tendencia de supervisar principalmente la primera fase de concesión del proyecto. Por ello, el sistema se basa en evaluaciones ex-ante y ex-post que permitan llevar a cabo todas las modificaciones dinámicas que sean necesarias.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/036306

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El programa Ingenio 2010 constituye la estrategia del Gobierno para el fomento de la I+D+i. Dentro de este programa existen tres actuaciones estratégicas: Programa Cénit, para la colaboración público-privada; Programa Consolidar, para incrementar la masa crítica y la excelencia investigadora; y el Plan AVANZ@, para potenciar la Sociedad de la Información en nuestro país y converger con Europa en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/036307

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

La participación de las CCAA en el Programa Ingenio 2010 será crucial para lograr un impacto mayor y más efectivo de todas sus medidas. Dentro de Ingenio 2010 la participación de las CCAA será la siguiente:

— Los proyectos Cénit darán prioridad a las propuestas que cuenten con el apoyo financiero de una o más CCAA.

— El I<sup>3</sup> ha sido consensuado por las CCAA, que cofinanciarán las actuaciones en su territorio.

— El Plan de instalaciones singulares científico-tecnológicas está siendo consensuado con las CCAA y se buscará su apoyo a través de la cofinanciación de las actuaciones en su territorio.

— Las CCAA han participado en el diseño del Plan AVANZ@ y se buscará su apoyo a través de la cofinanciación de parte de las actuaciones en su territorio.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/036308

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Aumentar la inversión empresarial en I+D es uno de los objetivos fundamentales de Ingenio 2010. De forma directa, todas las actuaciones del programa Cénit servirán para estimular la inversión empresarial en I+D y para aumentar el número de investigadores en las empresas.

Además, como parte del programa Cénit, se potenciará el programa ya existente Torres-Quevedo, dotándolo de mayores recursos. Se prevé que en 2010 el Torres-Quevedo alcance las 1.300 actuaciones, casi cuadruplicando las de la convocatoria de julio 2003 a julio 2004.

De forma indirecta, las actuaciones del programa Consolidar elevarán el nivel de excelencia y masa crítica de nuestro sistema de investigación público y, este mayor nivel científico, permitirá, a través de la transferencia tecnológica, aumentar la capacidad tecnológica de nuestras empresas.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/036310

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Como parte de Ingenio 2010 se acometerán reformas legislativas para mejorar la gestión de las políticas de I+D+i, reducir las trabas burocráticas a las actividades de I+D+i y fomentar la transferencia de tecnología y la cooperación entre los centros de investigación públicos y las empresas. Estas medidas no tienen impacto presupuestario directo.

— El Reglamento de la Ley General de Subvenciones incluirá medidas para agilizar y reducir las trabas burocráticas a las que se enfrentan tanto los investigadores y las empresas que reciben ayudas para realizar actividades I+D+i como los administradores públicos de estas ayudas. Se prevé su entrada en vigor en 2006.

— La modificación de la Ley de Contratos Públicos incluirá medidas para reducir las trabas burocráticas en las compras públicas. Se prevé su entrada en vigor en 2006.

— La revisión de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) incluirá medidas para facilitar la incorporación de investigadores públicos al sector privado. Se prevé su entrada en vigor en 2006.

— La nueva Ley de Agencias, cuya tramitación parlamentaria fue aprobada por el Consejo de Ministros del 8 de julio de 2005, incluye medidas que permitirán una mayor flexibilidad en la gestión de sus recursos a los centros públicos de investigación que se transformen en agencia. Se prevé su entrada en vigor en 2006.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/036362

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y López Ágüeda, Óscar (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

#### 184/036363

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y López i Chamosa, María Isabel (GS).

Respuesta:

Se señala que la información disponible en los Ficheros de afiliación de la Seguridad Social es de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón, estando referida la misma a diciembre de 2004, la cual se adjunta en anexo.

A efectos de interpretar correctamente las cifras recogidas en el anexo, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—El anexo que se cita es el mismo que se contiene en la contestación a la pregunta número 184/035697 publicada en este mismo boletín.

---

#### 184/036400

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Respuesta:

El Plan Nacional de Regadíos (Horizonte 2008) prevé, para la Región de Murcia, actuaciones de consolidación y mejora de regadíos que afectan a 69.872 ha, con una inversión total prevista de 263.820.272 euros, correspondiendo un 50% a inversión de las Administraciones Agrarias y el restante 50% a la inversión privada, a través de las Comunidades de Regantes.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/036528

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, Encarnación (GP).

Respuesta:

Para el desarrollo de distintos programas orientados a fomentar la implantación de la sociedad de la infor-

mación en el medio rural se maneja diversa información relativa a este ámbito, pero la misma no contempla, por resultar innecesario a estos efectos, un dato tan concreto como el relativo a los accesos a Internet de los que disponen las personas que se dedican a un sector de actividad específico, en este caso, agricultores.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/036576

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Medidas para proteger el humedal conocido como Cuadro de Santiago de Benicàssim (Castellón) ante la previsión de construir un campo de golf en su territorio.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El 15 de marzo de 2004 la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente recibió, en su calidad de Autoridad Administrativa del Convenio de Ramsar en España, una carta de la Secretaría Ramsar en la que ésta trasladaba su preocupación por las noticias que había recibido, con relación a la existencia de planes de construcción dentro del término municipal de Benicàssim, sobre terrenos húmedos costeros y sobre la existencia de bombeos no controlados en el mismo espacio. El humedal en cuestión se conoce con el nombre de «El Quadro de Santiago» o el «Prat del Quadro».

2. El 5 de abril de 2004 la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, solicitó información al respecto a la Generalitat de Valencia y a la Confederación Hidrográfica del Júcar.

3. Sólo la Confederación del Júcar respondió a esta solicitud, el 9 de junio de 2004; adjuntando un informe mediante el que se daba información de la celebración de una reunión en el Ayuntamiento de Benicàssim en la que se trató la propuesta de restaurar una parte de dicho marjal, a la que asistieron representantes de la Generalitat, de la Confederación y del Ayuntamiento de Benicàssim, promotor original de la propuesta. Dicho Ayuntamiento había acordado con la Universidad de Valencia (grupo interdisciplinar Sehu-

med) un estudio sobre la viabilidad de dicha restauración.

4. La Dirección General para la Biodiversidad (anterior Dirección General de Conservación de la Naturaleza) remitió el 28 de junio de 2004 una nueva carta dirigida tanto a la Confederación como a la Generalitat y al Ayuntamiento de Benicàssim, en la que mostraba su apoyo al proyecto y en la que, tras solicitar información complementaria, se planteaba la posibilidad de llegar a un acuerdo entre todas las Administraciones implicadas para llevar a cabo dicha restauración, en el ámbito de las obligaciones del Ministerio de Medio Ambiente, como Autoridad Administrativa del Convenio de Ramsar en España y de su posibilidad de prestar apoyo mediante la aplicación del «Programa de Restauración de Sistemas Ecológicos».

5. El 5 de agosto de 2004, la Dirección General de Planificación y Ordenación Territorial de la Generalitat Valenciana reclamó por escrito información adicional que le fue remitida el 9 de agosto de 2004. Hasta la fecha, no se ha recibido ningún otro escrito procedente de la Generalitat.

6. El 8 de septiembre de 2004, la Confederación del Júcar remitió una respuesta en la que mostraba su apoyo a la propuesta inicial, aunque reconocía su complejidad técnica. Además, adjuntaba copia de las cartas remitidas al Ayuntamiento y a la Generalitat a este respecto. Por último, informaba de que a finales de julio se había producido un cambio de gobierno en el Ayuntamiento de Benicàssim.

7. En cuanto al Ayuntamiento, el Ministerio ha recibido, hasta el momento, tres escritos:

7.1. En el primero de ellos, de fecha 5 de agosto de 2004, se adjunta información complementaria: Acta de la reunión celebrada en el Ayuntamiento de Benicàssim el 20 de abril de 2004, y copia del Convenio Marco de Colaboración y del Convenio Específico de colaboración vigentes, firmados entre el Ayuntamiento y la Universidad de Valencia. Tras el estudio de esta documentación, se pueden destacar los siguientes aspectos de interés:

a) Con respecto a los Convenios:

— El objetivo específico del Convenio de Colaboración firmado el 3 de noviembre de 2003 es «...realizar los trabajos de redacción del anteproyecto para la restauración del marjal del Cuadro de Santiago...».

— El plazo de vigencia del Convenio expiró el 10 de octubre de 2004.

b) Con respecto al acta de la reunión celebrada en las dependencias del Ayuntamiento de Benicàssim el 20 de abril de 2004:

— Se informa de que el objeto de la reunión es tratar el «...problema del Cuadro de Santiago en el que

existe un sistema de drenaje y bombeo vertiendo agua dulce al mar, a efectos de buscar soluciones que sean respetuosas con el medio ambiente». Más adelante también queda de manifiesto que existe también algún problema de calidad de aguas.

— Nada más comenzar la reunión se informa de la firma del Convenio anterior, con la finalidad de que la Universidad de Valencia «...estudie la zona y proponga las actuaciones pertinentes, a efectos de protegerla y cumplir de la mejor forma con las normas medioambientales».

— En ningún momento se habla sobre la construcción de un campo de golf en la zona.

— Como conclusión de la reunión, se llegó al acuerdo de esperar hasta tener los resultados del trabajo que debe realizar la Universidad de Valencia-Sehumed.

7.2. En el segundo de los escritos, de fecha 18 de agosto de 2004, se informa de que la zona en cuestión está considerada en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Benicàssim, como zona verde («sistema general de parque público») y de que, en su momento, el Pleno municipal acordó la aprobación del «Programa de Actuación Integrada y Plan Parcial de la zona denominada Benicàssim Golf». Con respecto a este escrito cabe destacar que, por las fechas de remisión, se evidencia que fue remitido por la nueva Corporación Municipal y es la primera información que se tiene sobre la construcción de un campo de golf, ya que hasta entonces sólo constaba la existencia de problemas con la calidad y la cantidad de agua y de unos planes de construcción no especificados.

7.3. En el tercero, de fecha 20 de septiembre de 2004, continuación del anterior, se adjuntan informes del ingeniero de caminos y del arquitecto municipales y del Servicio Jurídico Urbanístico, en los que se ahonda en los mismos argumentos ya presentados en el escrito anterior.

8. El 29 de septiembre de 2004 se celebró una reunión, en las dependencias de la Dirección General para la Biodiversidad, a la que asistieron el Director General para la Biodiversidad, el Subdirector General de Vida Silvestre, el Alcalde de Benicàssim y su Concejal de Urbanismo.

Durante la reunión se comentó la postura del grupo ecologista promotor de la queja ante Ramsar, se estudiaron las distintas propuestas técnicas y, finalmente, se acordó esperar a que la Universidad de Valencia-Sehumed realizase la entrega definitiva del trabajo, antes de realizar ninguna valoración definitiva al respecto.

9. El 6 de octubre de 2004 se recibió un escrito del Alcalde de Benicàssim en el que, en referencia a la citada reunión, se realizan una serie de afirmaciones que no coinciden con la apreciación del Ministerio de lo tratado en la misma. Concretamente, se señala que durante dicha reunión:

- «Se acordó que una vez recibiera la fotografía aérea de la zona, y los últimos escritos presentados por el grupo ecologista Agro, en el plazo de unos 20 días se remitiría un informe sobre la funcionalidad de dedicar el espacio GEL, de 42 Ha, como colchón amortiguador de avenidas de agua procedentes del barranco de la Ratlla, considerando el proyecto de recuperación de esa zona GEL como tratamiento de humedal».

Lo que finalmente se acordó durante dicha reunión fue esperar a que la Universidad de Valencia-Sehumed realice la entrega final del trabajo antes de cualquier otra consideración, no existiendo acuerdo relativo a la elaboración, por parte de esta Dirección General, de ningún informe técnico.

- Que durante dicha reunión «se informó al Ministerio que el Cuadro de Santiago de Benicàssim no forma parte del territorio Ramsar, no estando incluido en ningún convenio ni catálogo de protección alguno».

Esta afirmación no es exacta. Si bien es cierto que la zona en cuestión no está incluida en la Lista de Humedales de Importancia Internacional del Convenio de Ramsar, esto no significa que no sea objeto de interés de este Convenio, cuyo objetivo último es la conservación y uso racional de todos los humedales de cada país miembro y, aunque muestra una particular atención para con los humedales incluidos en su Lista, ni la Secretaría del Convenio ni los Estados miembros pueden desinteresarse del resto de humedales (art. 3.1 del Convenio). Así lo demuestra la solicitud de información que a este respecto cursó la Secretaría del Convenio con fecha 15 de marzo de 2004.

Además, no puede olvidarse el hecho de que se trata de un humedal (en mejor o peor estado de conservación) y que, según la vigente legislación de aguas, tiene un régimen preventivo de protección, ya que se prohíbe su desecación salvo por motivos de sanidad o de alto interés público (art. 111.6 del texto Refundido de la Ley de Aguas y art. 283 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico).

10. Pocos días después se publica en un medio de comunicación un artículo de prensa en el que se argumenta que, dado que la zona «no forma parte del Convenio de Ramsar» (expresión poco afortunada que, entendemos, quiere expresar que no está incluida en la Lista de Humedales de Importancia Internacional del Convenio) «este hecho supone, en cierta forma, que la Administración del Estado, pese a que no tiene competencias, deja abierta la puerta a que en la zona del Cuadro de Santiago se compatibilice la construcción de Benicàssim Golf y la creación de un parque verde». Según este artículo de prensa «El Alcalde de Benicàssim recibió el anuncio de la postura del Gobierno Central sobre la zona por boca del Director General de Biodiversidad...».

11. A la vista de estas afirmaciones de los responsables municipales, el Director General para la Biodi-

versidad escribió al Alcalde de Benicàssim, poniendo claramente de manifiesto la opinión del Ministerio sobre las afirmaciones vertidas en su carta de 6 de octubre y en el artículo de prensa y reiterando la sugerencia de celebrar una reunión entre todas las Administraciones involucradas y otros interesados en el caso, una vez fuera recibido el informe técnico encargado a la Universidad de Valencia-Sehumed y existiera, por lo tanto, una propuesta técnica concreta y detallada para el caso.

12. En noviembre de 2004 el Ayuntamiento de Benicàssim convocó, finalmente, una reunión en sus dependencias a la que invitó a participar, entre otros, a un representante de la Dirección General para la Biodiversidad. A dicha reunión asistieron representantes de todas las Administraciones implicadas, así como de los dos grupos ecologistas con intereses en este caso y promotores de la queja «Ramsar».

Desde el primer momento, los representantes de los dos grupos ecologistas involucrados expresaron claramente su disponibilidad a la construcción del campo de golf, siempre y cuando se asegurara la restauración del humedal anejo y siempre que el proyecto, la obra y la explotación de dicho campo de golf fuesen ambientalmente asumibles.

Los acuerdos alcanzados durante la reunión, reflejados en el Acta de la misma, fueron básicamente los siguientes:

— Tanto el grupo Sehumed como el grupo de la Universidad Politécnica de Valencia expusieron los resultados técnicos de sus trabajos. Ambos estudios proponían una restauración de una superficie húmeda de casi 50 Ha susceptible de ser utilizada como zona de laminación en momentos de avenidas, propuesta de restauración que fue aceptada por todos los presentes.

— Teniendo en cuenta el problema de las habituales humedades y pequeñas inundaciones que algunos vecinos sufren en los bajos de sus viviendas, se decidió la conveniencia de que ambos grupos de investigación trabajasen conjuntamente en una nueva propuesta capaz de cuantificar dichos problemas. En esta nueva fase del trabajo, debían incorporarse los datos relacionados con el consumo de agua y efluentes del campo de golf. La empresa promotora se comprometió a realizar en su proyecto los cambios necesarios para minimizar su impacto sobre el humedal restaurado.

— Además, se acordó la conveniencia de crear un patronato o figura similar en el que estuvieran representados todos los intereses existentes (ecologistas, ayuntamiento, empresa constructora, vecinos, etc.), para supervisar el proceso y los resultados, así como la posterior gestión del humedal restaurado. Este grupo también estudiaría y propondría la aplicación de alguna figura jurídica de protección para el humedal restaurado, que el Ayuntamiento se comprometió a impulsar.

También se acordó que, una vez que estuviera disponible el nuevo proyecto de restauración, el Ayuntamiento tramitaría la solicitud de ayudas financieras para su ejecución.

Respecto a la tramitación de la queja «Ramsar» se acordó, tanto con los representantes del Ayuntamiento como de los grupos ecologistas, que la Dirección General para la Biodiversidad remitiría un escrito a la Secretaría del Convenio de Ramsar comunicando los acuerdos alcanzados y comprometiéndose a realizar un control sobre la ejecución de los mismos. Por su lado, los grupos ecologistas se comprometieron a comunicar, a la Secretaría del Convenio, su aceptación de dichas propuestas.

13. La Dirección General de Biodiversidad el 18 de noviembre de 2004 (dos días después de celebrarse dicha reunión), recibió un escrito de Acció Ecologista-Agró mediante el que se comunicaba que, pese a haber participado en la reunión, no aceptaba los acuerdos alcanzados.

14. No se cuenta con más información respecto a este caso.

En resumen y, como puede verse en la exposición que antecede, tanto la Dirección General para la Biodiversidad, como la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, tienen un buen conocimiento del mismo y, hasta el momento, han realizado todas las acciones posibles, ejecutadas desde la óptica de la colaboración y en la búsqueda de un acuerdo entre todos los interesados, dentro del respeto a las competencias de las distintas Administraciones involucradas.

Madrid, 7 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036579**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil, como órgano de la Administración del Estado, participa del presupuesto de gastos del Estado y no tiene presupuesto de ingresos, que corresponde a la Hacienda Pública.

En la Dirección General de la Guardia Civil no consta que AENA haya efectuado algún ingreso en el Tesoro Público por relaciones de servicio con la Guardia Civil.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/036581**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

Por lo que se refiere a la incidencia del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (en adelante, IEDMT) en la actividad productiva del sector de la fabricación de automóviles, debe destacarse que durante 2004 se produjeron en España 2.402.501 turismos de los cuales se exportaron 1.968.330. Esto significa que sólo un 18 por 100 de los turismos fabricados en España se ve sometido al IEDMT pues el resto se exporta. Ello con independencia de que los turismos dedicados a actividades productivas como el alquiler, la enseñanza de conductores o el taxi, están exentos del mismo.

Resulta significativo señalar a este respecto que, de los 1.517.286 turismos matriculados en España en 2004, sólo 457.332 (el 30 por 100) eran de fabricación nacional mientras que los 1.059.954 turismos restantes (el 70 por 100) eran importados.

Por otro lado, el aumento de matriculaciones de turismos que se produce año tras año (+3,77 por 100 en 2003 respecto de 2002 y +9,78 por 100 en 2004 respecto de 2003) indica que la existencia del IEDMT en nada entorpece el crecimiento del mercado nacional de turismos.

En cuanto a la supuesta falta de correlación del IEDMT con la fiscalidad europea, no se comprende esta afirmación ya que de 25 Estados miembros, 14 cuentan con impuestos sobre la matriculación o sobre la adquisición, además del IVA. Si consideramos los Estados miembros de la Unión Europea con anterioridad a la última ampliación (UE 15), resulta que 10 de los 15 cuentan con dichos impuestos.

Con independencia de lo anterior, es cierto que la Comisión Europea ha presentado recientemente una Propuesta de Directiva que, entre otras cuestiones, propone una abolición gradual de los impuestos sobre la matriculación o sobre la adquisición trasladando la carga que representan a impuestos que graven la utilización de los vehículos que, además, deberían reestructurarse conforme a criterios medioambientales. Un ejemplo de estos últimos impuestos sería en España el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM, popularmente conocido como «impuesto de circulación») cuya titularidad corresponde a los Ayuntamientos.

La postura española en relación con esta Directiva no está todavía expresada, pero en su formulación no deberían olvidarse los siguientes aspectos:

El IEDMT es una pieza clave del nuevo sistema de financiación autonómica vigente desde el 1 de enero de 2002, puesto que su recaudación corresponde en un

100 por 100 a las Comunidades Autónomas que, además, tienen reconocida una cierta capacidad normativa para fijar su tipo impositivo (en concreto pueden decidir incrementar el tipo impositivo hasta en un 10 por 100 respecto de las matriculaciones que se efectúen en sus respectivos territorios aunque, hasta el momento ninguna Comunidad Autónoma ha ejercido esta competencia).

El impuesto alternativo al que habría que transferir la carga que el IEDMT representa sería en España el IVTM. El IVTM es un impuesto de titularidad municipal y cuyo importe es diferente en cada Ayuntamiento español, dentro de los límites que establece el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, BOE de 9 de marzo).

Por tanto, aceptar la propuesta de la Comisión Europea tal y como se formula supondría trastocar los sistemas de financiación autonómica y local que deberían ser reestructurados para evitar que se produjera un indeseado trasvase de recursos tributarios desde el nivel autonómico al nivel local.

Por otra parte, es evidente que la adquisición de un automóvil pone de manifiesto una capacidad económica susceptible de ser gravada por encima de lo que lo hace el impuesto general sobre el consumo. Desde esta perspectiva, es probable que la Comisión Europea esté yendo con esta Propuesta más allá de lo que razonablemente permite el principio de subsidiariedad puesto que los problemas de funcionamiento del mercado interior que se aducen en la justificación de la Propuesta pueden tener variadas y efectivas soluciones que no precisan de la supresión de los impuestos sobre la matriculación o sobre la adquisición que existen en una mayoría de Estados miembros.

En cuanto a una posible disminución paulatina del IEDMT puede afirmarse que desde la entrada en vigor de este Impuesto el 1 de enero de 1992, todas las modificaciones que se han introducido en el mismo han tenido por objeto reducir la carga fiscal que representa. Así, entre otras, cabe destacar las siguientes:

- En 1994 se introducen los denominados Planes Renove, con deducciones en la cuota cuando con ocasión de la adquisición de un turismo nuevo se daba de baja para desguace otro usado.
- El 1 de enero de 1995 se introduce un supuesto de devolución del impuesto respecto de los vehículos enviados con carácter definitivo fuera de su territorio de aplicación.
- El 1 de enero de 1996 el tipo impositivo único inicial del impuesto (13 por 100) se reduce al 7 por 100 (para turismos con cilindrada no superior a 1600 cc —motor gasolina— o no superior a 2000 cc —motor diesel—) y al 12 por 100 (para el resto de medios de transporte gravados).
- Desde el 1 de enero de 1997 se aplica una exención del impuesto respecto de los medios de transporte

matriculados como consecuencia del traslado de residencia a su territorio de aplicación. Con esta exención se resuelven en España los problemas de doble imposición a que se refiere la Comisión en su Propuesta de Directiva.

- En abril de 1997 se introduce el Programa Prever con deducciones en la cuota cuando con ocasión de la adquisición de un turismo nuevo se daba de baja para desguace otro usado. Este programa se ha ido ampliando y sigue vigente en la actualidad.

- Desde el 1 de enero de 2001 se aplica una reducción del 50 por 100 de la base imponible en las matriculaciones de turismos a nombre de familias numerosas.

Por tanto, puede decirse, que desde su creación, el IEDMT se halla en proceso de reducción paulatina.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/036673

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Respecto a las competencias del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se señala que las ayudas concedidas en 2004 en el Principado de Asturias se concretan en los siguientes programas:

- Ayudas del Programa de Fomento de la Investigación Técnica: 4.273.806 euros.
- Ayudas al Sector Naval: 9.308.633 euros.
- Ayudas de Reindustrialización: 11.220.492 euros.
- Ayudas con cargo al fondo Miner (Ayudas a la reactivación empresarial):
  - Proyectos de infraestructuras: 160.896.718,42 euros.
  - Proyectos empresariales: 33.597.600,00 euros.
- Ayudas del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME: 2.221.347,33 euros.
- Ayudas Línea ICO-CDTI: Se han formalizado 9 operaciones que han puesto a disposición de las empresas asturianas una financiación bancaria para proyectos de innovación tecnológica por valor de 21.900.000 euros; el CDTI ha aportado una ayuda financiera de 120.000 euros.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/036782 a 184/036784

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferré, Francisco (GP).

Asunto: Asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron diversas propuestas de acción establecidas en el Plan de Juventud 2005-2008.

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La pregunta de Su Señoría se refiere al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la Web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina, Málaga.

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de

acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta en anexo ficha detallada de esta acción.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLAN DE JUVENTUD 2005 – 2008

ACCIÓN 6.3.1

Becas para realizar prácticas de formación en cooperación internacional.

<p><b>OBJETIVO:</b></p> <p>Formación de gestores y expertos en la cooperación internacional para el desarrollo.</p>
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <p>Becas para realizar prácticas de gestión en programas de cooperación internacional en la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), durante 1 año natural, dirigidas a titulados superiores universitarios españoles.</p> <p>Participación de voluntarios: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p><b>NORMATIVA REGULADORA:</b></p> <p>Orden de 26 de marzo de 1992 (BOE de 11 de abril), modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 (BOE de 3 de febrero), por la que se regula la concesión de becas y ayudas de la AECI.</p> <p>Real decreto 2225/93, de 17 de diciembre (BOE de 30 de diciembre), por el que se aprueba el reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas.</p> <p>Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre).</p> <p>Resolución de 29 de diciembre de 2000 (BOE de 12 de febrero de 2001), de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidencia de la AECI, por la que se delegan en el Secretario General de la AECI y otras autoridades y funcionarios de la misma determinadas competencias.</p>
<p><b>BENEFICIARIOS:</b></p> <p><b>Directos:</b> Titulados superiores universitarios españoles.</p> <p><b>Indirectos:</b></p>
<p><b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:</b></p>
<p><b>CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:</b> Secretaría General de la AECI.</p> <p><b>MINISTERIO:</b> Asuntos Exteriores y Cooperación.</p>
<p><b>ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:</b></p>
<p><b>UNIDAD GESTORA:</b> Vicesecretaría General de la AECI.</p> <p><b>Dirección:</b> Avenida de los Reyes Católicos, 4</p> <p><b>Teléfono:</b> 915838125      <b>Fax:</b> 915838127</p> <p><b>E-mail:</b> <a href="mailto:beatriz.moran@aeci.es">beatriz.moran@aeci.es</a></p>
<p><b>PRESUPUESTO:</b> 133.500 € en 2005</p> <p><b>Aplicación presupuestaria:</b> 486.04</p>

**184/036786 a 184/036791**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén; Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando, y Vañó Ferré, Francisco (GP).

Asunto: Asociaciones juveniles o Comunidades Autónomas que realizaron la propuesta de acción: Programa de becas predoctorales en España, establecida en el Plan de Juventud 2005-2008.

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 1 de julio de 2005 el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, con el que el Ejecutivo lleva a cabo la nueva política de juventud coordinada por la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia y, en especial, por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Las preguntas formuladas por Sus Señorías, se refieren al borrador previo sobre el cual se han realizado algunas modificaciones.

El Plan Interministerial ha sido diseñado mediante un proceso de participación múltiple en el que han intervenido no sólo las Administraciones y las Entidades que trabajan para la juventud sino, sobre todo, los

propios jóvenes, tanto a través de su red de asociaciones, lideradas por el Consejo de la Juventud de España, como de forma directa, a través de la Web y espacios de encuentro y de comunicación.

En consecuencia, el Plan Interministerial responde a las inquietudes y necesidades de los jóvenes, detectadas y expuestas a través del Informe Juventud en España 2004 y del proceso participativo, que culminó en el Foro de Juventud celebrado el pasado mes de abril en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga).

El procedimiento se realizó, por tanto, mediante la propuesta de las acciones vertebradas de acuerdo al diseño realizado en el proceso participativo y en él concurren propuestas a desarrollar en distintos ámbitos del territorio nacional.

El número de acciones previstas para 2005 es de 253, distribuidas en 34 Medidas y en 6 Áreas. Cada acción comporta su propio calendario. Los objetivos (Medidas) se mantendrán y las acciones se revisarán cada año.

El Plan comporta una serie de acciones que ya venían realizándose dentro de la actividad interdepartamental del Gobierno, así como de la Unión Europea y Organismos Internacionales, y un gran contingente de acciones novedosas fruto de la nueva política del Gobierno con los jóvenes.

El Plan estará sujeto a un sistema de seguimiento anual y a una evaluación sistemática que se expresará a través de informes periódicos.

Se adjunta ficha detallada de esta acción, como anexo.

Madrid, 7 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

**ACCIÓN 6.1.2****Edición de publicaciones especializadas: Cuadernos pedagógicos y Fichas didácticas.**

<p><b>OBJETIVO:</b></p> <p>Facilitar a los tutores de grupo en general y profesores de literatura en particular un material de consulta que les proporcione un acercamiento específico y rápido a los aspectos literarios y artísticos del hecho escénico en el que van a participar con sus alumnos, a los que también se les entrega un material de apoyo concreto, con el fin de que hagan uso de él en clase o individualmente.</p>
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <p>El Cuaderno Pedagógico, uno por montaje, va dirigido a los profesionales de la enseñanza o tutores que se interesan por nuestra actividad, para facilitarles que, a su vez, puedan organizar en las aulas una dinamización literaria y artística del espectáculo que van a venir a ver con sus alumnos. Éstos, a su vez, disponen de las Fichas Didácticas, con un resumen de los aspectos históricos, argumentales y teatrales más importantes de la función. Se proporcionan gratuitamente.</p> <p>Participación de voluntarios: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p><b>NORMATIVA REGULADORA:</b></p>
<p><b>BENEFICIARIOS</b></p> <p><b>Directos:</b> Profesores y estudiantes de todas las edades, especialmente de 14-15 años y de 16-17 años, siempre a tenor del tema y el tratamiento del texto del que se trate en el espectáculo de la CNTC.</p> <p><b>Indirectos:</b> Público en general, al que también se le proporciona gratuitamente la publicación desde el punto de venta de la CNTC, actualmente en el teatro Pavón.</p>
<p><b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:</b></p> <p>Departamento de actividades culturales y publicaciones de la CNTC.</p>
<p><b>CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:</b> INAEM, Compañía Nacional de Teatro Clásico</p> <p><b>MINISTERIO:</b> Cultura</p>
<p><b>ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:</b></p> <p>Centros de Enseñanza reglados: Institutos, colegios, universidades.</p>
<p><b>UNIDAD GESTORA:</b> Compañía Nacional de Teatro Clásico, INAEM</p> <p><b>Dirección:</b> Príncipe, 14. 3º Izda., 28012 Madrid.</p> <p><b>Teléfono:</b> 91 532 79 27 <b>Fax:</b> 91 522 46 90</p> <p><b>E-mail:</b> mar.zubieta@inaem.mcu.es</p>
<p><b>PRESUPUESTO:</b> Operaciones comerciales.</p> <p><b>Aplicación presupuestaria:</b> Cada uno de los expedientes.</p>

## PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

### ACCIÓN 6.2.2

#### Becas predoctorales en España

<p><b>OBJETIVO:</b></p> <p>La formación de doctores / profesores universitarios.</p>
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <p>Becas de un año, renovables por tres años más, para realizar la tesis doctoral.</p> <p>Participación de voluntarios: Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p><b>NORMATIVA REGULADORA:</b></p> <p>Resolución de 13 de agosto de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan becas de postgrado del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario (BOE de 27 de agosto).</p>
<p><b>BENEFICIARIOS:</b></p> <p><b>Directos:</b> Licenciados, ingenieros o arquitectos españoles, de países de la Unión Europea o extranjeros residentes en España. Hasta 50 becas reservadas a extranjeros no residentes.</p> <p><b>Indirectos:</b></p>
<p><b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:</b></p> <p>Convocatoria anual.</p>
<p><b>CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:</b> Dirección General de Universidades</p> <p><b>MINISTERIO:</b> Educación y Ciencia</p>
<p><b>ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:</b></p> <p>Universidades públicas y privadas Organismos Públicos de Investigación</p>
<p><b>UNIDAD GESTORA:</b> Dirección General de Universidades</p> <p><b>Dirección:</b> C/ Serrano, 150 - 28006 Madrid</p> <p><b>Teléfono:</b> 91 550 54 27                      <b>Fax:</b> 91 550 59 49</p> <p><b>E-mail:</b> mercedes.diez@univ.mecd.es</p>
<p><b>PRESUPUESTO:</b> 54.481.800 €</p> <p><b>Aplicación presupuestaria:</b> 18.07.463A.781</p>

## PLAN DE JUVENTUD 2005-2008

## ACCIÓN 6.2.3

## Programa de Becas predoctorales de Formación de Personal Investigador (Becas FPI)

<p><b>OBJETIVO:</b></p> <p>Incrementar el número y formación de jóvenes investigadores y fortalecer la capacidad investigadora de los equipos de investigación.</p>
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <p>Becas de 4 años de duración, en todas las áreas del conocimiento, para titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral asociada a proyectos de investigación concretos financiados por el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica.</p> <p>Participación de Voluntarios: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p><b>NORMATIVA REGULADORA:</b></p> <p>ORDEN ECI/4484/2004, de 29 de diciembre (BOE de 14 de enero de 2005), por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de Becas predoctorales de Formación de Personal Investigador.</p>
<p><b>BENEFICIARIOS</b></p> <p><b>Directos:</b> Titulados superiores universitarios.  <b>Indirectos:</b> Equipos de investigación</p>
<p><b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:</b></p> <p>Convocatoria pública, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva.</p>
<p><b>CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:</b> Dirección General de Investigación. Subdirección General de Formación y Movilidad del Personal Investigador.  <b>MINISTERIO:</b> Educación y Ciencia.</p>
<p><b>ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:</b></p> <p>Centros de I+D públicos y privados sin ánimo de lucro</p>
<p><b>UNIDAD GESTORA:</b> Subdirección General de Formación y Movilidad del Personal Investigador</p> <p><b>Dirección:</b> Paseo de la Castellana, 160 – 28071 Madrid</p> <p><b>Teléfono:</b> 91 349 44 71                      <b>FAX:</b> 91 349 41 30</p> <p><b>E-mail:</b> pcf2@min.es</p>
<p><b>PRESUPUESTO:</b> 54.000.000 €. la Orden ECI/4484/2004, de 29 de diciembre, establece un presupuesto máximo para esta convocatoria</p> <p><b>Aplicación presupuestaria:</b> 18.08.463B.783</p>

## PLAN DE JUVENTUD 2005-2008

### ACCIÓN 6.3.4

#### Programa de Becas de Especialización en Organismos Internacionales (Becas ES)

<p><b>OBJETIVO:</b></p> <p>Incrementar el número, formación y especialización de jóvenes investigadores y fortalecer la capacidad investigadora de los equipos de investigación.</p>
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <p>Becas de dos años de duración, cuyo objetivo es contribuir a la formación de investigadores y tecnólogos jóvenes que deseen adquirir una elevada especialización en las áreas científico-tecnológicas desarrolladas en determinados organismos internacionales de investigación de los que España es miembro.</p> <p><b>Participación de Voluntarios:</b> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p><b>NORMATIVA REGULADORA:</b></p> <p>ORDEN de 3 de mayo de 2004 (BOE de 7 de mayo), por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas correspondientes al año 2004 del Programa Nacional de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología. Esta convocatoria está actualmente cerrada y ya resuelta. La convocatoria para 2005 se publicará previsiblemente en el mes de marzo 2005.</p>
<p><b>BENEFICIARIOS</b></p> <p><b>Directos:</b> Titulados superiores universitarios.  <b>Indirectos:</b> Equipos de investigación</p>
<p><b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:</b></p> <p>Convocatoria pública, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva.</p>
<p><b>CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:</b> Dirección General de Investigación. Subdirección General de Programas y Organismos Internacionales.  <b>MINISTERIO:</b> Educación y Ciencia.</p>
<p><b>ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:</b></p> <p>Organismos Internacionales de investigación en los que España participa: Agencia Espacial Europea (ESA); Laboratorio Europeo de Biología Molecular (EMBL); Laboratorio Europeo para la Física de Partículas (CERN) y otros Laboratorios de Técnicas de Radiación (SRF, ILL).</p>
<p><b>UNIDAD GESTORA:</b> Dirección General de Investigación. Subdirección General de Programas y Organismos Internacionales  <b>DIRECCIÓN:</b> C/José Abascal, 4 – 28003 Madrid  <b>TELÉFONO:</b> 91 594 86 28  <b>FAX:</b> 91 594 86 43  <b>E-MAIL:</b> agp2@min.es</p>
<p><b>PRESUPUESTO:</b> 1.320.750 euros para la convocatoria 2004. Convocatoria 2005 no ha salido</p> <p><b>Aplicación presupuestaria:</b> 18.08.463B.783</p>



## PLAN DE JUVENTUD 2005 - 2008

### ACCIÓN 6.6.1

#### Programa de Formadores en prevención de las drogodependencias

<b>OBJETIVO:</b> Formar a MPTM's en las FAS para desarrollar programas de prevención de drogas
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Convocatoria de 1 curso con una duración de 3 meses de correspondencia y 15 días presenciales  Participación de voluntarios: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<b>NORMATIVA REGULADORA:</b> Plan General de Prevención de Drogas en las FAS
<b>BENEFICIARIOS:</b> Personal de la Armada  <b>Directos:</b> :. Personal Militar de Tropa y Marinería  <b>Indirectos:</b>
<b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN:</b> Directo descentralizado
<b>CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:</b> Dirección de Reclutamiento de la Armada  <b>MINISTERIO:</b> Defensa
<b>ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS:</b> Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) Cuarteles Generales de los Ejércitos
<b>UNIDAD GESTORA:</b> Subdirección General de Tropa y Marinería. Gabinete Psicología de la Dirección de Reclutamiento  <b>Dirección:</b> C/ Montalban, s/n  <b>Teléfono:</b> 91 379 59 71 <b>Fax:</b> 91 379 53 92  <b>E-mail:</b>
<b>PRESUPUESTO:</b> 50.600 euros  <b>Aplicación presupuestaria:</b> 14.01.121M2.230, 14.01.121M2.231, 14.17.226.06.121N.1

**184/037006**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Recursos previstos para proveer los medios materiales precisos por la Guardia Civil para la ejecución del Plan de Desarrollo del Sistema de Defensa NRBQ.

Respuesta:

En el curso del año 2005 se ha adquirido material por valor aproximado de 500.000 euros. Este coste ha sido asumido por la Dirección General de la Guardia Civil y por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

Asimismo, se ha adquirido material específico para las Comandancias en cuya demarcación se ubican centrales nucleares valorado aproximadamente en 500.000 euros.

Como presupuesto en la actualidad previsto para la adquisición de material a corto plazo, está pendiente que la Secretaría de Estado de Seguridad asigne 750.000 euros.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037011**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas previstas por la Dirección General de la Guardia Civil para disponer para misiones del Cuerpo de una parte del potencial de servicio que representa su personal empleado en tareas ajenas a la Institución en el año 2005.

Respuesta:

Creado por Orden INT/1251/2004, de 7 de mayo, el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado (CEMU) de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, bajo la inmediata dirección y supervisión del Ministro del Interior, es responsable de elaborar, ejecutar y supervisar los programas, procedimientos y servicios de actua-

ción integrada del Cuerpo Nacional de Policía y del Cuerpo de la Guardia Civil.

El referido Comité según el apartado tercero, punto 2 de la citada Orden, garantiza la coordinación orgánica y operativa del Cuerpo Nacional de Policía y del Cuerpo de la Guardia Civil en el desarrollo de sus funciones sobre cooperación policial internacional, seguridad ciudadana, información e investigación, policía judicial, infraestructuras y material.

Consecuencia de la normativa expuesta, el ámbito competente para propiciar los cambios precisos para el cumplimiento del Objetivo Estratégico Operativo de la Guardia Civil de «Disponer para misiones propias del Cuerpo, de una parte del potencial de servicio que representa el personal de la Guardia Civil, actualmente empleado en tareas legalmente ajenas a la Institución» no radica en la Dirección General de la Guardia Civil, sino en el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En coherencia con dicho nivel de análisis y decisión, desde el pasado mes de febrero, como consecuencia de una decisión del CEMU al respecto, se ha constituido un Grupo de Trabajo sobre «Criterios para el despliegue de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado», en el que se integran representantes de la Secretaría de Estado de Seguridad y de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Las medidas que la Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto adoptar en el año en curso para el logro del objetivo en cuestión, consisten en su activa participación en el seno del grupo de trabajo constituido al efecto por decisión del Comité Ejecutivo para el Mando Unificado (CEMU) de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037208**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Previsiones acerca de finalizar la construcción y puesta en funcionamiento de la nueva Comisaría de Policía de Puerto Real (Cádiz) antes de finalizar el ejercicio de 2006.

Respuesta:

Como consecuencia de la reunión celebrada en el mes de enero último entre el Alcalde de Puerto Real y

el Director General de la Policía, para tratar la situación del municipio de Puerto Real en lo concerniente a la cobertura de seguridad, se adquiere el compromiso de dedicar el año 2005 a la realización, de forma conjunta, de los estudios necesarios sobre la situación del municipio de Puerto Real y la solicitud del Alcalde de creación de una Comisaría propia y se compromete el estudio de alternativas de actuación y, todo ello, con la correspondiente cuantificación de los recursos necesarios y coste de los mismos, lo que permitirá en el año 2006 tomar la decisión que se estime más pertinente y esto, y no otra cuestión, es lo que se prometió a las autoridades municipales de la citada población.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037237**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de agentes de Policía y Guardia Civil en el que se prevé aumentar las plantillas en la provincia de Cádiz en el año 2005.

Respuesta:

En lo que se refiere a efectivos de Guardia Civil, se señala que en la actualidad, el incremento previsto del catálogo de puestos de trabajo en la provincia de Cádiz, es el que a continuación se detalla:

Servicio de Información: 2 Guardias Civiles. Intervención de Armas y Explosivos: 2 Cabos 1.º/Cabos y 4 Guardias Civiles.

En cuanto a efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, durante el presente año, los diferentes Concursos Generales de Méritos convocados para el Cuerpo Nacional de Policía ha supuesto el destino a la provincia de Cádiz de 76 funcionarios.

Por otro lado, en la «Operación Verano», se han reforzado aquellas zonas de marcada incidencia turística estival, en la que está encuadrada Cádiz que ha contado con 200 funcionarios más, distribuidos en las distintas plantillas.

Por último, se indica que en septiembre ha finalizado el período formativo la XIX B Promoción de Policías, con la incorporación de 2.051 funcionarios, a los

que se les ofertarán las plazas a nivel nacional que se estimen oportunas.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037262**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo Superior de Deportes en Andalucía durante 2004 y 2005 para impulsar el Deporte, desglosadas por provincias, han sido entre otras, las siguientes:

2004

• Granada (inversiones en el CARD)	713.822 euros
• Granada (2.ª anualidad material deportivo Trial Indoor Naciones)	21.000 euros
• Almería (3.ª anual. construcción estadio deportivo JJ. Mediterráneos)	4.134.002 euros
• Huelva (construcción pista atletismo en estadio de Punta Umbría)	300.506 euros
• Málaga (Cortijo Alto-Ciudad Deportiva 3.ª fase)	1.453.246 euros
• Sevilla (obras reparación palacio deportivo Centro S. Pablo, Juegos nacionales Special Olympics)	44.969 euros

2005

• Granada (inversiones en el CARD)	358.930,48 euros
------------------------------------	------------------

Subvenciones 2005

A Corporaciones Locales:

• Almería (XV Juegos Mediterráneos: recinto deportivo Vega de Aca)	1.200.000 euros
• Córdoba (financiación Campeonato del Mundo de Caza en Benamejí)	95.413 euros
• Málaga (Superliga de Atletismo 1.ª fase del Estadio)	1.800.000 euro

Con cargo al 1% de las quinielas:

• Almería (Vicar: estadio de fútbol fases I y II)	700.000 euros
• Córdoba (El Viso: césped artificial en campo fútbol Eras Retamar)	50.000 euros
• Granada (Huétor Tajar: césped artificial en campo fútbol)	100.000 euros
• Jaén (La Puerta de Segura: césped artificial en campo fútbol)	50.000 euros
• Málaga (Cortijo Alto: obra en centro deportivo, 2.ª fase, terminación)	300.000 euros
• Córdoba (Castro del Río: financiación Campeonato del Mundo de doma clásica)	60.000 euros

Además y dentro de la convocatoria de los Campeonatos de España en edad escolar, durante los años 2004 y 2005 Andalucía ha llevado a cabo y participado en las siguientes actividades:

Año 2004

- Participación en los Campeonatos de España Infantil y de la Juventud en 13 modalidades deportivas.
- Organización de la fase final del Campeonato de la Juventud en siete modalidades deportivas, celebrado en San Fernando, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santamaría y Cádiz.

Año 2005

- Participación en los Campeonatos de España Infantil y de la Juventud en 13 modalidades.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037304**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Respuesta:

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura remitió, con fecha 21 de octubre de 2001, a la Dirección General de Patrimonio del Estado, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, propuesta de aceptación por la Administración General del Estado de la cesión gratuita realizada por el Ayuntamiento de Barcelona, mediante acuerdo del

Pleno de 21 de julio de 2000, del inmueble sito en la calle Comercial, número 5, de Barcelona, frente al antiguo Mercado del Borm, con destino a Central de Instalaciones de la Biblioteca Pública del Estado.

A la vista de la misma, se iniciaron los trámites del correspondiente expediente de aceptación de cesión gratuita que, sin embargo, no llegó a formalizarse en escritura pública dado que el órgano proponente comunicó, el 30 de junio de 2003, el archivo de las actuaciones, por haberse puesto de manifiesto en la zona restos de la antigua ciudad de relevante valor histórico y arqueológico.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037335**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Evolución del gasto medio por turista en el período de 1999 a 2004.

Respuesta:

La evolución del gasto medio por turista, que se ha realizado comparando los ejercicios del 2003 y 2004, ha sido la siguiente:

Gasto total y gasto medio (precios constantes).  
% Variación

	Año 2004	Año 2003	% Variación 2004/2003
Gasto total de los turistas (millones de euros)	44.166	42.773	3,3
Gasto medio por turista (euros)	872	872	0,0

Fuente: IET, Encuesta de Gasto Turístico.

No ha sido posible elaborar la evolución del gasto correspondiente al período 1999-2004 al no disponer de datos anteriores al año 2003.

Madrid, 7 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037346**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis, y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Necesidad de aumentar la colaboración y coordinación presupuestaria de las Comunidades Autónomas en los planes de actuación de Turespaña.

Respuesta:

En el Plan de Objetivos de Turespaña para la promoción exterior del turismo, las Comunidades Autónomas participan mediante la propuesta de las actividades que se incluyen en el Plan Operativo anual, así como a través de los convenios de colaboración que se celebran con todas las Comunidades Autónomas que lo desean, bien bilateralmente o bien para la promoción de productos turísticos que afectan parcialmente a varias Comunidades.

Madrid, 7 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037356**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando (GP).

Respuesta:

Las declaraciones del Ministro de Administraciones Públicas se corresponden con la enmienda aprobada del Grupo Socialista a la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2005 al Presupuesto de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (consolidado) por un importe de 2.500 miles de euros, y según figura en los Presupuestos del Ente Público Puertos del Estado (Boletín Oficial del Estado núm. 312, de 28 de diciembre de 2004, pág. 42014).

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037357**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).

Asunto: Actitud y definición del Gobierno con los profesores titulares de Escuelas Universitarias no doctores, ante la reforma de los estudios universitarios llevada a cabo mediante los Reales Decretos 55/2005 y 56/2005.

Respuesta:

Los Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (TEU), constituyen una de las categorías en que se articula el profesorado de los cuerpos docentes universitarios de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, si bien ya la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, establecía los actuales cuerpos docentes universitarios que constituyen los Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Tal definición de los cuerpos docentes universitarios tiene su justificación en la estructuración de las Universidades en Facultades, Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores, y Escuelas Universitarias o Escuelas Universitarias Politécnicas, que se establece en el artículo 8 de la LOU y que en términos similares se recogía en la citada LRU.

Por su parte, la característica estructura cíclica de nuestras enseñanzas universitarias que distingue entre títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico y títulos de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, correspondientes, respectivamente, a la superación del primer y segundo ciclo de los estudios universitarios, explica la finalidad de dichos centros en función del nivel de las enseñanzas que en los mismos se imparten.

Sin embargo la definición que de la nueva estructura universitaria se lleva a cabo con la promulgación de los Reales Decretos 55 y 56, ambos de 21 de enero de 2005, por los que, respectivamente, se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado y Posgrado, rompe con la ordenación anterior todavía hoy vigente, de modo que la superación de los estudios de grado ya no conduce a dos niveles distintos de titulación, sino a uno único.

Esta nueva ordenación de las enseñanzas universitarias constituye el primer paso de una profunda transformación que afectará a todos los aspectos que atañen al sistema universitario español tales como cuerpos docentes, acreditación del profesorado, estatutos del profesora-

do, etc., y que serán abordados en el marco de la próxima reforma de la LOU anunciada por el Gobierno, por lo que en este momento resulta imposible definir en qué términos afectarán tales modificaciones a los actuales Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/037434

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

El abordaje del problema de los tiempos de espera es una responsabilidad compartida entre las distintas Administraciones Públicas Sanitarias. La gestión directa de los servicios sanitarios es competencia de las Comunidades Autónomas mientras que al Estado corresponden funciones en materia de bases y coordinación general de la sanidad, y vela por la calidad, cohesión, y equidad del conjunto del Sistema Nacional de Salud.

La política del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con este problema consiste básicamente en apoyar los esfuerzos que se realizan desde las Comunidades Autónomas, desarrollando y consolidando el sistema de información sobre listas de espera del Sistema Nacional de Salud y sirviendo de foro de encuentro para el intercambio de conocimientos y experiencias, propiciando la cooperación institucional entre las Administraciones Sanitarias.

Desde la primera comparecencia parlamentaria de la Sra. Ministra el 31 de mayo de 2004 ante la comisión de Sanidad del Congreso, ya se planteó a Sus Señorías la necesidad de estudiar las medidas a adoptar en relación con los tiempos de espera, se destacó la importancia de la información en relación con este problema, y se planteó la necesidad de establecer una estrategia para su desarrollo.

En este sentido, en la actualidad el Ministerio de Sanidad y Consumo trabaja en las siguientes líneas:

1. Desarrollar y consolidar el Sistema de Información sobre Listas de Espera del Sistema Nacional de Salud.

Estos trabajos están siendo realizados por un grupo de expertos en sistemas de información.

En relación con la información relativa a las pruebas básicas, y aunque la situación de partida era mala por cuanto que en muchas Comunidades Autónomas ni siquiera existían registros sobre este tipo de pruebas, ya se dispone de datos parciales, aunque aún no permiten ofrecer datos agregados con la suficiente fiabilidad. En

los próximos meses está previsto completar el envío y explotación de datos relativos a listas de espera de pruebas diagnósticas y, tras el análisis de los indicadores obtenidos, elevar una propuesta de información para su aprobación en el Consejo Interterritorial.

Se trata, en resumen, de cumplir con el objetivo de desarrollar, implantar y mantener un Sistema de Información con indicadores útiles para el análisis de la oferta y la demanda y que permita en ese sentido la toma de decisiones en materia de planificación, gestión y provisión de servicios.

2. Constitución y soporte a un Grupo de Expertos en gestión de listas de espera, integrado por profesionales expertos de todas las Comunidades Autónomas, con la idea de establecer un foro de discusión y servir de punto de encuentro de las distintas administraciones autonómicas para compartir los conocimientos y experiencias acumuladas en la gestión de este fenómeno. Se espera que del análisis de las experiencias y del debate de los expertos surjan recomendaciones técnicas provechosas para los gestores sanitarios. El Grupo se constituyó por acuerdo del Consejo Interterritorial del 15 de diciembre de 2004, y es complementario, y trabaja en paralelo con el grupo ya existente de Sistemas de Información.

El Grupo orienta su actividad, de acuerdo con el mandato del Consejo Interterritorial, hacia tres puntos:

1. Análisis y evaluación de la situación de las listas de espera.
2. Formulación de estrategias para reducirlas.
3. Análisis y asesoramiento puntual sobre aspectos concretos, mediante informe técnico o dictamen, a demanda de una Comunidad Autónoma cuando así lo requiera.

En la actualidad este grupo está desarrollando 3 líneas de trabajo sobre gestión de listas de espera en el ámbito de la práctica clínica, herramientas y elementos estructurales de la Gestión de listas de espera y sistema de garantías —normativa y estándares— en listas de espera.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/037435

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno en relación a las preguntas de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Propuestas del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con las demoras para las consultas especializadas.

Respuesta:

El abordaje del problema de los tiempos de espera es una responsabilidad compartida entre las distintas Administraciones Públicas Sanitarias. La gestión directa de los servicios sanitarios es competencia de las Comunidades Autónomas mientras que al Estado corresponden funciones en materia de bases y coordinación general de la sanidad, y vela por la calidad, cohesión, y equidad del conjunto del Sistema Nacional de Salud.

La política del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con este problema consiste básicamente en apoyar los esfuerzos que se realizan desde las Comunidades Autónomas, desarrollando y consolidando el sistema de información sobre listas de espera del Sistema Nacional de Salud y sirviendo de foro de encuentro para el intercambio de conocimientos y experiencias, propiciando la cooperación institucional entre las Administraciones Sanitarias.

Desde la primera comparecencia parlamentaria de la Ministra de Sanidad y Consumo, el 31 de mayo de 2004, ante la Comisión de Sanidad del Congreso, ya se planteó la necesidad de estudiar las medidas a adoptar en relación con los tiempos de espera, se destacó la importancia de la información en relación con este problema, y se planteó la necesidad de establecer una estrategia para su desarrollo.

En este sentido, en la actualidad el Ministerio de Sanidad y Consumo trabaja en las siguientes líneas:

- Desarrollar y consolidar el Sistema de Información sobre Listas de Espera del Sistema Nacional de Salud.

Estos trabajos están siendo realizados por un grupo de expertos en sistemas de información.

En relación con la información relativa a las consultas especializadas se está avanzando notablemente, aunque no sin dificultades técnicas, en la tarea de armonizar los distintos sistemas de información existentes en las Comunidades Autónomas, y se dispone ya de datos parciales, aunque esta información no permite todavía ofrecer información agregada del Sistema Nacional de Salud con suficientes garantías de fiabilidad.

Hay que considerar que la situación de partida de estos registros presenta una mayor dificultad que la relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas por la desigual situación de los diferentes servicios de salud en la adaptación de sus sistemas de información. De hecho al iniciarse este proyecto sólo cuatro Comunidades Autónomas estaban en condiciones de proporcionar en plazo los indicadores establecidos.

En cuanto a pruebas diagnósticas, la situación resultaba aún más comprometida porque en varias Comunidades Autónomas ni tan siquiera existían registros cen-

tralizados o sólo había información sobre un reducido número de pruebas.

- Constitución y soporte a un Grupo de Expertos en gestión de listas de espera, integrado por profesionales expertos de todas las Comunidades Autónomas, con la idea de establecer un foro de discusión y servir de punto de encuentro de las distintas Administraciones autonómicas para compartir los conocimientos y experiencias acumuladas en la gestión de este fenómeno.

Se espera que del análisis de las experiencias y del debate de los expertos surjan recomendaciones técnicas provechosas para los gestores sanitarios.

El Grupo se constituyó por acuerdo del Consejo Interterritorial del 15 de diciembre de 2004, y es complementario, y trabaja en paralelo con el grupo ya existente de Sistemas de Información y orienta su actividad, de acuerdo con el mandato del Consejo Interterritorial, hacia tres puntos:

1. Análisis y evaluación de la situación de las listas de espera.
2. Formulación de estrategias para reducirlas.
3. Análisis y asesoramiento puntual sobre aspectos concretos, mediante informe técnico o dictamen, a demanda de una Comunidad Autónoma cuando así lo requiera.

En la actualidad, este Grupo está desarrollando 3 líneas de trabajo sobre gestión de listas de espera en el ámbito de la práctica clínica, herramientas y elementos estructurales de la gestión de listas de espera y sistema de garantías —normativa y estándares— en listas de espera.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037436**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno en relación a las preguntas de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Propuestas del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con las demoras para las intervenciones programadas.

Respuesta:

El abordaje del problema de los tiempos de espera es una responsabilidad compartida entre las distintas

Administraciones Públicas Sanitarias. La gestión directa de los servicios sanitarios es competencia de las Comunidades Autónomas mientras que al Estado corresponden funciones en materia de bases y coordinación general de la sanidad, así como garantizar la calidad, cohesión, y equidad del conjunto del Sistema Nacional de Salud. En este sentido la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, establece una serie de áreas para la coordinación y cooperación de las Administraciones Públicas, entre las que cabe incluir la lucha contra las listas de espera.

La política del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con este problema consiste básicamente en apoyar los esfuerzos que se realizan desde las Comunidades Autónomas, desarrollando y consolidando el sistema de información sobre listas de espera del Sistema Nacional de Salud y sirviendo de foro de encuentro para el intercambio de conocimiento y experiencias, propiciando la cooperación institucional entre las Administraciones Sanitarias.

Desde su primera comparecencia parlamentaria el 31 de mayo de 2004 ante la Comisión de Sanidad del Congreso, la Ministra de Sanidad y Consumo planteó la necesidad de estudiar las medidas a adoptar en relación con los tiempos de espera, destacó la importancia de la información en relación con este problema, y planteó la necesidad de establecer una estrategia para su desarrollo. En este sentido en la actualidad el Ministerio de Sanidad y Consumo trabaja en las siguientes líneas:

1. Desarrollar y consolidar el Sistema de Información sobre Listas de Espera del Sistema Nacional de Salud y en garantizar su publicación. Estos trabajos están siendo realizados por un grupo de expertos en sistemas de información que trabajan en la elaboración de la cuarta edición de información agregada de Listas de Espera Quirúrgica.

2. Constitución y soporte a un Grupo de Expertos en gestión de listas de espera, integrado por profesionales expertos de todas las Comunidades Autónomas, con la idea de establecer un foro de discusión y servir de punto de encuentro de las distintas Administraciones autonómicas para compartir los conocimientos y experiencias acumuladas en la gestión de este fenómeno. Se espera que del análisis de las experiencias y del debate de los expertos surjan recomendaciones técnicas provechosas para los gestores sanitarios. El Grupo se constituyó por acuerdo del Consejo Interterritorial del 15 de diciembre de 2004, y es complementario, y trabaja en paralelo con el grupo ya existente de Sistemas de Información.

El Grupo orienta su actividad, de acuerdo con el mandato del Consejo Interterritorial, hacia tres puntos: 1) Análisis y evaluación de la situación de las listas de espera; 2) Formulación de estrategias para reducirlas, y

- 3) Análisis y asesoramiento puntual sobre aspectos concretos, mediante informe técnico o dictamen, a demanda de una Comunidad Autónoma cuando así lo requiera.

En la actualidad este grupo está desarrollando tres líneas de trabajo sobre gestión de listas de espera en el ámbito de la práctica clínica, herramientas y elementos estructurales de la gestión de listas de espera y sistema de garantías —normativa y estándares— en listas de espera.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/037442

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno en relación a las preguntas de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Propuestas del Ministerio de Sanidad y Consumo para mantener la calidad asistencial.

Respuesta:

Dentro del marco de competencias que en materia de asistencia sanitaria corresponde a la Administración del Estado, la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud establece ámbitos de colaboración entre las Administraciones Públicas Sanitarias, entre los que figura la calidad del sistema sanitario, configurándose como un objetivo común para todo el Sistema Nacional de Salud.

En cuanto a la calidad de la asistencia sanitaria, la Ley concreta los elementos que configuran su infraestructura, entre los que se encuentran el establecimiento de normas de calidad y seguridad, el establecimiento de indicadores, la elaboración de planes integrales sobre las patologías de mayor prevalencia, guías de práctica clínica y registros de buenas prácticas y de acontecimientos adversos, entre otros. Estos elementos se están desarrollando entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y las Comunidades Autónomas con un criterio general y con el propósito de aportar a los profesionales sanitarios herramientas que les ayuden a mejorar la calidad de su trabajo. El esfuerzo del Ministerio de Sanidad y Consumo está dirigido a orientar las actuaciones del conjunto del Sistema Nacional de Salud hacia la mejora de un marco básico que facilite la coordinación, calidad y la cohesión del sistema sanitario, en su conjunto.

En este sentido, son proyectos en curso del Ministerio de Sanidad y Consumo:

- La consolidación del Sistema de Información del Sistema Nacional de Salud.
- La elaboración de estrategias de salud dirigidas a difundir referencias para la mejor práctica en enfermedades de elevada prevalencia y repercusión social (salud mental, cáncer, diabetes, cardiopatía isquémica).
- Desarrollo del proyecto Guiasalud dirigido a promover la difusión de guías de práctica clínica y a apoyar a las sociedades científicas en el desarrollo de dichas guías.

Estos proyectos aportan, además, una fórmula participativa en su desarrollo lo que supone sumar la experiencia de las Comunidades Autónomas, sociedades científicas y asociaciones de enfermos y familiares. En síntesis, la labor del Ministerio de Sanidad y Consumo es potenciar el desarrollo de las buenas prácticas basadas en el consenso, la evidencia científica y la percepción de las personas afectadas.

No obstante este papel de coordinación y cohesión, se señala que las responsabilidades de gestión directa de la asistencia sanitaria están transferidas a las Comunidades Autónomas, entre cuyas funciones habituales se encuentra la de planificar las necesidades y asignar los recursos en consecuencia, según la realidad en cada una de ellas, y su propio criterio. Para ello, la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, estableció un modelo de financiación que integra, por primera vez, la financiación de la sanidad en la financiación general de las Comunidades Autónomas.

En este sentido, se recogen a continuación los acuerdos de carácter financiero relacionados con la financiación de la sanidad presentados a la Conferencia de Presidentes del 10 de septiembre de 2005 y aprobados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera del 13 de septiembre:

El Gobierno incrementará sus aportaciones al Sistema Nacional de Salud (SNS) mediante recursos adicionales por un valor total de 1.677 millones de euros anuales, que se mantendrán hasta tanto se apruebe un nuevo sistema de financiación autonómica, conforme a los siguientes conceptos:

- Se transferirán a las Comunidades Autónomas 500 millones de euros, a repartir conforme a los criterios establecidos por la Ley 21/2001, si bien actualizando la población a 2004. Esta cantidad pasará a ser de 600 millones de euros en 2007.
- Se asignarán al Ministerio de Sanidad y Consumo 50 millones de euros para un Plan de Calidad del SNS y para aplicar en Ceuta y Melilla criterios idénticos a los correspondientes a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas.

- Se aportarán 55 millones de euros para Baleares y Canarias, con el fin de compensar las circunstancias del hecho insular.
- Se incrementa la dotación presupuestaria del Fondo de Cohesión Sanitaria, lo que supone otros 45 millones de euros.
- Y se crea un Fondo de hasta 500 millones de euros anuales para apoyar a aquellas Comunidades Autónomas cuyos ingresos asignados a la sanidad evolucionen por debajo del crecimiento del PIB nominal.

Además, se transfieren a las Comunidades Autónomas unas cantidades estimadas de 200 millones de euros, para compensar la asistencia a residentes extranjeros, y de 100 millones de euros para compensar la atención por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales cubiertos sólo por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

Adicionalmente, con carácter anual, se transferirá a las Comunidades Autónomas un importe estimado anual de 227 millones de euros, derivados del incremento de la imposición indirecta en los tributos sobre alcoholes y tabacos.

Por otra parte, el Gobierno incrementará los recursos disponibles por las Comunidades Autónomas para ayudarles a la reducción de la deuda sanitaria acumulada mediante una mejora del sistema de liquidación, elevando los anticipos a cuenta del 98 al 100%, lo cual supondrá una cuantía de 1.365 millones de euros en 2006. Esta ayuda se abonará también en el ejercicio de 2005 en idéntica cuantía.

Finalmente, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, se procederá a incrementar la capacidad normativa de las mismas en relación con los impuestos indirectos sobre hidrocarburos, matriculación de vehículos y electricidad, como instrumento útil para obtener los recursos que en cada caso procedan y expresión del principio de corresponsabilidad fiscal.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037443**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha venido trabajando durante 2004 en la revisión de un documento técnico preexistente que recogía la propuesta del Ministerio de Sanidad y Consumo para el abordaje de la cardiopatía isquémica. La revisión del documento ha consistido en adaptar sus contenidos al concepto de

«Estrategia» en el actual marco de transferencias y dentro de las competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo. Es decir, se parte del reconocimiento de que diseñar la mejor estrategia posible para abordar patologías de gran prevalencia requiere, inexcusablemente, la participación activa y el consenso sobre la propuesta de todos los agentes del Sistema Nacional de Salud, y no sólo o fundamentalmente la de uno de ellos. Existe un documento anexo que recoge una priorización realista de los objetivos que se proponen y una selección y definición de los indicadores seleccionados para monitorizar cada uno de ellos.

Consecuentemente con la dinámica de trabajo y participación que se propone en la elaboración de la Estrategia intervienen simultáneamente un Comité Técnico y un Comité de Expertos de las Comunidades Autónomas, que se ha constituido el mes de septiembre, con el objetivo de elaborar un Proyecto de Estrategia para su presentación ante el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Es importante destacar que la participación de ambos Comités representa el cambio de planteamiento y dinámica necesarios para sustituir el enfoque unilateral del Ministerio de Sanidad y Consumo por otro en el que son elementos clave la participación y el consenso de las Comunidades Autónomas. El objetivo es la definición entre todas las partes implicadas y con el apoyo de los expertos de un marco de referencia para el abordaje de la cardiopatía isquémica en nuestro país que favorezca el avance y la mejora en la respuesta a los ciudadanos, teniendo en cuenta el desarrollo científico y las prioridades del Sistema Nacional de Salud.

En esta dinámica tanto los objetivos como los contenidos, calendario y desarrollo son decisiones compartidas y consensuadas.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/037445

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha elaborado en el año 2004 un documento que describe la situación epidemiológica del cáncer en España. Con esta información se ha actualizado el Plan Integral del Cáncer y elaborado el documento técnico que sirve de base para la elaboración de la Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud.

En este proyecto intervienen simultáneamente un Comité Técnico y un Comité de Expertos de las Comu-

nidades Autónomas con el objetivo de elaborar un Proyecto de Estrategia que el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud deberá conocer al finalizar el año. La última reunión conjunta se celebró el pasado 20 de junio.

La participación de ambos Comités representa un cambio de planteamiento y dinámica para sustituir el enfoque unilateral del Ministerio de Sanidad y Consumo por otro en el que son elementos clave la participación y el consenso de las Comunidades Autónomas. El objetivo es la definición entre todas las partes implicadas y con el apoyo de los expertos de un marco de referencia para el abordaje del cáncer en nuestro país que favorezca el avance y la mejora en la respuesta a los ciudadanos, teniendo en cuenta el desarrollo científico y las prioridades del Sistema Nacional de Salud.

En esta dinámica tanto los objetivos como los contenidos, calendario y desarrollo son decisiones compartidas y consensuadas.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/037448

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo está trabajando en la elaboración del proyecto de Estrategia en Diabetes. En este proyecto participan, simultáneamente, un Comité Técnico, que está elaborando el proyecto de Estrategia, con sus objetivos e indicadores de seguimiento, y un Comité Institucional, que se constituyó el pasado 30 de junio, integrado por los representantes oficialmente designados por las Comunidades Autónomas. El trabajo conjunto de ambos Comités dará como resultado un proyecto consensuado a nivel técnico e institucional que será presentado para su consideración al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

La participación de ambos Comités representa un planteamiento de trabajo en el que son elementos clave la participación y el consenso de las Comunidades Autónomas. El objetivo es la definición entre todas las partes implicadas y con el apoyo de los expertos de un marco de referencia para el abordaje de la diabetes en nuestro país que favorezca el avance y la mejora en la respuesta a los ciudadanos, teniendo en cuenta el desarrollo científico y las prioridades del Sistema Nacional de Salud.

En esta dinámica, tanto los objetivos como los contenidos, calendario y desarrollo son decisiones compartidas y consensuadas.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/037449

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

Las estrategias o planes integrales son documentos técnicos que establecen criterios generales, sustentados en la evidencia y consenso científico, sobre la mejor forma de organizar los servicios para abordar una determinada patología. Proponen estándares mínimos, modelos básicos de atención, especifican actuaciones de efectividad reconocida y aportan herramientas de evaluación e indicadores de actividad. Son, en definitiva, caminos seguros y contrastados, de las que se dota el Sistema Nacional de Salud y que pone a disposición de los Servicios Regionales de Salud para que sirvan de marco de referencia y ayuda en el desarrollo de sus propias estrategias. Podrán ser utilizados por las Comunidades Autónomas, si lo consideran oportuno, en su totalidad o en parte, y en el punto y en la medida en que sus necesidades asistenciales y peculiaridades organizativas, de recursos y de medios lo recomienden o permitan. Por tanto, la decisión de asumir una determinada estrategia, en todo o en parte, y de implantarla es algo que corresponde al ámbito de decisión de cada Comunidad Autónoma.

En cuanto al desarrollo de la Estrategia de Salud Mental el Ministerio de Sanidad y Consumo quiere transmitir su satisfacción por la evolución de los trabajos y su confianza en el éxito del proyecto gracias al alto grado de colaboración y compromiso de todas las instituciones y expertos que están participando en su elaboración. En la actualidad la Sociedad Española de Epidemiología Psiquiátrica está elaborando un Estudio de Situación de la Salud Mental en España que documentará y enmarcará los trabajos de los dos Comités existentes. El Comité de Redacción, integrado por representantes de las sociedades científicas implicadas y asociaciones de pacientes, trabaja sobre la base del Plan de Acción y la Declaración suscrita por España en Helsinki. También se ha constituido y reunido el Comité Institucional de las Comunidades Autónomas que está integrado por los representantes oficiales designados por las Administraciones Autonómicas. Actualmente se está trabajando sobre la propuesta técnica del Comité de Redacción a fin de presentar una propuesta

al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

El inicio de los trabajos sobre el Plan de Alzheimer y otras demencias está vinculado a la aprobación de la Ley de Dependencia, actualmente en fase parlamentaria, por cuanto que en ella deberán concretarse los espacios de responsabilidad que corresponderán a los ámbitos sanitarios y sociosanitarios, esenciales para el diseño de una Estrategia sobre esta patología.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/037453

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

La mayoría de las Comunidades Autónomas ya han elaborado sus Planes de Prevención y Control del Tabaquismo.

En el año 2004 el Ministerio de Sanidad y Consumo transfirió doce millones de euros a las Comunidades Autónomas para que realizaran actividades de prevención y control del tabaquismo, especialmente en las áreas:

- Prevención y deshabituación tabáquica en centros oficiales.
- Desarrollo de unidades de apoyo para la deshabituación tabáquica y proporcionar tratamientos de apoyo con carácter prioritario al personal sanitario y docente.
- Prevención del inicio del consumo de tabaco y promoción de estilos de vida sin tabaco.

Las Comunidades Autónomas deberán realizar antes del 31 de octubre de 2005, una memoria explicativa de las actividades realizadas con la dotación presupuestaria transferida.

En el año 2005, se han transferido a las Comunidades Autónomas, doce millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos euros para financiar actuaciones:

- Ayuda a la deshabituación tabáquica, especialmente en el ámbito laboral, unidades de deshabituación, formación y sensibilización de profesionales sanitarios y educadores.
- Prevención de inicio del tabaquismo.

Las Comunidades Autónomas, deberán presentar una memoria explicativa antes de finalizar el año, de las actuaciones realizadas.

En la actualidad está en trámite parlamentario el proyecto de Ley Reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, que modificará sustancialmente las normativas vigentes en esta materia e incidirá en una modificación de las normativas autonómicas.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/037458

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Actuaciones y propuestas en relación con los Sistemas de Información de las listas de espera.

Respuesta:

Las actuaciones y propuestas del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con los Sistemas de Información de las listas de espera están orientadas a su fortalecimiento y a garantizar la publicación periódica de la información sobre este asunto para su general conocimiento.

Los trabajos de desarrollo de este Sistema de Información sobre listas de espera han aportado, por primera vez en la historia del Sistema Nacional de Salud, indicadores globales a nivel nacional. Hasta la fecha se han publicado dos ediciones de estos indicadores. También se dispone ya de datos parciales de la situación de la lista de espera de consultas a especialistas con los cuales se ha elaborado una propuesta preliminar de indicadores.

Respecto al módulo de pruebas diagnósticas, y a pesar de las grandes dificultades encontradas derivadas del hecho de la heterogeneidad inicial de estos registros, se ha obtenido una primera muestra piloto con la que efectuar una primera valoración sobre su comparabilidad.

Para el desarrollo de este Sistema de Información, expertos de todas las Comunidades Autónomas y del Ministerio de Sanidad y Consumo integran un grupo de trabajo específico que trabaja en el establecimiento de los procedimientos de aplicación de los criterios y definiciones de los indicadores básicos.

Por último y como reflejo del apoyo decidido que desde el Departamento se da a los Sistemas de Información, se han emprendido acciones a través del Fondo de Cohesión encaminadas al fortalecimiento de los Siste-

mas de Información en las Comunidades Autónomas y, asimismo, y con el fin de mejorar la calidad de la información, se han abordado iniciativas encaminadas a conocer la adecuación de los datos primarios de la lista de espera quirúrgica.

Madrid, 7 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/037460

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno en relación a las preguntas de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Grado de desarrollo y calendario de homogeneización que plantea el Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con los Sistemas de Información de las listas de espera.

Respuesta:

En estos momentos el grado de implantación actual del SISLE-SNS permite proporcionar información agregada en relación con las listas de espera quirúrgica. Sin embargo, a pesar de disponer de las herramientas de carga, validación y envío de los datos relativos a consultas y pruebas diagnósticas, y del importante esfuerzo de armonización realizado, se ha constatado que la información disponible en las Comunidades Autónomas resulta insuficiente para poder proporcionar datos agregados del Sistema Nacional de Salud.

Tras la última reunión del grupo de trabajo del SISLE-SNS mantenida para valorar la información disponible, se ha podido elaborar un calendario tentativo sobre las actuaciones pendientes y en desarrollo, cuyos plazos de desarrollo están supeditados fundamentalmente a la disponibilidad de datos en el conjunto de los Servicios de Salud.

Los pasos a dar en los próximos meses serían:

- Completar el envío y explotación de datos relativos a lista de espera de consultas y pruebas diagnósticas y, tras el análisis de los indicadores obtenidos, elevar una propuesta de formación para su aprobación en el Consejo Interterritorial.
- En relación con la información sobre lista de espera quirúrgica, elaborar un cuestionario para comprobar el grado de normalización en la recogida de datos primarios, incluyendo el análisis de los registros autonómicos y la descripción, criterios y composición de las listas.

- Completar la obtención de indicadores y estadísticas de referencia estatal actualmente disponibles para las listas de espera quirúrgica.

Se trata, en resumen, de cumplir con el objetivo de desarrollar, implantar y mantener un Sistema de Información capaz de disponer de indicadores útiles para el análisis de la oferta y la demanda y que permita en ese sentido la toma de decisiones en materia de planificación, gestión y provisión de servicios, asegurando, que los ciudadanos reciben información sobre los tiempos de espera, con el contenido y las características que se determinen en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 7 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037511**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferré, Francisco (GP).

Respuesta:

La Ley 35/2002, de 12 de julio, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible, por medio de su disposición adicional primera añadió un nuevo párrafo (el segundo) al artículo 161.2 de la Ley General de la Seguridad Social, en el cual se preveía que: «...la edad mínima a que se refiere el párrafo a) del apartado anterior —65 años— podrá ser reducida en el caso de personas minusválidas en un grado de minusvalía igual o superior al 65 por ciento en los términos contenidos en el correspondiente Real Decreto acordado a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales».

Esta previsión legal se desarrolla posteriormente mediante el Real Decreto 1539/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los coeficientes reductores de la edad de jubilación a favor de los trabajadores que acrediten un determinado grado de minusvalía.

Tales coeficientes, de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto mencionado, son el 0,25, para un grado de minusvalía acreditado igual o superior al 65 por ciento, y el 0,50, para el mismo grado de minusvalía pero acreditando también la necesidad del concurso de otra persona para la realización de los actos esenciales de la vida ordinaria, aplicándose los mismos al tiempo efectivamente trabajado durante el cual se acredite haber padecido la minusvalía indicada, de forma que la edad de jubilación se reduce en un período equivalente al resultante de dicha aplicación.

La citada normativa ha entrado en vigor el 1 de enero de 2004; es, por tanto, muy escaso el tiempo durante el cual ha podido ser aplicada y, por ello, parece prematuro valorar ya si la mejora introducida en la

protección del régimen de jubilación anticipada para los trabajadores minusválidos es o no adecuada.

Se señala que el programa electoral del Partido que sustenta al Gobierno contempla, entre las medidas que componen su política hacia las personas con discapacidad, «...la reducción de la edad de jubilación para personas discapacitadas con minusvalías superiores al 65% con un coeficiente reductor del 0,50% por año».

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037577**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia, y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto SIVE.

Respuesta:

Si la pregunta de S. S. se refiere al proyecto SIVE (Sistema Integrado de Vigilancia Exterior), el grado de ejecución presupuestaria de dicho proyecto, desde el año 2002, es el que a continuación se indica:

2000	99,30%
2001	99,40%
2002	97,30%
2003	100%
2004	99,90%

Para el presente ejercicio se prevé ejecutar el 100% de los créditos asignados

Madrid, 5 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/037595**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno en relación a las preguntas de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP)

Asunto: Recursos para la creación en el año 2005 de casas de acogida para las mujeres víctimas de la violencia doméstica, especialmente en Galicia y en A Coruña.

Respuesta:

El artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece que «las mujeres víctimas de violencia de género tienen derecho a servicios sociales de atención, de emergencia, de apoyo y acogida y de recuperación integral. La organización de estos servicios por parte de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales responderá a los principios de atención permanente, actuación urgente, actualización de prestaciones y multidisciplinariedad profesional».

A su vez, la disposición adicional decimotercera de esta misma norma, recoge que «con el fin de coadyuvar a la puesta en funcionamiento de los servicios establecidos en el artículo 19 de esta Ley, ...se dotará un Fondo al que podrán acceder las Comunidades Autónomas, de acuerdo con los criterios objetivos que se determinen en la correspondiente Conferencia Sectorial...».

De conformidad con la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, se ha aprobado, para el año 2005, dotar a dicho Fondo con 10 millones de euros.

La forma y tiempo en que dicha cantidad se repartirá entre las Comunidades Autónomas, se ha llevado a cabo de acuerdo con lo establecido en la Conferencia Sectorial del pasado día 21 de abril, teniendo en cuenta la valoración que dichas Comunidades Autónomas hacen de las necesidades y recursos existentes para prestar asistencia social integral a las víctimas de violencia de género en su territorio.

En la misma, se decidió la distribución del fondo atendiendo, en primer lugar, al mapa geográfico de violencia, de forma que un 66,5% del Fondo se repartirá en función de diversos criterios que se consideran indicadores de la incidencia de la violencia de género en cada una de las Comunidades Autónomas, mientras que un 33,5% se repartirá en función de criterios poblacionales, esto es, criterios vinculados con valores estrictamente demográficos (población, dispersión o insularidad).

Asimismo, en la referida Conferencia Sectorial se acordó que un grupo técnico de trabajo, presidido por la Delegada Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer y del que forman parte las personas que dirigen los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, fuera el que determinara las cuantías de reparto del 66,5% y del 33,5%, acordado en la Conferencia Sectorial. Dichos criterios fueron aprobados por unanimidad en la reunión del referido grupo de trabajo que tuvo lugar el pasado 17 de mayo, así como en la posterior Conferencia Sectorial celebrada el día 30 de junio de 2005.

Según el acuerdo al que se llegó en la citada Conferencia Sectorial, la dotación de este fondo, para el año 2005 para Galicia es de 679.488,64 euros.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/037638

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Asunto: Papel que va a tener el Ejército español en el hangar de la Base Aérea de Torrejón (Madrid) cedido a la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

Respuesta:

Una de las áreas de colaboración más significativa entre el Ministerio de Defensa y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) ha sido la gestión de operaciones de envío de ayuda humanitaria de emergencia a zonas devastadas por una catástrofe. Para mejorar la eficacia de estas operaciones de ayuda humanitaria de emergencia, la AECI considera conveniente tener disponible de modo permanente material de auxilio en cantidad suficiente para su envío, localizado cerca de las instalaciones de donde parten habitualmente las aeronaves que lo transportan.

En todo caso, el Ministerio de Defensa siempre mantendrá el control de la instalación y de todas aquellas actividades que se realicen como consecuencia del uso de la nave cedida (acceso a la Base Aérea de personal y material, inspecciones de la nave, control del material depositado, etc.).

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/038045

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En primer término, el PEIT no incluye previsiones específicas sobre el modelo o sistema de financiación

de cada una de las actuaciones de modo singularizado, sino que define un modelo global, en el que progresivamente se articularán las actuaciones individualizadas.

En relación con las actuaciones previstas por el PEIT en la Comunidad andaluza y en la provincia de Málaga, cabe destacar las que se refieren a las grandes infraestructuras interurbanas de altas prestaciones de carreteras y de ferrocarriles:

En carreteras (altas prestaciones):

- Autovía A-32 Linares-Albacete.
- Autovía A-44 de Sierra Nevada. Tramo Granada-Motril.
- Autovía A-45 de Málaga. Tramo: Córdoba-Antequera.
- Autovía Badajoz-Granada.
- Autovía A-48 Costa de la Luz: Cádiz-Algeciras.
- Autovía A-66 Ruta de la Plata.
- Autovía Zafra-Huelva.
- A-7 Autovía del Mediterráneo. Cierre de la autovía de Andalucía (Nerja-Adra).
- Autopista AP-46 Alto de las Pedrizas-Málaga.
- Autopista AP-7 del Mediterráneo. Cartagena-Vera.
- Autovía A-4. Tramo: Dos Hermanas-Jerez de la Frontera.

Además, se recoge como «corredor en estudio» una conexión de alta capacidad en el corredor Puertollano-Córdoba.

En ferrocarriles (altas prestaciones):

- Línea Sevilla-Huelva-Frontera portuguesa.
- Línea Sevilla-Cádiz.
- Línea Córdoba-Málaga.
- Línea Bobadilla-Algeciras.
- Línea Algeciras-Málaga-Motril.
- Línea Utrera-Bobadilla-Granada-Almería.
- Línea Murcia-Almería.
- Línea Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén.
- Línea Córdoba-Jaén.

Se contemplan también como corredores en estudio los tramos Cádiz-Algeciras y Motril-Almería.

Además, el PEIT contempla actuaciones de acondicionamiento y mejora de las respectivas redes convencionales, así como unas previsiones generales de actuación en medio urbano y metropolitano, tanto en carreteras como en ferrocarriles, con incidencia en todas las capitales y en el resto de las ciudades con un papel relevante en los respectivos sistemas de transporte.

Asimismo, está previsto el desarrollo de actuaciones de mejora operativa y de adecuación de capacidades en todos los puertos y aeropuertos de titularidad estatal.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/038046

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

En primer término, el PEIT no incluye previsiones específicas sobre el modelo o sistema de financiación de cada una de las actuaciones de modo singularizado, sino que define un modelo global, en el que progresivamente se articularán las actuaciones individualizadas.

En relación con las actuaciones previstas por el PEIT en la Comunidad andaluza y en la provincia de Málaga, cabe destacar las que se refieren a las grandes infraestructuras interurbanas de altas prestaciones de carreteras y de ferrocarriles:

En carreteras (altas prestaciones):

- Autovía A-32 Linares-Albacete.
- Autovía A-44 de Sierra Nevada. Tramo Granada-Motril.
- Autovía A-45 de Málaga. Tramo: Córdoba-Antequera.
- Autovía Badajoz-Granada.
- Autovía A-48 Costa de la Luz: Cádiz-Algeciras.
- Autovía A-66 Ruta de la Plata.
- Autovía Zafra-Huelva.
- A-7 Autovía del Mediterráneo. Cierre de la autovía de Andalucía (Nerja-Adra).
- Autopista AP-46 Alto de las Pedrizas-Málaga.
- Autopista AP-7 del Mediterráneo. Cartagena-Vera.
- Autovía A-4. Tramo: Dos Hermanas-Jerez de la Frontera.

Además, se recoge como «corredor en estudio» una conexión de alta capacidad en el corredor Puertollano-Córdoba.

En ferrocarriles (altas prestaciones):

- Línea Sevilla-Huelva-Frontera portuguesa.
- Línea Sevilla-Cádiz.

- Línea Córdoba-Málaga.
- Línea Bobadilla-Algeciras.
- Línea Algeciras-Málaga-Motril.
- Línea Utrera-Bobadilla-Granada-Almería.
- Línea Murcia-Almería.
- Línea Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén.
- Línea Córdoba-Jaén.

Se contemplan también como corredores en estudio los tramos Cádiz-Algeciras y Motril-Almería.

Además, el PEIT contempla actuaciones de acondicionamiento y mejora de las respectivas redes convencionales, así como unas previsiones generales de actuación en medio urbano y metropolitano, tanto en carreteras como en ferrocarriles, con incidencia en todas las capitales y en el resto de las ciudades con un papel relevante en los respectivos sistemas de transporte.

Asimismo, está previsto el desarrollo de actuaciones de mejora operativa y de adecuación de capacidades en todos los puertos y aeropuertos de titularidad estatal.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/038207**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

1. Productos financieros en que se halla invertido el Fondo de Reserva.

El Fondo de Reserva presenta a 20 de julio de 2004 la siguiente situación y distribución:

A) Activos financieros: .....	22.892.244.201,12 euros.
(A precio de adquisición, contemplando todas las adquisiciones efectuadas hasta el 20-07-2005 así como los valores amortizados).	
B) Saldo en cuenta corriente: .....	3.772.091.915,79 euros
(Depositado en la cuenta abierta en Banco de España).	
Total Fondo de Reserva a 20-07-2005: .....	26.664.336.116,91 euros.

Los productos financieros en que se halla materializado el Fondo de Reserva son títulos emitidos por personas jurídicas públicas, Letras, Bonos y Obligaciones

de los siguientes Estados: España, Francia, Alemania y Países Bajos.

La cartera de activos (adquisiciones menos valores amortizados), que a fecha 20 de julio de 2005 asciende a precio de adquisición a 22.892.244.201,12 euros, clasificada por zonas, presenta la distribución de forma resumida, que se especifica en el anexo I que se acompaña.

2. Rendimientos obtenidos anualmente desde su creación.

El Fondo de Reserva de la Seguridad Social, creado en la Tesorería General de la Seguridad Social, ha obtenido anualmente desde su creación en el año 2000 hasta el 20 el julio de 2005 los rendimientos que se especifican en el anexo II que asimismo se adjunta.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO I**

ACTIVOS	DEUDA ESPAÑOLA (Importe en euros)	DEUDA EXTRANJERA (Importe en euros)	TOTAL	%
Letras -zona corto plazo-	5.260.080.187,12	0,00	5.260.080.187,12	22,98%
Zona a 3 años	6.321.949.497,81	1.139.943.658,44	7.461.893.156,25	32,59%
Zona a 5 años	4.997.539.220,87	724.878.055,09	5.722.417.275,96	25,00%
Zona a 10 años o más	4.447.853.581,79	0,00	4.447.853.581,79	19,43%
<b>TOTAL</b>	<b>21.027.422.487,59</b>	<b>1.864.821.713,53</b>	<b>22.892.244.201,12</b>	<b>100,00%</b>

Criterio de distribución por zonas:

Corto plazo: vencimiento hasta 12 meses en referencia 31-12-05 para armonizar con el criterio contable.

Zona 3 años: vencimiento más de 12 meses hasta 4 años en referencia 31-12-05.

Zona 5 años: vencimiento más de 4 años hasta 7 en referencia 31-12-05.

Zona 10 años o más: vencimiento más de 7 años en referencia 31-12-05.

**ANEXO II**

RENDIMIENTOS NETOS FONDO DE RESERVA Importes expresados en euros			
	RENDIMIENTOS NETOS DE LA CARTERA	INTERESES C/C	TOTAL RENDIMIENTOS NETOS
AÑO 2000		2.779.240,69	2.779.240,69
AÑO 2001	18.699.000,00	7.500.828,26	26.199.828,26
AÑO 2002	127.139.450,08	33.507.299,15	160.646.749,23
AÑO 2003	345.358.704,34	16.991.616,34	362.350.320,68
AÑO 2004	550.129.749,61	35.243.455,27	585.373.204,88
AÑO 2005 A 20 DE JULIO	319.133.845,72	14.805.719,05	333.939.564,77
<b>TOTAL</b>	<b>1.360.460.749,75</b>	<b>110.828.158,76</b>	<b>1.471.288.908,51</b>

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 3.2 de la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, todos los rendimientos se han integrado automáticamente en las dotaciones del Fondo.

**184/038229**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En el calendario legislativo del Gobierno existe la previsión de afrontar la regulación jurídico-societaria de las llamadas sociedades profesionales, siendo uno de los aspectos que se está estudiando en esta materia el de la definición de la relación entre los miembros de las sociedades (socios y no socios) con la propia sociedad profesional.

Existen alternativas de definición de la relación no socio/sociedad profesional como laboral — con sus posibles especialidades — y/o como civil/mercantil, cuestión que, atendidas las diversas circunstancias en presencia, se plasmará en el proyecto de norma.

Todas las anteriores consideraciones son de aplicación a las sociedades profesionales de abogados en las que deberá tenerse en cuenta, además, su propia especificidad derivada de la normativa propia de esta profesión.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/038237**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

De acuerdo con los datos existentes en el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social para las Entidades gestoras y Servicios comunes de la Seguridad Social se informa que a julio de 2005, los préstamos concedidos por el Estado a la Seguridad Social, especificando importe (ver anexo adjunto), normativa y condiciones, son los siguientes:

1. Préstamos para financiar obligaciones pendientes del INSALUD.

— 1992: En este ejercicio se concede un préstamo por importe de 1.686,19 millones de euros, por el Real Decreto-Ley 6/1992, en cuyo artículo 1.1 se estableció que el reembolso se realizaría en un plazo máximo de 10 años a partir de 1995, ampliándose, por la disposición adicional novena de la Ley 26/2003 de medidas fiscales, administrativas y del orden social, en 10 años a partir de 2004, el plazo de cancelación del mencionado préstamo.

— 1993: En este ejercicio se concede un préstamo por importe de 843,11 millones de euros, según lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 39/1992 de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993 sin que se fijara plazo de amortización.

— 1994: En este ejercicio se concede un préstamo por importe de 843,11 millones de euros, según lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 21/1993 de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1994, sin que se fijara plazo de amortización.

De acuerdo con la normativa reguladora de estos préstamos, los mismos serán cancelados cuando la Seguridad Social reciba del Estado los créditos oportunos para dicha cancelación.

2. Préstamos para cobertura de obligaciones generales.

— 1994: En este ejercicio se concede un préstamo por importe de 2.073,49 millones de euros. Según establece el artículo 11.4 de la Ley 21/1993, de Presupuestos Generales del Estado para 1994, este préstamo se cancelaría en un plazo máximo de 10 años a partir de 1995. La disposición adicional novena de la Ley 62/2003, de medidas fiscales, administrativas y del orden social amplía el plazo para la cancelación del citado préstamo en 10 años, a partir de 2004.

— 1995: En este ejercicio se concede un préstamo por importe de 2.670,56 millones de euros. Según establece el artículo 12.3 de la Ley 41/1994, de Presupuestos Generales del Estado para 1995, su cancelación debería producirse a partir de 1996, en un plazo máximo de 10 años. La disposición adicional trigésima séptima de la Ley 2/2004 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, amplía el plazo para la cancelación del citado préstamo en 10 años, a partir de 2005.

— 1996: En este ejercicio se concede un préstamo por importe de 2.670,56 millones de euros. Según establece el Real Decreto-Ley 17/1996, su cancelación debería producirse a partir de 1997 en un plazo máximo de 10 años.

— 1997: En este ejercicio se concede un préstamo por importe de 935,25 millones de euros. Según establece el artículo 11.3 de la Ley 12/1996, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, su cancelación debería producirse a partir de 1998 en un plazo máximo de 10 años.

— 1998: En este ejercicio se concede un préstamo por importe de 753,93 millones de euros. Según establece el artículo 11.3 de la Ley 65/1997, de Presupuestos Generales del Estado para 1998, su cancelación debería producirse a partir de 1999 en un plazo máximo de 10 años.

— 1999: En este ejercicio se concede un préstamo por un importe de 529,49 millones de euros. Según establece el artículo 12.3 de la Ley 49/1998, de

Presupuestos Generales del Estado para 1999, su cancelación debería producirse a partir de 1999 en un plazo máximo de 10 años. En relación con este préstamo se indica que figuraba como pendiente de cobro en la contabilidad de la Seguridad Social al finalizar el ejercicio 1999, la cantidad de 44,12 millones de euros, procediéndose a su regularización en el ejercicio 2002 y la consiguiente disminución del préstamo en el importe indicado.

3. Préstamos para solventar desfases de tesorería.

— 1997: En este ejercicio se concede un préstamo por importe de 2.103,54 millones de euros, según establece el artículo 11.4 de la Ley 12/1996, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, sin que se fije período de amortización.

— 1998: En este ejercicio se concede un préstamo por importe de 2.103,54 millones de euros, según establece el artículo 11.4 de la Ley 65/1997, de Presupuestos Generales del Estado para 1998, sin que se fije período de amortización.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PRÉSTAMOS CONCEDIDOS POR EL ESTADO A LA SEGURIDAD SOCIAL

(Millones de euros)				
Ejercicio	Gastos del INSALUD	Cobertura Obligaciones Generales	Desfases de Tesorería	Total
1992	1.686,19			1.686,19
1993	843,11			843,11
1994	843,11	2.073,49		2.916,60
1995		2.670,56		2.670,56
1996		2.670,56		2.670,56
1997		935,25	2.103,54	3.038,79
1998		753,93	2.103,54	2.857,47
1999		485,37		485,37
TOTAL	3.372,41	9.589,16	4.207,08	17.168,65

184/038421

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Al Consejo Superior de Deportes no le consta ninguna solicitud para subvencionar la construcción de un polideportivo en el Campus Universitario de Mieres (Asturias).

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038491

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Relación de personal que hay en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Jerusalén y su relación laboral con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**PERSONAL UNIDADES DE COOPERACIÓN EN EL EXTERIOR**

**OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN EN JERUSALÉN .**

**PERSONAL DESPLAZADO AL EXTERIOR**

<i>DENOMINACIÓN CATEGORÍA</i>	<i>TIPO DE CONTRATO</i>
ADJUNTO/A AL COORDINADOR GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española
COORDINADOR/A GENERAL	Contrato Laboral Alta Dirección - Legislación Española

**PERSONAL LOCAL DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO**

<i>Nº PLAZAS</i>	<i>DENOMINACIÓN CATEGORÍA</i>	<i>TIPO DE CONTRATO</i>
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contrato Laboral - Legislación TT.PP.
		USD
1	ADMINISTRATIVO CONTABLE	Contrato Laboral - Legislación TT.PP.

**184/038529**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

A continuación se detalla relación de proyectos de investigación sobre temas medioambientales, en desarrollo actualmente en el Principado de Asturias, en el marco del Subprograma Nacional de «Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas» y del Subprograma Nacional de «Conservación de recursos genéticos de interés agroalimentario», gestionados por el INIA.

N.º Proyecto: RTA04-142

Entidad: Principado de Asturias. Consejería Medio Rural y Pesca-Serida.

Centro: Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA).

Título: Producción ecológica agroganadera: alternativas de diversificación para la Cornisa Cantábrica.

Investigador Principal: Celaya Aguirre, Rafael.

Observaciones: Primer año de ejecución del proyecto. Línea de actuación: compatibilizar la sostenibilidad del medio y la productividad de las explotaciones agrarias.

Datos ayuda concedida (euros) Total.  
Total financiación: 84.240.

N.º Proyecto: RTA02-050-C2-1

Entidad: Principado de Asturias. Consejería Medio Rural y Pesca-Serida.

Centro: Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA).

Título: Desarrollo de sistemas de producción de manzano en agricultura ecológica.

Investigador Principal: Dapena de la Fuente, Enrique.

Observaciones: Tercer año de ejecución. Línea de actuación: compatibilizar la sostenibilidad del medio y la productividad de las explotaciones agrarias.

Datos ayuda concedida (euros) Total.  
Total financiación: 60.858,48.

N.º Proyecto: RF2004-00046-00-00

Entidad: Principado de Asturias. Consejería Medio Rural y Pesca-Serida.

Centro: Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA).

Título: Caracterización y análisis de la diversidad genética de los recursos fitogenéticos del Banco Nacional de Germoplasma de Manzano.

Investigador Principal: Dapena de la Fuente, Enrique.

Observaciones: Primer año de ejecución del proyecto. Línea de actuación: conservación y estudio de la agrobiodiversidad autóctona asturiana.

Datos ayuda concedida (euros) Total.  
Total financiación: 41.433.

N.º Proyecto: RFP2004-00013-00-00

Entidad: Principado de Asturias. Consejería Medio Rural y Pesca-Serida.

Centro: Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario.

Título: Banco de semillas del Principado de Asturias.

Investigador Principal: Ferreira Fernández, Juan José.

Observaciones: Primer año de ejecución del proyecto. Línea de actuación: conservación y estudio de la agrobiodiversidad autóctona asturiana.

Datos ayuda concedida (euros) Total.

Total financiación: 16.142,8.

N.º Proyecto: RFP2004-00025-00-00

Entidad: Principado de Asturias. Consejería Medio Rural y Pesca-Serida.

Centro: Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA).

Título: Conservación de los recursos fitogenéticos del Banco Nacional de Germoplasma de manzano.

Inv. Principal: Dapena de la Fuente, Enrique.

Observaciones: Primer año de ejecución del proyecto. Línea de actuación: conservación y estudio de la agrobiodiversidad autóctona asturiana.

Datos ayuda concedida (euros) Total.

Total financiación: 73.984.

N.º Proyecto: RF03-024-C6-3

Fecha inicio: 01/03/2004.

Fecha final: 01/03/2007.

Entidad: Principado de Asturias. Consejería Medio Rural y Pesca-Serida.

Centro: Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA).

Título: Multiplicación, caracterización y evaluación de las colecciones españolas de judía.

Inv. Principal: Ferreira Fernández, Juan José.

Observaciones: Segundo año de ejecución del proyecto. Línea de actuación: conservación y estudio de la agrobiodiversidad autóctona asturiana.

Datos ayuda concedida (euros) Total.

Total financiación: 25.425.

N.º Proyecto: RZ03-011

Entidad: Principado de Asturias. Consejería Medio Rural y Pesca-Serida.

Centro: Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA)-Censyra.

Título: Caracterización del caballo de corro de Asturias.

Inv. Principal: Royo Martín, Luis José.

Observaciones: Segundo año de ejecución del proyecto. Línea de actuación: conservación y estudio de la agrobiodiversidad autóctona asturiana.

Datos ayuda concedida (euros) Total.

Total financiación: 35.362.

N.º Proyecto: RF02-019

Entidad: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Centro: Instituto de Productos Lácteos de Asturias IPLA-CSIC.

Título: Caracterización y conservación de la microbiota autóctona de quesos tradicionales de Asturias.

Inv. Principal: Mayo Pérez, Baltasar.

Observaciones: Tercer año de ejecución del proyecto. Línea de actuación: conservación y estudio de la agrobiodiversidad autóctona asturiana.

Datos ayuda concedida (euros) Total.

Total financiación: 54.195.

N.º Proyecto: RF02-025-C2-1

Entidad: Universidad de Oviedo.

Centro: Universidad de Oviedo.

Título: Prospección y recogida de recursos fitogenéticos autóctonos de leguminosas de la cordillera cantábrica y caracterización primaria de entradas del género agrostis.

Inv. Principal: Oliveira Prendes, José Alberto.

Observaciones: Tercer año de ejecución del proyecto. Línea de actuación: conservación y estudio de la agrobiodiversidad autóctona asturiana.

Datos ayuda concedida (euros) Total.

Total financiación: 27.564.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/038530**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

A continuación se detalla relación de proyectos de investigación sobre temas medioambientales, en proceso de evaluación, a desarrollar en el Principado de Asturias, presentados a la convocatoria del año 2005 del Subprograma Nacional de «Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas».

N.º Proyecto: RTA2005-00082-00-00

Entidad: Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA). Principado de Asturias.

Centro: Laboratorio de Sanidad Animal.

Título: Prevalencia de la paratuberculosis de venados (*Cervus elaphus*), jabalís (*Sus scrofa*) y gamos (Dama dama) de Asturias. Caso particular de interacción entre la paratuberculosis del gamo y la paratuberculosis de los rumiantes domésticos de la Sierra del Suevo.

Investigador Principal: Prieto Martín, José Miguel.

N.º Proyecto: RTA2005-00092-00-00

Entidad: Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA). Principado de Asturias.

Centro: Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA). Principado de Asturias.

Título: Prevalencia de las infecciones leptospirales en los mamíferos silvestres de Asturias.

Investigador Principal: Espí Felgueroso, Alberto.

N.º Proyecto: RTA2005-00106-00-00

Entidad: Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA). Principado de Asturias.

Centro: Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA). Principado de Asturias.

Título: Tipología de las explotaciones ganaderas de leche de Asturias: una cadena metodológica coherente para el desarrollo agropecuario.

Investigador Principal: Barrio de Pedro, José Carlos.

N.º Proyecto: RTA2005-00125-C02-01

Entidad: Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA). Principado de Asturias.

Centro: Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA). Principado de Asturias.

Título: Mejora del sistema de producción de manzana en agricultura ecológica.

Investigador Principal: Dapena de la Fuente, Enrique.

N.º Proyecto: RTA2005-00214-C04-01

Entidad: Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA). Principado de Asturias.

Centro: Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA). Principado de Asturias.

Título: Valoración nutritiva en vacuno lechero e implicaciones medioambientales de la adopción de diversas alternativas forrajeras ecológicas en zonas húmedas del norte de España.

Investigador Principal: Martínez Fernández, Adela.

N.º Proyecto: RTA2005-00214-C04-03

Entidad: Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA). Principado de Asturias.

Centro: Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA). Principado de Asturias.

Título: Estudio comparativo de rotaciones forrajeras ecológicas vs. convencionales. Evolución de parámetros agronómicos y ecofisiológicos durante el período de conversión a Agricultura Ecológica.

Investigador Principal: Pedrol Bonjoch, Nuria.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/038794**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de alumnos que estudian en la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Valencia.

Respuesta:

El número de alumnos que cursan estudios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia en la provincia de Valencia es de 6.600.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/038798**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de alumnos que han obtenido becas en el curso 2003-2004 en la Universidad de Valencia.

Respuesta:

A continuación se indica en la columna 1 el número de alumnos matriculados en la Universidad de Valencia que han obtenido alguna de las becas de las convocatorias general, movilidad, inicio, beca colaboración o para cursos de idiomas en el extranjero en el curso 2003-2004. En la columna 2 se indican los estudiantes de la Universidad de Valencia que han resultado beneficiarios de la bonificación del 50% de su matrícula por pertenecer a familias numerosas de tres hijos, en el mencionado año académico:

	Columna 1	Columna 2	TOTAL BECARIOS
Curso 2003-2004	9.424	3.863	13.287

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/038844 a 184/038846**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En el anexo se especifica el número de mujeres afiliadas y en alta, en la Comunidad Autónoma Valenciana, que están registradas en el Fichero General de Afiliación de la Seguridad Social con algún grado de minusvalía, a 17 de julio de 2005.

No obstante, debe señalarse que es posible que mujeres discapacitadas se encuentren en alta en la Seguridad Social, pero no aparezcan en la relación facilitada, debido a que no se comunicó a la Administración su discapacidad.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Mujeres afiliadas y en alta a la Seguridad Social con algún grado de minusvalía en la Comunidad Autónoma de Valencia a 15-07-2005

Provincia	Número
Alicante	910
Castellón	294
Valencia	2.427

**184/038891 y 184/038892**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Programa sobre el que Su Señoría solicita información, viene funcionando desde 1996, denominándose hasta el año 2004 Programa de Promoción de Hábitos Saludables y Prevención del VIH/Sida en Mujeres Privadas de Libertad. Hasta este momento han participado 125 profesionales de 23 centros penitenciarios de cinco Comunidades Autónomas y 23 personas profesionales voluntarias de nueve ONGs que colaboran en estos centros y han puesto en marcha talleres.

El objetivo de este Programa es mejorar la situación de salud integral de las mujeres internas, desarrollando actividades dirigidas a fomentar el alto cuidado de las mujeres y a promover su mayor desarrollo personal.

Asimismo, se pretende crear un espacio de reflexión sobre la construcción de género y su relación con la salud, así como proporcionar a las y los profesionales recursos metodológicos que les permitan realizar experiencias grupales con las mujeres.

Trabajar con un enfoque de género nos permite analizar la problemática específica de las mujeres internas teniendo en cuenta sus condiciones de vida, sus roles y su propia subjetividad como mujeres. La forma de ser, pensar y actuar de mujeres y hombres está condicionada por los modelos y estereotipos sociales de género que asignan valores y roles diferentes a unas y otros.

Se abordan desde una perspectiva de género temáticas específicas, como la promoción de la salud, prevención del SIDA o la violencia contra las mujeres, aportando una metodología de trabajo para abordar la salud de las internas de una manera integral, creando espacios de diálogo, comunicación, autoconocimiento y apoyo mutuo entre las internas.

El Programa consta de tres fases:

- Fase I: Coordinación y sensibilización en torno a la construcción de género y su relación con la salud, así como de formación de los y las profesionales de centros penitenciarios acerca de la metodología y los contenidos básicos que les permitan realizar experiencias grupales dirigidas a fomentar el autocuidado.
- Fase II: Realización y supervisión de los talleres de salud en cada uno de los Centros Penitenciarios.
- Fase III: Puesta en común de todos los Centros en una Jornada de Evaluación Final y entrega de las memorias respectivas.

Durante la Fase I se realizan visitas a los Centros Penitenciarios con el objetivo de sensibilizar a las Direcciones y Subdirecciones de tratamiento en la importancia de incorporar la perspectiva de género y valorar el grado de interés y compromiso hacia el Programa.

En esta fase del Programa se realiza, además, la formación de los y las profesionales en el Taller de Intervención en Salud desde un Enfoque de Género con Mujeres Privadas de Libertad, con los objetivos de fomentar un enfoque de salud integral, reflexionar sobre la realidad psicosocial de las mujeres privadas de libertad y aportar instrumentos metodológicos sobre el trabajo grupal con mujeres.

En las Comunidades donde los y las profesionales ya recibieron esta formación se da continuidad a la misma con la realización de cursos monográficos sobre Violencia de Género.

Durante la Fase II se realiza el seguimiento de los talleres con las mujeres internas puestos en marcha en cada uno de los Centros Penitenciarios participantes en el Programa.

Durante la Fase III se realiza una Jornada de Evaluación del Programa de Intervención en Salud desde un Enfoque de Género con Mujeres Privadas de Libertad, con la finalidad de intercambiar y analizar la intervención realizada en los Centros Penitenciarios por los y las participantes en el programa del ejercicio anterior y programar nuevas intervenciones con las internas.

El Programa se ha ido transformando desde los contenidos relacionados con la educación para la salud, fundamentalmente en la adquisición de hábitos más saludables y la disminución de prácticas de riesgo en relación al VIH/SIDA, hasta contenidos basados en fomentar el autoconocimiento, la autoestima y el desarrollo personal. Por ello, las y los profesionales han propuesto en varias ocasiones modificar el nombre del Programa para que no sea asociado exclusivamente a aspectos sanitarios.

Este Programa de Promoción de Hábitos Saludables y Prevención del VIH/SIDA en Mujeres Privadas de Libertad llevado a cabo por un equipo interdisciplinar, con una metodología de intervención grupal y contenidos abordados con un enfoque de género, pretende ser una propuesta de tratamiento para mujeres en el medio penitenciario.

En concreto, en el año 2004 se llevaron a cabo las actividades previstas en el Programa, asistiendo a las mismas los profesionales que se indican:

— Taller de Madrid:

Participaron 13 profesionales.

— Jornada de evaluación en Sevilla:

Participaron 20 profesionales.

— Curso sobre violencia contra las mujeres en Valencia:

Participaron 20 profesionales.

— Jornada de evaluación en Valencia:

Participaron 19 profesionales.

— Coordinadoras y Ponentes:

Participaron 6 profesionales.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/038984

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Román (GCC).

Respuesta:

El expediente de creación de un Puesto de Inspección Fronteriza (PIF) en el puerto de Arrecife en la isla de Lanzarote, se inició en el año 2000 a petición de las Instituciones Canarias. Según el procedimiento formal establecido para la autorización de un nuevo PIF, esta propuesta inicial se estudió y se informó favorablemente en enero de 2001 por el Grupo Interministerial del que forman parte los Ministerios de Administraciones Públicas, Agricultura, Pesca y Alimentación y Sanidad y Consumo. En mayo de 2001 el Ente Público Puertos del Estado emitió su informe y en abril de 2002 obtuvo el informe favorable de la Comisión Interministerial Portuaria (COMINPORT). El procedimiento quedó paralizado y suspendida su tramitación, dado que el Ministerio de Administraciones Públicas no pudo garantizar en aquel momento la creación de los puestos de trabajo de Inspectores de Sanidad Exterior.

En este momento, una vez elaborados los estudios técnicos y determinados, de acuerdo con las Entidades interesadas, los medios materiales y personales necesarios, el Ministerio de Administraciones Públicas, en coordinación con los Ministerios funcionales responsables, adoptará las medidas oportunas para habilitar los créditos necesarios para que el nuevo PIF pueda llevar a cabo sus labores de inspección, y el proyecto pueda remitirse a los servicios comunitarios para su evaluación y aprobación final.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/039005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Acuerdos alcanzados con la Federación de Jóvenes Investigadores en junio de 2005.

Respuesta:

El borrador del proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador en Formación se está trabajando con todos los sectores implicados y sigue los trámites necesarios para alcanzar el mayor consenso posible en toda su tramitación.

Se trabaja simultáneamente en los siguientes ámbitos:

- Mesa Sectorial Sindicatos.
- Trabajo conjunto y coordinado con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por cuanto el borrador afecta a temas de Seguridad Social.
- Consejo de Coordinación Universitaria.
- Trabajo conjunto con la FJI/Precarios.

Con este último colectivo, en junio de 2005, se alcanzó un acuerdo relativo a la implantación del conocido como modelo 2+2, dando así cumplimiento al compromiso expresado y asumido por el Partido que sustenta al Gobierno, en su programa electoral.

Dicho modelo supone la extensión inmediata de la cobertura del Régimen General de la Seguridad Social a todo el personal investigador en formación, desde el primer año de la concesión de la beca hasta el cuarto, y también para los becarios posdoctorales.

Así, los años 1.º y 2.º se trataría de becarios asimilados al grupo de los trabajadores por cuenta ajena, cubiertos por el Régimen General, y los años 3.º y 4.º, el personal investigador en formación pasaría a tener contrato de trabajo en prácticas, suscrito entre el personal y el organismo o entidad de adscripción, con seguridad social completa. A esta segunda fase (años 3º y 4.º) se accedería tras obtener el DEA (o documento administrativo que lo sustituya de acuerdo con la nueva estructura de enseñanzas adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior) o excepcionalmente (de manera extraordinaria y justificada) aportar un mínimo de una contribución científica, tecnológica, humanística o artística relevante, y evaluable por la CENAI (Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora).

Para ser considerado Personal Investigador en Formación y por tanto incluido en el Régimen de Seguridad Social, las entidades concesionarias de becas o ayudas a la investigación deberán inscribir sus programas en el Registro que existe para dichas becas o ayudas.

Igualmente se procederá a transformar todas las becas posdoctorales en contrato laboral, cotizando por retribución real recibida.

Como último punto se acordó crear una Comisión de Seguimiento con el fin de asegurar el cumplimiento de lo recogido en este acuerdo, integrada por represen-

tantes del Ministerio de Educación y Ciencia así como por representantes-interlocutores de la FJI/Precarios.

Es voluntad del Ministerio de Educación y Ciencia que el nuevo Estatuto del Personal Investigador en Formación sea aprobado en el último trimestre de este año, produciéndose su entrada en vigor en enero de 2006.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/039152**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, Carme (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

En Europa, hay 37 millones de ciudadanos con alguna discapacidad, lo que supone un 14,5% de la población, de los cuales un 10% sufre una discapacidad moderada y un 4,5 % tiene una discapacidad severa (Estadística Eurostat).

En España, este colectivo supone el 9% de la población total, es decir, más de 3,5 millones de personas.

PERSONAS DISCAPACITADAS	PERSONAS DE 6 A 64 AÑOS	TASA POR 1.000 HABITANTES DE 6 A 64 AÑOS	PERSONAS DE 65 Y MAS AÑOS	TASA POR 1.000 HABITANTES DE 65 Y MAS AÑOS
TOTAL	1.405.992	45,94	2.072.652	322,11
CON DIFICULTADES VISUALES	304.512	9,95	697.778	108,44

Fuente INE: Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud-1999.

El acceso de las personas con necesidades especiales a la sociedad de la información está revestido de unas características propias. Es evidente que las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) pueden facilitarles enormemente la vida, pero también pueden introducir barreras añadidas, producidas por la imposibilidad física para usar estas tecnologías al no estar adecuadas a las características especiales de este grupo de personas. El reto consiste en conseguir que la información disponible en Internet, que aumenta día a día, pueda ser accesible por toda la ciudadanía.

En cuanto al porcentaje de ciegos y deficientes visuales que conocen y utilizan la informática e Internet, se podría acudir al informe eEspaña-2004, elaborado por la Fundación AUNA, que incluye un capítulo sobre discapacidad y sociedad de la información. Dicho informe muestra los datos resultantes de una encuesta dirigida a las asociaciones de discapacitados, cuyo fin era conocer la actitud de estos colectivos ante las TIC, desde el punto de vista de las distintas discapacidades.

Como resultado de dicho estudio se manifiesta que la actitud de las personas discapacitadas ante las nuevas

tecnologías de la información y las comunicaciones es muy positiva o positiva. El colectivo de las personas con discapacidades físicas, junto con los de discapacidades visuales, son los que muestran una actitud más favorable ante las TIC (64% y 63,6%, respectivamente):

1. Nivel de uso del ordenador por las personas con discapacidad visual, en porcentaje:

MUY FRECUENTE	FRECUENTE	POCO FRECUENTE	NADA FRECUENTE
9	73	18	

El informe pone de manifiesto que el 73% de las personas encuestadas con discapacidades visuales tienen un nivel de uso de ordenadores frecuente, frente a un 9% que es muy frecuente, y el restante 18% lo considera poco frecuente.

Por otro lado, se muestra que el 73% de las personas encuestadas señala que los modelos de ordenador que existen actualmente en el mercado son poco accesibles para personas con discapacidades visuales.

2. Nivel de uso de Internet por las personas con discapacidad visual, en porcentaje:

MUY FRECUENTE	FRECUENTE	POCO FRECUENTE	NADA FRECUENTE
	61	36	3

Entre las razones que se muestran en el estudio para el uso de Internet figuran el ocio y la comunicación, junto con los motivos de trabajo. Por otra parte, entre las razones que figuran para no hacer uso de Internet señalan la falta de accesibilidad de las páginas web.

El establecimiento de estándares puede jugar también un papel muy importante, al proporcionar unas directrices para aquellos productos accesibles y actuar como catalizador y concienciar el mercado.

En el campo de la estandarización en accesibilidad, en España se han elaborado las normas UNE 139801 EX, UNE 139802 EX y UNE 139803 EX, que establecen las características que deben cumplir, respectivamente, los equipos y los programas informáticos, así como los requisitos de accesibilidad para contenidos en la web, al objeto de que puedan ser utilizados por las personas con cualquier tipo de discapacidad. Estas normas tienen carácter experimental y han de ser actualizadas de forma periódica.

Por otra parte, algunas bibliotecas públicas están poniendo en marcha un servicio para invidentes y personas con dificultades de visión, con la instalación de ordenadores específicos y del software necesario para la adaptación del catálogo de acceso público (OPAC), así como de ordenadores de acceso a Internet, tanto en las secciones infantil y juvenil como en la de adultos y mediatecas, a través del programa JAWS. Además se instalan lupas TVCC y Zommtext, que permiten el acceso a la lectura y a los distintos programas de ordenadores a personas con dificultad de visión, así como pantallas planas superiores a 15", para agrandar los caracteres.

Experiencias respecto a las medidas citadas existen en las bibliotecas siguientes:

- Biblioteca Pública del Estado en Las Palmas de Gran Canaria.
- Biblioteca Pública del Estado en Santa Cruz de Tenerife.
- Biblioteca Regional de Murcia/Biblioteca Pública del Estado en Murcia.
- Biblioteca Pública del Estado en Valencia.
- Biblioteca Pública del Estado en Cuenca.
- Red Municipal de A Coruña.
- Red de Bibliotecas Públicas de Asturias.

Un gran número de las 52 bibliotecas públicas de Estado están manteniendo conversaciones con la ONCE con el propósito de mejorar los servicios y accesibilidad de las bibliotecas, para la adaptación a las necesidades de los discapacitados en general, y de los ciegos en particular. Asimismo, con respecto a los materiales bibliográficos y audiovisuales, las bibliotecas públicas están incorporando los audiolibros donados por la ONCE.

En la actualidad, más de treinta provincias en España cuentan con bibliotecas tiflológicas que la ONCE pone a disposición de sus socios. Estos centros cuentan con gran número de fondos y con todo el equipamiento e infraestructura necesaria para facilitar la lectura, conforme a los diferentes niveles de ceguera.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/039155

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, Carme (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno sitúa como prioritarias todas las líneas de actuación en favor de la accesibilidad de las personas con discapacidad.

En el ámbito de las administraciones públicas, y por lo que se refiere a la accesibilidad por vía telemática, el Ministerio de Administraciones Públicas publicó en el mes de marzo la «Guía para la edición y publicación de páginas web en la Administración General del Estado», que marca los criterios para lograr la total accesibilidad de las páginas web de la Administración a las personas con discapacidad, antes del 31 de diciembre de 2005.

Asimismo, en la actualidad se está estudiando la posibilidad de mejorar las condiciones del ejercicio del derecho de sufragio activo, por parte de los colectivos que sufren alguna discapacidad física, con el objetivo

de hacerles más accesible el voto. Para ello, se constituyó el día 1 de julio de 2004 un grupo de trabajo con representantes del Ministerio del Interior, la Oficina del Censo Electoral, el Comité Español de Personas con Discapacidad (CERMI), el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Correos, la Federación Española de Municipios y Provincias, y la Organización Nacional de Ciegos (ONCE).

Este grupo de trabajo, que ha celebrado diversas reuniones, la última de ellas el pasado día 27 de junio, está realizando estudios con el objeto de analizar los posibles obstáculos que habrían de ser removidos para la mejora del ejercicio del derecho de sufragio activo, por parte de las personas con discapacidades.

A partir de las conclusiones a las que llegue el citado grupo de trabajo, se elaborará el correspondiente informe final, en el que se contendrán los aspectos a contemplar ante una posible modificación normativa.

Respecto al DNI y pasaporte como documentos de viaje, deben adaptarse a las disposiciones establecidas en la normativa OACI, en lo referente a dimensiones, datos contenidos y medidas de seguridad.

Dentro de estas características generales fijadas por la normativa OACI, ningún Estado de la Unión Europea, ni el Estado español, han contemplado, hasta la fecha, la posibilidad de incluir alfabeto Braile en los documentos de identidad.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/039156**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, Carme (GJV-IU-ICV).

Respuesta:

Los criterios de accesibilidad de las páginas web de la Administración General del Estado que se han utilizado son los del consorcio W3C que es el estándar general utilizado por la accesibilidad de las páginas web (<http://www.w3c.org>). Los grados de accesibilidad que se indican en el citado consorcio son tres, siendo plenamente accesibles las páginas que cumplan con el nivel 3 (AAA). No obstante, las personas que tengan cierto grado de discapacidad podrán acceder a la información de las páginas que cumplan con el nivel 1 (A) y el nivel 2 (AA).

Para cumplir dentro del plazo legal el mandato de la disposición adicional quinta de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, que indica que a fecha 31-12-2005 todas las páginas web de la Administración General del Estado cumplan con las condiciones de

accesibilidad, el día 9 de marzo de 2005, el Ministerio de Administraciones Públicas aprobó la «Guía para la edición y publicación de páginas web en la Administración General del Estado». En ella se contienen los compromisos y estándares de accesibilidad de las páginas web de la Administración General del Estado, siendo éstos cumplir obligatoriamente el nivel WAI A a 31-12-2005, y como recomendación cumplir en esta fecha el nivel AA.

En su apartado 6 se establece un sistema de seguimiento del grado de cumplimiento de, entre otras cosas, el nivel de accesibilidad requerido por la Guía —nivel 1 de las normas de WAI del consorcio W3C—, en consonancia con el Programa España.es y que se plasmó en el Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (BOE 12 de julio de 2002).

Utilizando las herramientas de validación TAW (Test de Accesibilidad WAI), y WEBXACT (antiguo BOBBY) se está procediendo a medir el cumplimiento del nivel IA de accesibilidad en las distintas páginas web de la Administración General del Estado.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/039162 y 184/039163**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Dávila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El Gobierno está proponiendo a la Unión Europea la modificación de las ayudas de «mínimis» para subir las cantidades destinadas al sector pesquero que, actualmente, se sitúan en 3.000 euros.

En las reuniones mantenidas con el sector se han detectado una serie de aspectos que inciden en su rentabilidad, como son el combustible, la situación del mercado, las condiciones laborales, etc., que han llevado a proponer un plan de acción para la mejora de la competitividad en el sector.

En este sentido, el Plan de Acción en el Sector Pesquero Español, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de junio de 2005, establece unas líneas de actuación dirigidas a la modernización, la competitividad y mejora de la rentabilidad del sector pesquero.

A tal fin, en los próximos días se firmará un Convenio de Colaboración con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), para el desarrollo del citado Plan, al que se ha destinado una línea de préstamo de 200 millones

de euros, con bonificación de intereses por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/039188**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Como consideración previa, y con la finalidad de determinar el alcance de las modificaciones previstas a que se refiere Su Señoría, hay que recordar que en la regulación del reconocimiento como cotizados a la Seguridad Social, de períodos de actividad sacerdotal o religiosa de los sacerdotes y religiosos o religiosas de la Iglesia Católica secularizados, se distinguen dos colectivos: de una parte, las personas que, por falta de cotización necesaria, no han podido tener derecho a una pensión de jubilación en el Sistema de la Seguridad Social; de otra, aquellas que, a pesar de no haber podido cotizar por períodos anteriores a la secularización, sin embargo a través de cotizaciones posteriores, han podido generar derecho a la clase de pensión señalada.

De ahí, las dos disposiciones que, respectivamente, regulan uno y otro supuesto, el Real Decreto 487/1998, de 27 de marzo y el Real Decreto 2665/1998, de 11 de diciembre.

Pues bien, son los integrantes del primero de los colectivos, el afectado exclusivamente por el Real Decreto 487/1998, de 27 de marzo, los que, en ocasiones, ven reducida su pensión en cuantía notablemente inferior a la mínima, como consecuencia de las deducciones, que en concepto de pago del capital coste de la parte de pensión derivada de los años de cotización reconocidos, operan en las mensualidades de pensión.

Por ello y con el fin de paliar este efecto, en la norma de desarrollo reglamentario de las prestaciones familiares de la Seguridad Social que actualmente se está tramitando, se contempla la garantía de un importe mínimo (95% de la cuantía mínima de la correspondiente pensión en la fecha del hecho causante) para la pensión reconocida por aplicación del Real Decreto 487/1998, cuando su importe, como consecuencia de la deducción mensual para el abono del capital coste fraccionado en pagos mensuales, resulte inferior a dicha cantidad garantizada, siempre que, asimismo, sus titulares reúnan los requisitos determinantes del derecho al complemento por mínimos.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/039199**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Fecha prevista para la instalación de la unidad de prevención y asistencia a mujeres maltratadas en la ciudad de Cádiz y La Línea.

Respuesta:

La creación de las unidades de prevención, asistencia y protección contra los malos tratos a la mujer (UPAPs), dependientes de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, en Cádiz y La Línea está prevista para el presente año 2005. Se han ofertado once plazas para Cádiz y una para La Línea, que podrán ser cubiertas por aquellos funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en segunda actividad, una vez que concluyan un curso de capacitación.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/039204 y 184/039205**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Ayudas de la Unión Europea para financiar las obras hídricas del Programa AGUA en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El Programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (Programa AGUA) en las Cuencas Mediterráneas elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, lo integran tanto actuaciones que ya estaban contempladas en el Anexo II de la Ley 10/2001, como un grupo de actuaciones nuevas, incorporadas por la Ley 11/2005, a partir del contenido del Real Decreto Ley 2/2004.

La mencionada norma, con objeto de mejorar la disponibilidad de recursos de las cuencas mediterráneas que sufren déficits, problemas de sobreexplotación y

contaminación de acuíferos, deroga las actuaciones contempladas en la Ley 10/2001, las ligadas al trasvase del Ebro, e incorpora al Plan Hidrológico Nacional nuevos proyectos.

Este cambio en la política del agua determinó la necesidad de modificar la programación de parte de las ayudas del FEDER. Esto no supone una solicitud de financiación europea, sino una reprogramación de las ayudas concedidas a España, cambiando las actuaciones a las que irán destinadas, sin modificación del importe total.

Con ocasión de celebración de los Comités de Seguimiento de los tres Programas Operativos que iban a verse afectados, los de Andalucía, Murcia y Valencia; en los meses de mayo y junio de 2004, se presentó un primer avance de reprogramación, ya que entonces no era posible presentar una propuesta completa, puesto que el Real Decreto Ley 2/2004 aún no se había publicado.

Dado el largo proceso de tramitación de este tipo de propuestas, la Comisión Europea viene negándose a admitir la presentación de reprogramaciones durante el último trimestre de cada año. Para evitar el retraso que hubiera acarreado la aplicación de este principio, en septiembre del pasado año la Ministra visitó al Comisario de Política Regional de la Comisión Europea y se comprometió a preparar, en el más breve plazo, las reprogramaciones que reflejasen de forma definitiva las Actuaciones Urgentes del Real Decreto 2/2004, de 18 de junio, atribuyéndoles cofinanciación del FEDER.

La Comisión fue sensible a los argumentos del Ministerio de Medio Ambiente sobre la necesidad de dar inmediato reflejo en la programación de las ayudas del FEDER al cambio estratégico en la política de aguas adoptado por el Gobierno español y, fruto de este acuerdo, el 1 de octubre, el Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente envió al Ministerio de Economía y Hacienda la propuesta de reprogramación, que afecta a tres medidas:

3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas.

3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.

3.6. Protección y regeneración del entorno natural.

Los montantes inicialmente programados en estas medidas se han modificado, con el fin de reforzar la medida 3.1, abastecimiento, lo que se ha hecho minuyendo la dotación de las medidas 3.2 y 3.6.

Los organismos gestores afectados por la nueva propuesta son la Sociedad estatal ACUAMED (Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A.) y el organismo autónomo Canales del Taibilla, responsables del grueso de la ejecución de las nuevas actuaciones.

Una vez fijado este escenario financiero, se puso en marcha el procedimiento para aprobar las reprogramaciones, que incluyó reuniones con los servicios de la Comisión Europea y del Ministerio de Economía y Hacienda, responsables de la gestión de las ayudas estructurales, y con las tres Comunidades Autónomas afectadas, y la adopción de un acuerdo por parte de los respectivos Comités de Seguimiento, que son los órganos colegiados responsables del seguimiento de los Programas Operativos. Estas decisiones de los Comités se adoptaron con el pronunciamiento expreso favorable de los representantes de los gobiernos autónomos de Murcia y Valencia.

En la actualidad, los procesos de reprogramación están formalmente acabados.

Por lo que se refiere a las ayudas del Fondo de Cohesión, las solicitudes se han presentado a la Comisión a lo largo del primer semestre del año en curso, ya que éste es el procedimiento de gestión de las mismas.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/039238

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La Comunidad Autónoma del Principado de Asturias no tiene con la Administración General del Estado ninguna deuda por este concepto que pueda ser objeto de condonación.

No obstante lo anterior, se recogen a continuación los acuerdos de carácter financiero relacionados con la financiación de la sanidad presentados a la Conferencia de Presidentes del 10 de septiembre de 2005 y aprobados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera del 13 de septiembre:

El Gobierno incrementará sus aportaciones al Sistema Nacional de Salud (SNS) mediante recursos adicionales por un valor total de 1.677 millones de euros anuales, que se mantendrán hasta tanto se apruebe un nuevo sistema de financiación autonómica, conforme a los siguientes conceptos:

- Se transferirán a las Comunidades Autónomas 500 millones de euros, a repartir conforme a los criterios establecidos por la Ley 21/2001, si bien actualizando la población a 2004. Esta cantidad pasará a ser de 600 millones de euros en 2007.

- Se asignarán al Ministerio de Sanidad y Consumo 50 millones de euros para un Plan de Calidad del SNS y para aplicar en Ceuta y Melilla criterios idénticos a los correspondientes a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas.

- Se aportarán 55 millones de euros para Baleares y Canarias, con el fin de compensar las circunstancias del hecho insular.

- Se incrementa la dotación presupuestaria del Fondo de Cohesión Sanitaria, lo que supone otros 45 millones de euros.

- Y se crea un Fondo de hasta 500 millones de euros anuales para apoyar a aquellas Comunidades Autónomas cuyos ingresos asignados a la sanidad evolucionen por debajo del crecimiento del PIB nominal.

Además se transfieren a las Comunidades Autónomas, unas cantidades estimadas de 200 millones de euros, para compensar la asistencia a residentes extranjeros, y de 100 millones de euros para compensar la atención por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales cubiertos sólo por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

Adicionalmente, con carácter anual, se transferirá a las Comunidades Autónomas un importe estimado anual de 227 millones de euros, derivados del incremento de la imposición indirecta en los tributos sobre alcoholes y tabacos.

Por otra parte, el Gobierno incrementará los recursos disponibles por las Comunidades Autónomas para ayudarles a la reducción de la deuda sanitaria acumulada mediante una mejora del sistema de liquidación, elevando los anticipos a cuenta del 98 al 100%, lo cual supondrá una cuantía de 1.365 millones de euros en 2006. Esta ayuda se abonará también en el ejercicio de 2005 en idéntica cuantía.

Finalmente, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, se procederá a incrementar la capacidad normativa de las mismas en relación con los impuestos indirectos sobre hidrocarburos, matriculación de vehículos y electricidad como instrumento útil para obtener los recursos que, en cada caso, procedan y expresión del principio de corresponsabilidad fiscal.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039264

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús (GP).

Respuesta:

Se señala a Sus Señorías la respuesta facilitada a su pregunta escrita con número de expediente 184/032843, de fecha 13 de julio de 2005, sobre el mismo asunto.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039265

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús (GP).

Respuesta:

Se señala a Sus Señorías la respuesta facilitada a su pregunta escrita con número de expediente 184/032846, de fecha 18 de julio de 2005, sobre el mismo asunto.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039288

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El día 22 de julio se celebró, en la sede del Ministerio de Justicia, una nueva reunión en el marco de las negociaciones que se llevan a cabo para llegar al traspaso de los medios materiales y personales en materia de justicia al Principado de Asturias.

En la citada reunión, se avanzó en puntos que aún estaban pendientes, se aclararon las posturas de ambas partes y se incidió en la valoración del coste efectivo de los servicios de la transferencia.

La principal conclusión a la que se llegó fue la de estudiar las propuestas presentadas, tanto por parte de la Administración del Estado como por parte de la Administración del Principado de Asturias, con objeto de contrastarlas en busca de un acuerdo definitivo. También se llegó al acuerdo de acelerar el estudio, en

orden a conseguir que los efectos del traspaso se pudieran producir cuanto antes.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/039312**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de Su Señoría, se significa que el Ministerio de Educación y Ciencia no tiene conocimiento de la subvención a la que se refiere.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/039313**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La convocatoria de ayudas del Consejo Superior de Deportes publicada en el BOE de 18 de febrero de 2005, referidas al Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Natación del Principado de Asturias, se encuentra en la fase de tramitación administrativa final y se resolverá en breve plazo de tiempo.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/039546**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Ministerio de Defensa

Las inversiones realizadas, durante el año 2004, por el Ministerio de Defensa en la provincia de Pontevedra han ascendido a 688.610,00 euros.

Esta inversión, ha sido consecuencia de una reprogramación entre proyectos y ha determinado la no ejecución de tres de ellos correspondientes al Organismo Autónomo «Instituto Social de las Fuerzas Armadas» dotados con 750,00 euros.

Ministerio de Economía y Hacienda

Se adjunta en Anexo 1 la ejecución de las inversiones previstas por el Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Pontevedra en el ejercicio 2004, indicando el crédito definitivo y el grado de ejecución de los gastos comprometidos (AD) y de las obligaciones reconocidas (OK).

La ejecución en la provincia de Pontevedra, a 31 de diciembre de 2004, ha sido de 3.319.687 euros (99,7%) para los gastos comprometidos y de 3.103.796 euros (93,2%) para las obligaciones reconocidas sobre un crédito previsto de 3.329.613 euros, en la Sección 15 «Ministerio de Economía y Hacienda» y de 750 euros (100%) para ambas fases presupuestarias en la Sección 31 «Gastos de diversos Ministerios».

La diferencia entre obligaciones reconocidas y crédito previsto se debe a retrasos en los trabajos catastrales en el caso de la Dirección General del Catastro, en los pagos de censos y encuestas en el caso del INE y a retrasos en las certificaciones de obra en las realizadas por la Agencia Tributaria.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

En el ámbito de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y de la Tesorería General de la Seguridad Social, las inversiones previstas en la provincia de Pontevedra, en el Anexo de Inversiones Reales que acompañaba al Proyecto de presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2004, no ejecutadas en dicho ejercicio se relacionan en el Anexo 2.

Ministerio de Medio Ambiente

Se remiten en Anexo 3 los datos relativos al Ministerio de Medio Ambiente.

La información correspondiente a los demás Departamentos Ministeriales, le será remitida a Su Señoría a la mayor brevedad posible.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/039623**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Número de alumnos matriculados en la Universidad de Vigo (Pontevedra) que han recibido algún tipo de beca o ayuda.

Respuesta:

A falta de indicación se entiende que los datos que solicita Su Señoría son los del curso actual 2004-2005.

A continuación se indica en la columna 1 el número de alumnos matriculados en la Universidad de Vigo que han obtenido alguna beca o ayuda de las convocatorias: general, movilidad, inicio, beca colaboración o para cursos de idiomas en el extranjero, en el curso 2004-2005. En la columna 2 se indican los estudiantes de la citada Universidad que han resultado beneficiarios de

la bonificación del 50% de su matrícula por pertenecer a familias numerosas de tres hijos:

	Columna 1	Columna 2	TOTAL BECARIOS
Curso 2004-2005	4.795	1.424	6.219

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/039624**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información relativa a los puntos negros existentes en la provincia de Pontevedra en el año 2004.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PUNTOS NEGROS AÑO 2004																			
PROVINCIA: PONTEVEDRA																			
Nº DE PUNTO	DENOMINACIÓN	VÍA					TIPO DE ACCIDENTE					VÍCTIMAS			Nº DE VEHÍCULOS IMPLICADOS	Nº DE ACCIDENTES AÑO ANTERIOR			
		PK INICIAL	LONGITUD DEL TILADO (en metros)	SENTIDO	ZONA	TIPO	TITULARIDAD	COLISION	ATROPELLO	SALIDA DE LA VÍA	VUELCO	OTROS	TOTAL ACCIDENTES	MUERTOS			HERIDOS	TOTAL	
1	AP-9V	1,8	0	A	C	AP	E	3						3	6	6	6		
2	AP-9V	2,0	100	A	C	AP	E	2	6					8	18	18	17	2	
3	PO-531	4,5	100	A/D	C	C	A	3	1					4	5	5	7	1	
4	PO-531	7,8	500	A/D	C	C	A	4	2	3				9	1	12	13	15	5
5	PO-550	7,2	100	A/D	C	C	A	5						5	1	10	11	10	1
6	N-640	156,3	200	D	C	C	E	1	3					4	4	4	5	1	

Sentido: A ascendente, D descendente.

Zona: T travesía, C interurbana, A ambas.

Tipo: AP autopista peaje, A autopista libre, T autovía, C carretera convencional, O otro tipo.

Titularidad: E estatal, A autonómica, D diputación, M municipio, O otra.

**184/039644**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

Los programas estatales de apoyo al empleo que se financian por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Socia-

les, fundamentalmente desde el presupuesto del Servicio Público de Empleo, son gestionados por las Comunidades Autónomas, las cuales en su mayoría tienen la competencia transferida (a excepción del País Vasco, Ceuta y Melilla). Para ello, el Estado les transfiere los correspondientes fondos, cuyas cuantías se aprueban en Conferencia Sectorial.

La distribución territorial de fondos para los programas de apoyo al empleo, correspondiente al año 2004,

fue publicada mediante la Orden TAS/1939/2004, de 11 de junio (BOE de 22-6-2004). Y la distribución territorial para el año 2005 se publicó en la Orden TAS/892/2005, de 16 de marzo (BOE 8-4-2005).

Las cantidades asignadas a la Comunidad Autónoma de Galicia para la gestión de los diferentes programas en los años 2004 y 2005 son las señaladas en anexo (en euros).

Por otra parte, el Sistema de Incentivos Regionales, establecido mediante la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, tiene como objetivo principal corregir los desequilibrios económicos y sociales e impulsar el potencial endógeno de las regiones, apoyando proyectos de inversión y creación de empleo mediante la concesión de subvenciones.

El Real Decreto 568/1988, de 6 de mayo, de creación y delimitación de la Zona de Promoción Económica de Galicia, prevé aplicar la política de incentivación regional, con objeto de favorecer el desarrollo de la zona, fomentando la actividad económica. El límite máximo de incentivación previsto es del 40% en términos de subvención neta equivalente.

Con base a este Sistema de Incentivos Regionales en la provincia de Pontevedra, desde marzo del 2004, se han subvencionado 35 proyectos con una inversión de 250.011.145 euros, una subvención de 38.287.551,05 euros, la creación de 860 y el mantenimiento de 1.645 puestos de trabajo.

La creación de empleo se exige siempre respecto al objeto del proyecto de inversión subvencionada, supe-  
ditando la concesión de las ayudas al mantenimiento de la inversión y de los puestos de trabajo creados durante un período mínimo de tiempo.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	2004	2005
Colaboración INEM- Organismos	8.059.940	8.489.878
Contratación Corporaciones Locales	29.485.810	30.992.256
Agentes Desarrollo Local	8.692.600	8.316.455
Mejora empleabilidad demandantes	7.499.800	7.195.511
Programas experimentales	3.177.020	3.034.169
Fomento desarrollo local	5.444.180	5.208.596
Contratación minusválidos	4.254.750	3.925.186
Ayudas Centros Especiales Empleo	8.547.500	9.053.803
Empleo autónomo	5.793.340	5.793.345
Cuotas perceptores pago único	887.960	915.243
E. Taller, C. de Oficios y T. Empleo.	34.148.850	34.857.971
Modernización servicios empleo	7.229.880	6.732.459
Formación profesional desempleados	56.895.240	63.581.830

184/039781

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Fecha en la que el Ministerio de Medio Ambiente va a llevar a cabo la transferencia de competencias sobre el Parque Nacional de los Picos de Europa a las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y Castilla y León.

Respuesta:

La transferencia a las Comunidades Autónomas de la gestión de los Parques Nacionales se encuentra en distintas fases en cada uno de los espacios en función de la voluntad política manifestada por las Comunidades Autónomas.

Como es sabido la Sentencia del Tribunal Constitucional determina que su vigencia jurídica sería efectiva a partir del momento en que las Comunidades Autónomas adoptasen sus normas internas para permitir la incorporación de estos espacios a su sistema de gestión de áreas protegidas.

A partir de ese momento algunas Comunidades ya han desarrollado marcos jurídicos posibilitando esta incorporación (en particular Aragón e illes Balears), y otras lo están desarrollando.

Paralelamente se ha iniciado el proceso de análisis del coste efectivo de la transferencia. Dado que el proceso opera sobre todo el conjunto de los Parques Nacionales, y sobre una cuantificación global, el Ministerio de Medio Ambiente ha considerado oportuno desarrollar un primer proceso multilateral con todas las Comunidades implicadas al objeto de centrar el esquema de la transferencia y, a ser posible, alcanzar marcos globales de partida para configurarla.

Este trabajo ha ocupado hasta prácticamente inicios del verano del presente año en que se ha dado por concluido.

A partir de ese momento, y a medida que las diferentes Comunidades Autónomas lo han solicitado, se han constituido las ponencias técnicas bilaterales de la que, hasta el momento, ya se han reunido cinco. Obviamente cada ponencia técnica tiene un esquema global de situación en cada caso, aunque se mantiene de forma genérica el horizonte del 1 de enero del 2006 para finalizar el proceso.

Un caso particular es el del Parque Nacional de los Picos de Europa en donde, previamente a iniciar el proceso, las Comunidades Autónomas deberán alcanzar un acuerdo sobre el modelo de gestión del Parque Nacional. Un modelo que, respetando el contenido de la Sen-

tencia, debe asegurar la unidad de gestión del Parque Nacional. En este sentido el Ministerio de Medio Ambiente ha propuesto un consorcio de gestión de las tres Comunidades en el que podría incluso participar la Administración General del Estado en base a la Sentencia. En cualquier caso, parece que existe alguna dificultad por parte de alguna Comunidad Autónoma, en concreto de Castilla y León, para propiciar un acuerdo sobre esta fórmula, por lo que no es posible precisar más sobre este punto. Y, evidentemente, no es posible avanzar por tanto cuándo se producirá la transferencia de este Parque Nacional.

En conclusión, no existe un esquema único de situación del proceso de transferencia de la gestión de los Parques Nacionales a las Comunidades Autónomas, en tanto que éste responde al ritmo marcado desde cada una de ellas, y estos ritmos no son uniformes. El Ministerio de Medio Ambiente está absolutamente dispuesto a avanzar en el proceso con la mayor celeridad posible, y mantiene su instancia de tratar de completarlo con fecha 1 de enero de 2006.

Madrid, 7 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/039794

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Medidas para fomentar el uso de las unidosis en los medicamentos en el Sistema Nacional de Salud.

Respuesta:

El Plan Estratégico de Política Farmacéutica para el Sistema Nacional de Salud que el Ministerio de Sanidad y Consumo estableció el mes de noviembre del pasado año, considera que en muchas ocasiones se adquieren medicamentos en una cantidad de unidades por encima de la necesaria. Esto motiva una acumulación innecesaria de medicamentos en los hogares, lo que favorece el consumo de medicamentos caducados, automedicación inadecuada, intoxicaciones infantiles y otras consecuencias negativas para la salud. Asimismo, los envases demasiado grandes suponen un gasto innecesario tanto para el Sistema Nacional de Salud como para los propios pacientes.

Los enfermos crónicos con diversos tratamientos requieren apoyo de los profesionales para poder realizar su seguimiento sin olvidos ni errores, por lo que también es necesario ayudar a muchos de estos pacien-

tes con el fin de garantizar que el cumplimiento de las prescripciones sea totalmente adecuado, sin perjuicio de continuar con el desarrollo de experiencias encaminadas a ajustar las dosis a las necesidades del paciente.

Por todo ello, el Plan Estratégico de Política Farmacéutica incluyó un capítulo específico destinado a asegurar la adecuación del tamaño de los formatos de los medicamentos a la duración del tratamiento de los pacientes.

En esta materia, la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios ha propuesto a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios que de acuerdo con las sociedades científicas, centros de información de medicamentos y otros organismos especializados, se desarrolle un programa de identificación de aquellos tratamientos susceptibles de estandarización en posología y duración de tratamiento en la práctica clínica habitual.

En función de este programa, la citada Dirección determinará con la industria farmacéutica las presentaciones de especialidades farmacéuticas acordes con los estándares anteriores y procederá a solicitar su adaptación para los suministros al Sistema Nacional de Salud.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y las sociedades científicas de farmacéuticos de hospital y de atención primaria establecerán, en las próximas semanas, los criterios para evaluar las repercusiones asistenciales de las solicitudes que puedan producirse en relación tanto con los cambios de formato como con las retiradas progresivas de aquellos formatos que resulten inadecuados para la duración media del tratamiento.

Asimismo, está previsto que la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios proponga a la Comisión de Farmacia del Sistema Nacional de Salud el diseño de estrategias para la utilización de dispositivos de ayuda al cumplimiento terapéutico en colectivos con dificultades especiales, con especial énfasis en residencias de mayores.

En definitiva, el objetivo de todo ello es asegurar que los pacientes dispongan de la cantidad de medicamentos necesaria para los tratamientos prescritos, evitando el almacenamiento innecesario de fármacos, contribuyendo, de este modo, al uso racional y eficiente de los medicamentos.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/039802

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Grado de cumplimiento del Plan de Prevención de inicio del tabaquismo 2003-2007.

Respuesta:

La mayoría de las Comunidades Autónomas ya han elaborado sus Planes de Prevención y Control del Tabaquismo.

En el año 2004 el Ministerio de Sanidad y Consumo transfirió doce millones de euros a las Comunidades Autónomas para que realizaran actividades de prevención y control del tabaquismo, especialmente en las áreas:

- Prevención y deshabituación en Centros Oficiales.
- Desarrollo de unidades de apoyo para la deshabituación tabáquica y proporcionar tratamientos de apoyo con carácter prioritario al personal sanitario y docente.
- Prevención del inicio del consumo de tabaco y promoción de estilos de vida sin tabaco.

Las Comunidades Autónomas deberán realizar antes del 31 de octubre de 2005, una memoria explicativa de las actividades realizadas con la dotación presupuestaria transferida.

En el año 2005, se han transferido a las Comunidades Autónomas, doce millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos euros para financiar actuaciones:

- Ayuda a la deshabituación tabáquica, especialmente en el ámbito laboral, unidades de deshabituación, formación y sensibilización de profesionales sanitarios y educadores.
- Prevención de inicio del tabaquismo.

Las Comunidades Autónomas, deberán presentar, una memoria explicativa antes de finalizar el año, de las actuaciones realizadas.

En la actualidad está en trámite parlamentario el proyecto de Ley Reguladora de la Venta, el Suministro, el Consumo y la Publicidad de los Productos del Tabaco, que modificará sustancialmente las normativas vigentes en esta materia e incidirá en una modificación de las normativas autonómicas.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/039803

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Objetivos alcanzados de los previstos por el Plan de Prevención del Tabaquismo 2003-2007.

Respuesta:

La prevención y el control del tabaquismo es uno de los objetivos prioritarios del Ministerio de Sanidad y Consumo. En este sentido los esfuerzos realizados implican actuaciones en distintos ámbitos de manera que la mayoría de los objetivos del Plan Nacional de Prevención y Control del Tabaquismo se están alcanzando al día de hoy y las políticas de control del tabaquismo llevadas a cabo por el Gobierno han ido más allá de esos objetivos.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/039806 a 184/039807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Asunto: Nuevas medidas adoptadas para mejorar la prevención de la legionelosis.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo, siguiendo lo establecido en la Disposición final segunda «facultad de adecuación normativa» del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis está trabajando en la elaboración de guías técnicas para la evaluación del riesgo de todas las instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación del citado Real Decreto (artículo 2).

Estas guías están siendo consensuadas con las Comunidades Autónomas y serán próximamente publicadas.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/039981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Corrección de la postura del Gobierno asturiano de decidir las zonas y la forma en la que se aplicará la normativa recogida en el Decreto contra incendios forestales.

Respuesta:

En la exposición de motivos del Real-Decreto-Ley 11/2005, de 22 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales, se dice expresamente lo siguiente: «Por ello este Real Decreto-Ley prevé expresamente la compatibilidad con ella de las medidas que las Comunidades Autónomas hubiesen adoptado o decidieran adoptar en el futuro con el fin de asegurar un mayor grado de protección frente a los incendios y sus consecuencias». Por tanto, las decisiones o actuaciones que las Comunidades Autónomas realicen, en el ámbito de sus competencias, deberían ejercerse de acuerdo con el criterio de dichas Administraciones Públicas.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/039984

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Atenciones prestadas a los jóvenes asturianos afectados por el accidente del Airbus 340 de Air France que se incendió tras salirse de la pista cuando tomaba tierra en el aeropuerto de Toronto (Canadá) el día 02/08/2005.

Respuesta:

1. Atención a los pasajeros españoles del avión siniestrado.

Desde el momento en que se tuvo noticia del accidente, la Cancillería del Consulado español se puso en contacto con las autoridades del aeropuerto de Toronto y las oficinas de la línea aérea, para conocer la lista de ciudadanos españoles que viajaban en el avión y su estado. Aunque Air France prometió enviar un listado de nombres, nunca lo hizo. La información en ese momento era confusa y ni siquiera se conocía el número de pasajeros españoles que había en el vuelo.

En consecuencia, la Cancillería optó por contactar con los hospitales a los que según las autoridades del

aeropuerto habían sido enviados los 43 heridos leves del accidente: William Osler Health Centre y Peel Memorial Emergency Department. En los hospitales se comprobó que no había habido ingresos de ciudadanos españoles heridos, aunque los hospitales no habían registrado aún a los pasajeros con heridas leves que precisaron únicamente tratamiento ambulatorio. La Cancillería solicitó ser informada de cualquier cambio al respecto, pero no se recibió información posterior.

Al día siguiente, se tuvo noticia de los nombres y paraderos de varios pasajeros, por lo que se intentó su localización para saber si precisaban de cualquier asistencia específica. Una consulta realizada al Servicio de Emergencias Consulares fue atendida y respondida por fax de fecha 3 de agosto. Ninguno de los pasajeros localizados indicó necesitar nada, «una vez superado el susto». Numerosos ciudadanos llamaron desde España dando datos de viajeros, pero ninguno correspondía al vuelo de Air France.

2. Atención a los viajeros españoles afectados indirectamente.

Como consecuencia del accidente, el aeropuerto internacional de Toronto permaneció cerrado varias horas, y la pista del siniestro se clausuró durante los días que duró la investigación interna. Esta circunstancia motivó un gran número de retrasos y cancelaciones de otros vuelos, hasta la completa normalización del tráfico aéreo el 7 de agosto. Varios miles de turistas y viajeros se vieron atrapados en Toronto, entre ellos un número no determinado de españoles.

Varios viajeros españoles afectados por estos retrasos y cancelaciones se pusieron en contacto con el Consulado para hacer consultas de diversa índole: derechos de reclamación que les asistían, hoteles disponibles para el alojamiento temporal o modos de enviar y recibir dinero desde España para hacer frente a los imprevistos. El Consulado atendió las consultas, pero no recibió solicitudes de repatriación ni reclamaciones para visto bueno, ni fue requerida su acción para gestiones concretas.

Por medio de la línea aérea y de una agencia de viajes, el Consulado tuvo conocimiento de tres grupos de estudiantes y turistas españoles afectados por las cancelaciones. Ningún miembro de estos grupos, ni sus familiares en España o sus coordinadores, contactó con el Consulado para informar de su situación o para solicitar asistencia. No obstante, el Consulado mantuvo el contacto con la agencia de viajes y las líneas aéreas para asegurarse que los viajeros recibían alojamiento y manutención hasta su regreso a España, lo que se produjo en los tres casos en el plazo de 48 horas. El Consulado no ha mantenido relación escrita sobre los nombres y origen de estos grupos, ya que no fue requerida ninguna actuación y las agencias de viaje y líneas aéreas cubrieron sus necesidades durante la prolongación de su estancia en Toronto.

## 3. Conclusiones.

El accidente de Air France, que pudo tener un desenlace dramático, no tuvo mayores consecuencias. Ningún ciudadano español que viajaba en el avión requirió asistencia consular, y los pasajeros de los que se tuvo noticia no precisaron tampoco una actuación del Consulado.

En cuanto a los viajeros afectados por el proceso de normalización del tráfico aéreo, aquellos que se dirigieron al Consulado fueron atendidos en función de sus consultas, y se procuró hacer un seguimiento de los grupos de turistas y/o estudiantes de los que se tuvo conocimiento hasta que abandonaron Toronto.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/040076**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En el anexo I se especifican las inversiones por obras realizadas en el ámbito de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, adscritas a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, y la Tesorería General de la Seguridad Social, en la provincia de Castellón, durante el período 1994-2005.

En el anexo II, se especifica el importe de las obras realizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no incluidas en el anexo I.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

OBRAS REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN  
PERÍODO 1994-2005  
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

AÑO	Denominación proyecto	Inversiones importes		
		En licitación En euros	Ejecutadas	
			Pesetas	Euros
1994	Obras detección incendios y cont. Se.		13.012.692	79.643,86
	Obras infraestructura instal. eléctrica		8.173.700	50.026,93
	Obras CAISS Castellón-1		125.016	765,16
	Obras sede Dirección Provincial (liquidación)		1.037.933	6.352,64
	<b>Total año 1994</b>		<b>22.349.341</b>	<b>136.788,59</b>
1995	Obras CAISS Castellón-1		2.279.034	13.948,77
	Obras detección incendios D. Provincial		72.797	445,55
	Obras instalación eléctrica D. Provincial		24.194	148,08
	Obras e instalaciones diversas D. Provincial		13.343	81,67
	<b>Total año 1995</b>		<b>2.389.368</b>	<b>14.624,07</b>
1996	Obras instal. eléctrica D. Provincial (liquidación)		705.773	4.319,67
	Obras detec. Incendios D. Provincial (liquid.)		1.065.210	6.519,59
	Obras CAISS Castellón		705.767	4.319,63
	Obras Agencia El Grao		4.340.600	26.566,54
	<b>Total año 1996</b>		<b>6.817.350</b>	<b>41.725,42</b>
1997	Obras CAISS El Grao		1.097.622	6.717,97
	Obras CAISS Avda. Mar		212.197	1.298,75
	<b>Total año 1997</b>		<b>1.309.819</b>	<b>8.016,72</b>

AÑO	Denominación proyecto	Inversiones importes		
		En licitación	Ejecutadas	
		En euros	Pesetas	Euros
1998	Honorarios obras instalación ascensor		415.949	2.545,81
	Total año 1998		415.949	2.545,81
1999	Obras instalación ascensor D. Provincial		1.878.626	11.498,08
	Estudio geotécnico CAISS Nules		773.257	4.732,70
	Obras CAISS Villarreal		3.188.703	19.516,38
	Total año 1999		5.840.586	35.747,16
2000	Obras escalera de emergencia D. Provincial		5.043.401	30.868,01
	Obras sede Dirección Provincial		2.650.227	16.220,65
	Obras instalación ascensor D. Provincial		5.678.536	34.755,34
	Obras CAISS y Centro Formación CAISS Nules		19.198.262	117.502,49
	Honor. Redacción proyecto CAISS Vinaroz		3.800.000	23.257,81
	Total año 2000		36.370.426	222.604,30
2001	Obras escalera emergencia D. Provincial		471.508	2.885,85
	Obras sede Dirección Provincial		2.216.389	13.565,35
	Honor. Redac. Proy. obras local EVI		3.007.435	18.406,93
	Obras CAISS Nules		207.483.119	1.269.895,33
	Obras varias CAISS Castellón		6.976.675	42.700,57
	Obras CAISS Vinaroz		54.640.007	334.422,82
	Total año 2001		274.795.133	1.681.876,86
2002	Obras Unidad Médica Castellón			198.046,99
	Obras CAISS Nules			287.707,84
	Obras CAISS Vinaroz			73.146,71
	Total año 2002			558.901,54
2003	Obras CAISS Nules (liquidación)			139.005,30
	Total Año 2003			139.005,30
2004	Obras menores CAISS			1.869,34
	Total año 2004			1.869,34
2005	Obras local EVI			10.463,20
	Supresión barreras CAISS	12.000,00		
	Total año 2005 (1)			22.463,20
	<b>Total período 1994 – 2005 (2)</b>			<b>2.729.379,72</b>

(1) Este importe es el sumario de las obras ejecutadas y en licitación en el 2005.

(2) Corresponde al importe de las obras ejecutadas y en licitación a lo largo del período 1994-2005, expresado en euros.

## Instituto Social de la Marina

Año	Obra	Importe (€)
1994 (*)	Construcción formación librería C.M. Castellón	6.727,13
	Obras de construcción C.M. Vinaroz	41.637,27
1995 (*)	Rampa acceso Policlínica y supresión de la existente C.M. Castellón	4.787,24
	Estudio geotécnico, proyecto y derribo C.M. Vinaroz	7.949,14
	Obras de reforma C.M. Castellón	8.948,00
	Instalación barandillas de aluminio C.M. Castellón	10.723,06
1996 (*)	Obras de construcción C.M. Vinaroz	350.942,57
	Construcción rampa de acceso a oficinas	2.248,21
	Reforma C.M. Castellón	5.429,66
1997 (*)	Reforma patio principal guardería infantil C.M. Castellón	6.358,71
	Refoma ventanales Guardería Infantil C.M. Castellón	7.640,78
	Instalación puerta hospedería C.M. Castellón	7.537,85
	Obras de construcción C.M. Vinaroz	221.695,97
	Instalación puertas con rejas extensibles C.M. Vinaroz	10.203,14
	Derechos de acometida energía eléctrica C.M. Vinaroz	7.557,31
	Reforma aseos planta 1ª C.M. Castellón	3.609,05
	Instalación puerta blindada taller C.M. Castellón	841,90
1998 (*)	Reforma ventanales plantas 1ª y 2ª C.M. Castellón	14.905,58
	Construcción caseta guardería C.M. Castellón	941,18
	Legalización proyecto eléctrico y climatización C.M. Vinaroz	4.030,42
	Tabique sala de espera y puertas de vaivén C.M. Vinaroz	2.855,65
1999 (*)	Reforma taller C.M. Castellón	989,99
	Liquidación de la obra de construcción de la C.M. de Vinaroz	431,79
2000 (*)	Obras suelo sobreelevado C.M. Castellón	13.732,12
	Obras reforma C.M. Castellón	59.832,55
2001 (*)	Obras reforma C.M. Castellón	289.640,72
2002	Obras de reforma varias C.M. Castellón	7.975,00
2003	Obras cerramiento huecos y rehabilitación ventanas C.M. Castellón	14.105,00
2004	Obra de finalización de la reforma C.M. Castellón	213.168,03
2005	Obra de reforma cabina ascensor C.M. Castellón	29.908,00
	Obra de reforma zona este C.M. Castellón	57.048,75
	<b>TOTAL</b>	<b>1.414.401,77</b>

(\*) Se hace constar que los importes referidos a estos años han sido convertidos a euros.

## Tesorería General de la Seguridad Social

<b>AÑO</b>	<b>OBJETO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>1.994</b>	<b>Obras de Ampliación de una Administración de la Seguridad Social en ONDA</b>	<b>34.226.245 Ptas. (205.703,88 €).</b>
<b>1.995</b>	<b>NINGUNA INVERSION</b>	
<b>1.996</b>	<b>NINGUNA INVERSION</b>	
<b>1.996</b>	<b>NINGUNA INVERSION</b>	
<b>1.997</b>	<b>NINGUNA INVERSION</b>	
<b>1.998</b>	<b>NINGUNA INVERSION</b>	
<b>1.999</b>	<b>NINGUNA INVERSION</b>	
<b>2.000</b>	<b>NINGUNA INVERSION</b>	
<b>2.001</b>	<b>NINGUNA INVERSION</b>	
<b>2.002</b>	<b>NINGUNA INVERSION</b>	
<b>2.003</b>	<b>NINGUNA INVERSION</b>	
<b>2.004</b>	<b>Redacción del proyecto y dirección de las Obras de Construcción del nuevo edificio sede de las Direcciones Provinciales del INSS y la T.G.S.S. en CASTELLON (las obras se iniciaran cuando se obtenga la Licencia municipal de obras)</b>	<b>768.278,75 € (Contrato Arquitectos)</b>
		<b>20.705.640,99 € (Importe Licitación Obras)</b>
<b>2.005</b>	<b>NINGUNA INVERSION</b>	

## ANEXO II

<b>Año</b>	<b>Obra Pública</b>	<b>Importe</b>
1994	Acondicionamiento de oficinas en Paseo de Ribalta núm. 10	7.561.160 Pts.
1995	No se realizan obras.	—
1996	No se realizan obras.	—
1997	No se realizan obras.	—
1998	No se realizan obras.	—
1999	Sustitución de revestimiento de fachada en el edificio P.S.A. de la c/ Pere III de Vila-Real.	2.107.888 Pts.
2000	No se realizan obras.	—
2001	No se realizan obras.	—
2002	No se realizan obras.	—
2003	No se realizan obras.	—
2004	Obras de pintura en el edificio sito en la c/ Doctor Clará núm. 40 para la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.	6.032,00 Euros
2005	No se realizan obras.	—

**184/040102**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Asunto: Número de convalidaciones del Título de Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria lleva-

dos a cabo a solicitud de médicos cubanos residentes en Canarias, durante los años 2004 y 2005.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

TÍTULOS EXTRANJEROS DE MÉDICOS ESPECIALISTAS HOMOLOGADOS EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA .CUBA. RESIDENTES EN LAS PALMAS Y TENERIFE (AÑO 2004, PRIMER SEMESTRE DE 2005)					
Sistema	Pais_Especialidad	Estado	Fconces	Cpostal	Provincia(direccion)
Sistema de Homologación de Títulos Extranjeros	CUBA	RESOLUCION ESTIMATORIA	02/03/04	35003	LAS PALMAS
Sistema de Homologación de Títulos Extranjeros	CUBA	RESOLUCION ESTIMATORIA	02/26/04	35006	LAS PALMAS
Sistema de Homologación de Títulos Extranjeros	CUBA	RESOLUCION ESTIMATORIA	04/01/04	35010	LAS PALMAS
Sistema de Homologación de Títulos Extranjeros	CUBA	RESOLUCION ESTIMATORIA	06/04/04	35007	LAS PALMAS
Sistema de Homologación de Títulos Extranjeros	CUBA	RESOLUCION ESTIMATORIA	07/19/04	35012	LAS PALMAS
Sistema de Homologación de Títulos Extranjeros	CUBA	RESOLUCION ESTIMATORIA	07/29/04	35004	LAS PALMAS
Sistema de Homologación de Títulos Extranjeros	CUBA	RESOLUCION ESTIMATORIA	09/30/04	35118	LAS PALMAS
Sistema de Homologación de Títulos Extranjeros	CUBA	RESOLUCION ESTIMATORIA	02/07/05	35525	LAS PALMAS
Sistema de Homologación de Títulos Extranjeros	CUBA	RESOLUCION ESTIMATORIA		38006	TENERIFE
Sistema de Homologación de Títulos Extranjeros	CUBA	RESOLUCION ESTIMATORIA	03/10/05	35011	LAS PALMAS
Sistema de Homologación de Títulos Extranjeros	CUBA	RESOLUCION ESTIMATORIA		38660	TENERIFE
Sistema de Homologación de Títulos Extranjeros	CUBA	RESOLUCION ESTIMATORIA	03/30/05	35009	LAS PALMAS
Sistema de Homologación de Títulos Extranjeros	CUBA	RESOLUCION ESTIMATORIA		35009	LAS PALMAS
Sistema de Homologación de Títulos Extranjeros	CUBA	RESOLUCION ESTIMATORIA		35009	LAS PALMAS
Sistema de Homologación de Títulos Extranjeros	CUBA	RESOLUCION ESTIMATORIA		35009	LAS PALMAS
Sistema de Homologación de Títulos Extranjeros	CUBA	RESOLUCION ESTIMATORIA	06/16/05	38700	TENERIFE
Sistema de Homologación de Títulos Extranjeros	CUBA	RESOLUCION ESTIMATORIA		38800	TENERIFE
Sistema de Homologación de Títulos Extranjeros	CUBA	RESOLUCION ESTIMATORIA		35019	LAS PALMAS
Sistema de Homologación de Títulos Extranjeros	CUBA	RESOLUCION ESTIMATORIA		35019	LAS PALMAS

**184/040113**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Asunto: Inversiones presupuestadas por la Fundación para el Desarrollo de la Investigación Genómica y Proteómica (Genoma España) para su desarrollo durante el año 2005 en Canarias.

Respuesta:

La Fundación Genoma España tiene programado un Proyecto de Investigación Genética sobre el Tomate, denominado «ESP-SOL», en el que participan diversas

Universidades y Centros de investigación públicos y privados.

El Proyecto, que tiene una duración de 36 meses, y un coste aproximado de 5 millones de euros, tiene como objetivos fundamentales:

1. Identificar los genes de tomate o regiones génicas asociadas a rasgos de la calidad del fruto.
2. Valoración de los mecanismos que determinan rasgos de la calidad del fruto mediante la generación, identificación y caracterización de plantas de tomate afectadas con esos rasgos/genes.
3. Contribuir a la Iniciativa Internacional de Secuenciación con participación en la secuenciación de las regiones eucromáticas del cromosoma 9.

Dada la importancia que para la economía de las Islas Canarias tiene el tomate, el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), ha pedido participar en el Proyecto como coinversor, para lo cual aportará 200.000 euros. El acuerdo entre la Fundación Genoma

España y el ICIA para establecer la participación de este último organismo en el Proyecto «ESP-SOL», se firmará en los próximos meses, siendo el único de los proyectos que tiene previsto llevar a cabo Genoma España en el año 2005, que está relacionado, aunque de forma indirecta, con las Islas Canarias.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/040142

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

Desde 2003, la Administración General del Estado viene financiando anualmente a Cruz Roja Española su servicio de atención a pie de playa en las costas españolas. En 2005, el presupuesto inicial a este fin (2.400.000 euros) ha multiplicado por seis el disponible en 2004 (400.000 euros). En particular, desde 2004 se incluyen en el ámbito del servicio subvencionado las costas de Fuerteventura.

El Plan conjunto de actuación en materia de inmigración, suscrito por el Gobierno de la Nación y el Gobierno canario el pasado 27 de junio, y con vigencia en el trienio 2005-2007, prevé, en desarrollo de su actividad 1.1, extender ese servicio a las islas de Lanzarote y de Gran Canaria y, eventualmente, adonde pudieran dirigirse las nuevas corrientes de arribada de embarcaciones con inmigrantes.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/040174

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Convalidación de estadios de la ESO (Educación Secundaria Obligatoria) a alumnos procedentes de países latinoamericanos.

Respuesta:

Desde hace años, existen mecanismos que permiten la homologación y convalidación en España de los títulos y estadios de Secundaria y Bachillerato de los países de referencia.

Sobre dichos mecanismos, se indica lo siguiente:

1. En primer lugar, hay que mencionar el Convenio «Andrés Bello» de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural, hecho en Madrid el 27 de noviembre de 1990 y ratificado por Instrumento de 5 de febrero de 1992 (BOE de 12 de octubre de 1995), que vino a sustituir al anterior Convenio suscrito en Bogotá el 31 de enero de 1970, ratificado por el Instrumento de 9 de julio de 1982 (BOE de 24 de noviembre de 1982).

Son actualmente Partes de este Convenio los siguientes Estados: Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela.

Dicho Convenio creó una Organización, con la finalidad de la integración educativa, científica, tecnológica y cultural de los Estados Miembros.

El principal logro de dicho Convenio ha sido el establecimiento de tablas de equivalencia de los niveles de educación Primaria o Básica y Media o Secundaria en los países miembros. Dichas tablas recogen las equivalencias mutuas entre todos los cursos de educación primaria y secundaria, nivel por nivel, además de incluir de manera sistematizada otra información relevante sobre los sistemas educativos: escalas de calificaciones, calendario escolar, y síntesis del sistema educativo (ciclos, grados, títulos, edades de ingreso, certificados, etc).

Estas tablas, actualizadas periódicamente, son un instrumento de integración que facilita la movilidad y permite un reconocimiento prácticamente automático de los niveles académicos recogidos en ellas. Además, el Convenio establece el mutuo reconocimiento, a todos los efectos, de los certificados, títulos o diplomas finales de la educación media o secundaria que en el país de origen permitan el acceso a los estudios superiores, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos que para el acceso a dichos estudios se exijan a los propios nacionales.

En el caso de España, las tablas de equivalencia del Convenio «Andrés Bello» se han incorporado a través de la Orden de 25 de octubre de 2001 (BOE de 1 de noviembre).

2. Por otra parte, se está trabajando actualmente en la ampliación de ese sistema de tablas de equivalencia, a través de los Acuerdos que se están preparando entre la Organización del Convenio «Andrés Bello» y otros dos organismos de integración:

- El Mercosur Educativo, del que forman parte o al que están asociados, además de algunos Estados que también lo son del «Andrés Bello» (Paraguay, Bolivia, Chile), estos países son: Brasil, Uruguay y Argentina.

- La Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), que incluye a Guatemala, Costa Rica, Nicaragua y Honduras.

Esto permitirá extender a todos estos países el mismo sistema de tablas de equivalencia que ya existe en el ámbito del Convenio «Andrés Bello».

3. Por otra parte, en aplicación del artículo 5 del Real Decreto 104/1988, de 29 de enero, sobre homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria, el Ministerio de Educación y Ciencia ha ido elaborando tablas de equivalencia, aprobadas mediante Orden Ministerial, referidas a numerosos sistemas educativos.

Estas tablas pueden derivar de un Convenio Internacional, como sucede con el ya mencionado Convenio «Andrés Bello», o aprobarse de manera unilateral.

Actualmente, existen tablas de equivalencia referidas a los sistemas educativos de los siguientes países: Alemania, Andorra, Arabia Saudita, Argelia, Australia, Bélgica, Bolivia, Bosnia-Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea del Sur, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Luxemburgo, Marruecos, Macedonia, México, Noruega, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Senegal, Siria, Suecia, Suiza, Venezuela y Yugoslavia.

Las tablas íntegras pueden consultarse en:

<http://www.mec.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=122&area=titulos>

Estas tablas se refieren únicamente a la equivalencia con los títulos y estudios españoles de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Debe señalarse que no existen tablas de equivalencia referidas a otros estudios no universitarios (Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas, Idiomas, etc.), dadas las peculiaridades de éstos.

Es importante subrayar que, cuando los estudios o títulos cuya convalidación u homologación se solicita estén incluidos en una tabla de equivalencias aprobada por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia y, por tanto, la resolución del expediente deba adoptarse de acuerdo con dicha tabla, los órganos competentes para tramitar los expedientes y formular la propuesta de resolución que correspon-

da, tanto favorable como desfavorable, serán los siguientes:

- Las Áreas de Alta Inspección de Educación en las Comunidades Autónomas y las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en Ceuta y Melilla, respecto de todas las solicitudes en las que el domicilio indicado por el interesado esté dentro de su ámbito territorial, con independencia del lugar de presentación.

- Las Consejerías de Educación y Ciencia de las Embajadas de España en el extranjero, respecto de todas las solicitudes presentadas en su ámbito, con independencia de la nacionalidad del solicitante o del sistema educativo a que se refieran.

- La Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en los demás casos.

Por tanto, en los casos de aplicación de tablas, la tramitación de los expedientes se realiza por órganos periféricos más cercanos al ciudadano. En términos generales, puede indicarse que los expedientes de homologación o convalidación por títulos o estudios de ESO y Bachillerato se resuelven en un plazo medio de dos o tres meses.

4. Sin perjuicio de lo anterior, hay que indicar que, incluso en los casos en que no existen tablas de equivalencias aprobadas por Orden Ministerial, los expedientes de homologación y convalidación por títulos y estudios españoles de ESO y Bachillerato pueden resolverse sin problemas mediante la aplicación de los criterios generales establecidos en el artículo 6 del citado Real Decreto 104/1988:

- Contenido y duración de los estudios extranjeros de que se trate.

- Precedentes administrativos aplicables al caso.

- Situación de reciprocidad manifestada en el trato otorgado a los títulos y estudios españoles en el país en cuyo sistema educativo se realizaron los estudios cuya convalidación u homologación se solicita.

En todo caso, un dato muy significativo para demostrar que la convalidación de estos estudios se está realizando sin problemas generales (al margen de la casuística que pueda darse en algún caso individual, cosa inevitable cuando se habla de 25.000 expedientes anuales), es el siguiente: el 96% de las resoluciones administrativas en esta materia son favorables.

5. Sobre la situación actual de la homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios, se indican a continuación unos datos básicos sobre evolución del número de solicitudes y de resoluciones de los últimos años:

	2001	2002	2003	2004
Solicitudes presentadas cada año	24.828	32.403	21.947	23.289
Expedientes resueltos en cada año (con independencia del año de iniciación)	2002	2003	2004	
Resoluciones favorables	19.978	29.540	21.408	
Resoluciones denegatorias	241	1.026	954	
Otras formas de terminación (caducidad, desistimiento, etc.)	3.151	4.463	5.211	
TOTAL	23.370	35.029	27.573	

6. Por lo que se refiere al caso concreto de Venezuela, a que se refiere la pregunta, hay que reiterar lo ya indicado con carácter general.

La homologación y convalidación de estudios realizados en Venezuela, por los títulos y estudios españoles de ESO y Bachillerato, se rige por la tabla aprobada por Orden de 20 de marzo de 2001 (BOE de 10 de abril), derivada a su vez de la tabla aprobada en el marco del Convenio «Andrés Bello».

VENEZUELA	ESPAÑA Ley Orgánica 1/1990 (LOGSE)
• 9º grado (Ed. Básica) 3ª etapa y Certificado de Educación Básica, o 3º del Ciclo Básico Común.	• 3º de E.S.O.
• Curso 1º de Ed. Media Diversificada y Profesional.	• 4º de E.S.O. y homologación al título de Graduado en Educación Secundaria.
• Curso 2º de Ed. Media Diversificada y Profesional.	• 1º de bachillerato
• Curso 3º de Ed. Media Diversificada y Profesional y título de Bachiller o Técnico Medio con la mención respectiva.	• 2º de bachillerato y homologación al título de Bachiller.

(Los niveles anteriores a los incluidos en la tabla no necesitan trámite de convalidación para continuar estudios en el sistema educativo español).

Tomando datos del último año finalizado (2004), puede señalarse que se presentaron 1.762 solicitudes de homologación y convalidación de estudios no universitarios de Venezuela.

En el mismo año (2004), se dictaron 1.738 resoluciones referidas a estudios no universitarios de Venezuela, con el siguiente desglose:

Resoluciones estimatorias: 1.368.

- ESO y Bachillerato: 1.662.
- Formación Profesional: 61.
- Enseñanzas Artísticas: 3.

Resoluciones desestimatorias: 12.

- ESO y Bachillerato: 3.
- Formación Profesional: 4.
- Enseñanzas Artísticas: 5.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/040458**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno en relación a las preguntas de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre la intención del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria en Valencia y la Generalitat Valenciana de realizar una operación urbanística que supondrá la construcción de 3.000 viviendas alrededor del Paraje Natural Municipal de Les Rodanes.

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda no tiene conocimiento oficial de las intenciones del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria y la Generalitat Valenciana en relación con la operación urbanística mencionada en la pregunta.

Por otra parte, el Ministerio de Medio Ambiente no tiene responsabilidad en la evaluación de impacto ambiental del proyecto de construcción de 3.000 viviendas alrededor del Paraje Natural de Les Rodanes, al ser iniciativa municipal y circunscribirse al ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/040556**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús (GP).

Asunto: Previsiones acerca de habilitar un fondo especial destinado específicamente a la provincia de Soria al no llegar al objetivo de convergencia.

Respuesta:

El Gobierno, dentro de su política de vertebración de todo el territorio del Estado y de compensar las desigualdades y potenciar el desarrollo de las zonas más desfavorecidas, en Consejo de Ministros de 6 de mayo de 2005, aprobó el denominado «Plan de Actuaciones Específico para Soria», el cual se plantea como objetivo último frenar la pérdida de población de la provincia y para ello articular una serie de medidas que faciliten su desarrollo, así como la generación de empleo.

Dicho Plan, entre otros aspectos, prevé una potenciación de la inversión pública en la provincia, con un importe total de inversiones previstas de 326 millones de euros en el período 2005-2008.

Como consecuencia, en parte, de la aplicación de dicho Plan, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el próximo 2006, prevé inversiones en la provincia de Soria por 78,5 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 11,8% respecto del año anterior.

Dentro de dichas inversiones destaca las previstas por el Ministerio de Fomento que con 50 millones de euros crece un 111,5% respecto del año precedente.

Madrid, 7 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/040612

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Creación de sociedades limitadas nueva empresa en los dos últimos años, así como número de las que han desaparecido.

Respuesta:

Los datos de creación de Sociedades Limitadas Nueva Empresa (SLNE), por Comunidades Autónomas, son los siguientes:

Comunidad Autónomas	Nº SLNE presencial	Nº SLNE telemático
Madrid	701	483
Galicia	458	314
Valencia	403	82
Andalucía	331	20
Cataluña	321	0
Canarias	280	69
Castilla y León	181	62
Murcia	124	49
Aragón	99	
Cantabria	72	
Castilla - La Mancha	68	3
Asturias	68	8
Baleares	48	
La Rioja	37	17
País Vasco	24	
Navarra	23	
Extremadura	19	
Ceuta	2	
Melilla	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3.260</b>	<b>1.107</b>

Fuente. (Datos a 26 de septiembre de 2005).

Procedimiento telemático: Dirección General de Política de la PYME (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio).

Procedimiento presencial: Registro Mercantil Central.

Los datos estadísticos de creación de SLNE se publican diariamente en la página web del proyecto: <http://www.circe.es>.

El tiempo medio de creación de una SLNE varía dependiendo de si se constituye mediante el procedimiento presencial o por el procedimiento telemático. En el primer caso, el tiempo medio es de 33 días, mientras que si el procedimiento es telemático se reduce a 9 días, 10 horas, 30 minutos, aunque el tiempo mínimo en constituir una SLNE ha sido de 1 día, 0 horas, 8 minutos. Hay que tener en cuenta que en este tiempo está incluido el período comprendido entre la visita al punto de asesoramiento e inicio de tramitación (PAIT) y la cita con el notario, circunstancia que sólo depende del emprendedor.

El actual proceso de creación de la SLNE sigue los mismos pasos que la sociedad de responsabilidad limitada, al ser una especialidad de la misma, garantizando de esta manera el mismo marco de derechos y obligaciones que para el resto de sociedades mercantiles.

La decisión de hacer un uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el proceso de constitución es una clara apuesta de las Administraciones Públicas en favor de la Administración electrónica en el mundo societario y sienta las bases para desarrollar políticas que impulsen la creación de empresas en España. Es importante destacar lo que, hasta ahora, ha aportado esta iniciativa:

— Se crea una red de centros de creación de empresas a nivel nacional, que asesoran de manera gratuita a los emprendedores y tramitan por medios telemáticos esta forma societaria.

— Se implementa un sistema de tramitación telemática de creación de empresas donde participan todos los organismos con competencias en la creación y puesta en marcha de empresas con forma societaria. Esta tramitación telemática se basa en un documento

único administrativo, el DUE (Documento Único Electrónico).

— Se ponen las bases jurídico-administrativas para extender la tramitación telemática a otros trámites y formas societarias.

El Gobierno viene trabajando en desarrollar y mejorar esta iniciativa. En este sentido, se destaca la reforma de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, introducida en el Proyecto de Ley para el Impulso de la Productividad, actualmente en tramitación parlamentaria, que flexibiliza el cambio de denominación social para las Sociedades Limitadas Nueva Empresa. Igualmente se está trabajando para extender la tramitación telemática a todo el territorio nacional y la red de puntos de asesoramiento e inicio de tramitación.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/040667

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Soluciones previstas para que el sector pesquero no se vea afectado por las oscilaciones de los precios del crudo.

Respuesta:

Dentro del régimen jurídico establecido en la Unión Europea para la concesión de ayudas derivadas del incremento del gasóleo pesquero, la Administración española ha emprendido una serie de actuaciones en el ámbito de la pesca y la agricultura. Dichas actuaciones son las siguientes:

- El Consejo de Ministros en su reunión del 22 de octubre de 2004, adoptó el Acuerdo de paliar el incremento de precios de los carburantes en los sectores agrario y pesquero. Las ayudas económicas se acogen al régimen «mínimis» contemplado en el Reglamento (CE) número 1860/2004, de 6 de octubre, de la Comisión, consiguiendo de este modo la compatibilidad con el ordenamiento jurídico comunitario y estar en consonancia con las directrices políticas del Eurogrupo.

- El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publicó la Orden APA/4194/2004, de 17 de

diciembre, por la que se regula la concesión de ayudas de «mínimis» al sector pesquero. En ella se establece que la ayuda será la que resulte de aplicar el coeficiente de 0,06 euros sobre el volumen de suministro de gasóleo reflejadas en las facturas aportadas por el beneficiario hasta un importe máximo total de 3.000 euros.

Durante el año 2004, en apoyo del sector pesquero, se han arbitrado ayudas de «mínimis», concediéndose a un total de 6.042 empresas y a 6.299 buques pesqueros en todo el territorio español, por un importe total de ayudas de 7.644.382,80 euros.

Además, se está negociando en la Unión Europea la posibilidad de aumentar las ayudas de «mínimis».

Asimismo, se señala que, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de junio de 2005, se ha aprobado un Plan de Acción en el sector pesquero que, entre otros aspectos, articula medidas orientadas a la modernización, la competitividad y la mejora de la rentabilidad de este sector, con la apertura de una línea de préstamos del Instituto de Crédito Oficial (ICO), con una financiación máxima de 200 millones de euros.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/040788

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Composición de la Comisión de Coordinación de la Policía Judicial del Ministerio de Justicia.

Respuesta:

Un representante de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia acude a las reuniones periódicas del Comité Técnico de Unidades de Policía Judicial, órgano asesor de la Comisión Nacional de Coordinación de Policía Judicial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, por el que se regula la Policía Judicial, modificado por el Real Decreto 54/2002, de 18 de enero, se señala que la composición de la Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial está integrada por:

- a) El Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, que la presidirá.
- b) El Ministro de Justicia.

- c) El Ministro del Interior.
- d) El Fiscal General del Estado.
- e) El Secretario de Estado para la Seguridad.
- f) Un Vocal del Consejo General del Poder Judicial.
- g) Un miembro de la Carrera Judicial con, al menos, la categoría de Magistrado.
- h) Un representante de cada una de las Comunidades Autónomas con competencia estatutaria para la protección de las personas y bienes para el mantenimiento del orden público que ejerzan públicamente funciones de Policía Judicial.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/041967 a 184/041971 y 184/042795 a 184/042797**

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información sobre el número y porcentaje de extranjeros empadronados en la Comunidad Valenciana, por provincias, a 1 de enero de 2005.

La información facilitada se ha obtenido a partir de los datos referidos al Avance Provisional de la Explotación Estadística del Padrón a la fecha citada, que es la más reciente que se encuentra disponible para su difusión.

La Explotación Estadística del Padrón se realiza anualmente, una vez aprobadas oficialmente las cifras de población referidas al 1 de enero de cada año, por lo que no es posible facilitar la información a fecha 1 de septiembre.

Estos datos son provisionales hasta que se aprueben las cifras oficiales a 1 de enero de 2005.

Se facilitan las personas extranjeras que, en la fecha señalada, se encontraban empadronados en las distintas provincias, independientemente de estar o no regularizados, puesto que en el Padrón no se recoge la posesión del permiso de residencia.

Por otra parte, se informa que el número de ciudadanos extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor a 30 de septiembre de 2005, en la provincia de Valencia es de 104.761, en la de Alicante, de 170.627, y en la de Castellón, de 44.807.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

<b>Población por nacionalidad. Comunidad Valenciana</b>			
<b>Explotación Estadística del Padrón. Avance provisional a 1-1-2005</b>			
	Total	Extranjeros	Porcentaje de
	Población		extranjeros
Comunidad Valenciana	4.672.657	572.853	12,26
Alicante/Alacant	1.727.808	319.208	18,47
Castellón/Castelló	542.267	65.059	12,00
Valencia/València	2.402.582	188.586	7,85

**184/042740 a 184/042744**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana, y Salom Coll, María (GP).

Respuesta:

Los datos sobre la actividad de los órganos judiciales, que se reciben en el Ministerio de Justicia por conducto del Consejo General del Poder Judicial, están referidos únicamente al volumen de asuntos (asuntos ingresados y pendientes) y cargas de trabajo que son asumidos por los distintos Juzgados y Tribunales, que es la información que, con carácter general, resulta necesaria para el desempeño de las funciones atribuidas en materia de dotación de medios para el funcionamiento de la Administración de Justicia, información que dicho Organismo remite a este Departamento en el mes de marzo o abril siguiente al año vencido, con los datos relativos a dicho año, por lo que, en estos momentos, no se dispone de la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/042745 a 184/042747**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Los datos sobre la actividad de los órganos judiciales, que se reciben en el Ministerio de Justicia por con-

ducto del Consejo General del Poder Judicial, están referidos únicamente al volumen de asuntos (asuntos ingresados y pendientes) y cargas de trabajo que son asumidos por los distintos Juzgados y Tribunales, que es la información que, con carácter general, resulta necesaria para el desempeño de las funciones atribuidas en materia de dotación de medios para el funcionamiento de la Administración de Justicia, información que dicho Organismo remite a este Departamento en el mes de marzo o abril siguiente al año vencido, con los datos relativos a dicho año, por lo que, en estos momentos, no se dispone de la información solicitada por la Sra. Diputada.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/042748 a 184/042761**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Los datos sobre la actividad de los órganos judiciales que se reciben en el Ministerio de Justicia por conducto del Consejo General del Poder Judicial, están referidos únicamente al volumen de asuntos (asuntos ingresados y pendientes) y cargas de trabajo que son asumidos por los distintos Juzgados y Tribunales, que es la información que, con carácter general, resulta necesaria para el desempeño de las funciones atribuidas en materia de dotación de medios para el funcionamiento de la Administración de Justicia, información que dicho organismo remite a este Departamento en el mes de marzo o abril siguiente al año vencido, con los datos relativos a dicho año, por lo que, en estos momentos y teniendo en cuenta que dichos Juzgados entraron en funcionamiento el pasado 29 de junio, no se dispone de la información solicitada por la Sra. Diputada.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/042947**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Número de escrituras públicas autorizadas por los notarios del municipio de Nules (Castellón) durante los años 2001 a 2004.

Respuesta:

El número total de instrumentos; autorizados en las dos notarías demarcadas en la localidad de Nules, según los datos facilitados por el Colegio Notarial de Valencia, es el que a continuación se indica:

Año 2001 .....	2.330
Año 2002 .....	2.605
Año 2003 .....	3.251
Año 2004 .....	3.694

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/042950**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Número de escrituras públicas autorizadas por los notarios del municipio de Burriana (Castellón) durante los años 2001 a 2004.

Respuesta:

El número total de instrumentos autorizados en las dos notarías demarcadas en la localidad de Burriana, según los datos facilitados por el Colegio Notarial de Valencia, es el que a continuación se indica:

Año 2001 .....	4.387
Año 2002 .....	4.214
Año 2003 .....	4.409
Año 2004 .....	4.407

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**